

El camino hacia la igualdad de género en Colombia: *todavía hay mucho por hacer*



Ana María Iregui-Bohórquez
Ligia Alba Melo-Becerra
María Teresa Ramírez-Giraldo
Ana María Tribín-Uribe



**EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN
COLOMBIA: TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER**

Ana María Iregui-Bohórquez
Ligia Alba Melo-Becerra
María Teresa Ramírez-Giraldo
Ana María Tribín-Uribe

**EL CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN
COLOMBIA: TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER**



Iregui Bohórquez, Ana María

El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer / Ana María Iregui Bohórquez, Ligia Alba Melo Becerra, María Teresa Ramírez Giraldo, Ana María Tribín Uribe; prologuista Carmen Elisa Flórez. -- Bogotá: Banco de la República, 2025.

128 páginas; 24 cm.

Incluye bibliografía.

1. Mujeres - Condiciones socioeconómicas - Historia - Colombia
2. Equidad de género - Historia - Colombia 3. Derechos de la mujer - Colombia 4. Igualdad de oportunidades – Colombia I. Melo Becerra, Ligia Alba, autora II. Ramírez Giraldo, María Teresa, autora III. Tribín Uribe, Ana María, autora IV. Flórez, Carmen Elisa, prologuista V. Tít.
LE305.40986 22 ed.

A1676861

Marzo de 2025

Segunda edición ampliada

ISBN impreso 978-958-664-493-8

<https://doi.org/10.32468/Ebook.664-493-8>

Diseño de cubierta e interiores

Adrián Díaz

Diseño de portada

María Fernanda Latorre O.

Corrección de estilo

Nelson Rodríguez

Revisión

Melissa Botero

Andrea Clavijo

Armada electrónica y finalización de arte

Asesores Culturales S. A. S.

Impresión

Contacto Gráfico

Sección de Gestión de Publicaciones

Departamento de Servicios Administrativos

Banco de la República

Las opiniones expresadas en los capítulos de este libro no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva ni al Banco Mundial.

CONTENIDO

Prólogo	XIII
Carmen Elisa Flórez	
Introducción	I
1. El rezago de la mujer: de 1905 a 1935	5
1.1 Educación	
1.2 Indicadores demográficos	
1.3 Mercado laboral	
1.4 Derechos de la mujer y participación política	
2. Los cimientos para el empoderamiento de la mujer: de 1936 a 1965	21
2.1 Educación	
2.2 Indicadores demográficos	
2.3 Mercado laboral	
2.4 Derechos de la mujer y participación política	
3. Comienzos del empoderamiento de la mujer: de 1966 a 1985	43
3.1 Educación	
3.2 Indicadores demográficos	
3.3 Mercado laboral	
3.4 Derechos de la mujer y participación política	
4. Avanzando: aún mucho por hacer, 1985 hasta el presente	65
4.1 Educación	
4.2 Indicadores demográficos	
4.3 Mercado laboral	
4.4 Derechos de la mujer y participación política	
5. Consideraciones finales	93
Referencias	97
Acerca de las autoras	111

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a las personas que hicieron posible la publicación del presente libro, especialmente a Adolfo Meisel por habernos animado a realizar este trabajo. A Carmen Elisa Flórez, además de ser inspiración para esta obra, le agradecemos por haber aceptado escribir el prólogo y por sus comentarios. Agradecemos especialmente a Alice Evans, profesora del King's College de la Universidad de Londres por sus comentarios y sugerencias. Agradecemos a Leonardo Villar, Mauricio Villamizar, Hernando Vargas y Juan Esteban Carranza por su apoyo en la elaboración de este libro. También a Cecilia López, Juan Daniel Oviedo, Carolina Soto y Juanita Villaveces por sus comentarios en el lanzamiento de la versión digital el 19 de agosto de 2021. Al Comité de Publicaciones por haber aprobado la publicación y a la sección de Gestión de Publicaciones del Departamento de Servicios Administrativos por todo su apoyo en la preparación editorial. Agradecemos también a Daniela Santos por sus valiosas conversaciones sobre el tema. Nuestro reconocimiento al grupo de pasantes que nos colaboró durante todo el proceso de preparación de este libro: Cristian Felipe Arévalo, Luisa Fernanda Ballén, Juan Sebastián Burgos, Laura Chaves, Laura Cristancho, Tatiana Mojica, Juan Camilo Pardo, Alejandra Rodríguez, Laura Sofía Sequera, David Vargas, Nicolás Villada y Daniela Vlasak. Finalmente, agradecemos los comentarios de los asistentes al *webinar* conjunto del Banco de la República y de la Universidad Tecnológica de Bolívar, al seminario de la Semana de la Igualdad del Banco de la República, al II Congreso Colombiano de Historia Económica, a la XV Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de la Banca Central del Cemla, al evento “¿Por qué ellos ganan más que ellas?: historia y presente de la brecha salarial en Colombia” organizado por la Universidad Icesi, al evento “Reflexiones sobre la brecha de género en el mercado laboral a propósito del nobel de economía otorgado a Claudia Goldin” organizado por la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, a la presentación organizada por la sucursal del Banco de la República en Neiva, al seminario organizado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por último, las opiniones aquí expresadas son responsabilidad exclusiva de las autoras y no comprometen al Banco de la República, a su Junta Directiva ni al Banco Mundial.

DEDICATORIA

A mi papá, a mi mamá y a Juan Carlos. A Jesús, mi compañero de vida. A María Isabel, con la esperanza de que en el futuro la discriminación contra las mujeres sea un tema en los cursos de historia.

A. M. I.

A Jesús, Jesús David y Gabriela, mi mayor fuente de amor e inspiración. Que sus vidas sean un testimonio de equidad, respeto y oportunidades, y que su camino contribuya a la construcción de un mundo más diverso e inclusivo.

L. A. M.

A las diferentes generaciones de mujeres de mi familia, y especialmente a Juana, para que disfrute de una vida con más equidad de género, donde pueda alcanzar sus sueños y romper los “techos de cristal”.

M. T. R.

Para Matilde y Salvador, por ser mi motor e inspiración. Para Andrés, mi compañero de vida y aventuras. Para mi mamá y mi papá, quienes desde niña me han inculcado la importancia del empoderamiento y me han enseñado a seguir en mi profesión los temas que me apasionan, siendo resiliente y persistente.

A. M. T.

PRÓLOGO

Carmen Elisa Flórez

La igualdad de género implica que hombres y mujeres ejerzan los mismos derechos y tengan las mismas oportunidades en salud, educación, trabajo y, en general, en todas las dimensiones de la vida. Las desigualdades de género generalmente se manifiestan en contra de las mujeres e indican el incumplimiento a sus derechos humanos, lo cual, a su vez, impide un desarrollo social equitativo. Es por estas razones que el tema de la igualdad de género ha venido cobrando importancia desde hace varias décadas, y hoy día hace parte de las agendas de derechos, población, educación, salud, empleo, participación política y desarrollo. En el año 2000 se incluyó el tema de manera específica en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): el ODM 3 plantea promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los países comprometidos con los ODM, “la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social” (Naciones Unidas, 2016). En esta línea, el presente libro ofrece para Colombia una visión de largo plazo de la evolución de las desigualdades de género en algunas dimensiones y permite corroborar su persistencia, a pesar de avances importantes hacia la igualdad.

El enfoque utilizado en esta obra permite obtener resultados que contribuyen de manera significativa al entendimiento de las desigualdades de género en Colombia. Utilizando una perspectiva de historia económica, no solo examina la evolución a largo plazo de las desigualdades de género en la participación laboral, educación, indicadores demográficos y derechos políticos y civiles, sino que analiza sus interrelaciones para identificar etapas en la transformación del papel de las mujeres en la sociedad desde inicios del siglo XX hasta la actualidad. Con indicadores estadísticos sencillos, evidencia la evolución desde una primera etapa, a principios del siglo XX, con considerables niveles de desigualdad, hasta finalizar en una cuarta etapa, la actual, que muestra avances significativos hacia la igualdad, más en unas dimensiones que en otras. Más que resaltar la importancia de los resultados y sus implicaciones, pues la

descripción de las autoras habla por sí sola, al relacionar las distintas dimensiones del fenómeno, como lo hace este libro, nos permite obtener una visión más clara de la compleja realidad que observamos.

Realizar un análisis multidimensional de las desigualdades de género en el largo plazo implica el uso de diferentes fuentes de información, y la construcción de una base de datos consolidada y consistente. Esta tarea fue hecha cuidadosamente para los fines del presente libro, y queda disponible como legado para los estudiosos del tema. Indudablemente este documento es de consulta obligada para la academia y los hacedores de políticas relacionadas con las desigualdades de género, y se constituye en herramienta básica en los cursos, seminarios y talleres que desde cualquier ángulo traten el tema.

INTRODUCCIÓN

Este libro analiza la transformación a largo plazo del papel de la mujer en el empleo, la educación, la fecundidad, la reivindicación de sus derechos y su participación política en Colombia desde principios del siglo XX hasta la actualidad. Este estudio se inspiró en el trabajo de Claudia Goldin (2006), quien evalúa la participación de la mujer en la economía de los Estados Unidos durante el siglo XX. Su análisis considera cuatro etapas. Las tres primeras muestran los cambios en la participación de las mujeres en el mercado laboral, que ella denota como fases evolutivas, y la cuarta como la etapa revolucionaria. La primera etapa sucedió de 1900 a 1920 y estuvo caracterizada por la participación en el mercado laboral de mujeres jóvenes y solteras. La segunda etapa ocurrió entre 1930 y 1950, cuando las mujeres casadas aumentaron su participación. La tercera etapa va desde la década de los cincuenta hasta mediados y finales de los setenta, cuando las mujeres continuaron incrementando su participación laboral gracias a la mayor demanda. La cuarta etapa, a partir de finales de los setenta, es aquella en la que la participación de la mujer se define por su propia identidad, sus decisiones y sus perspectivas de futuro.

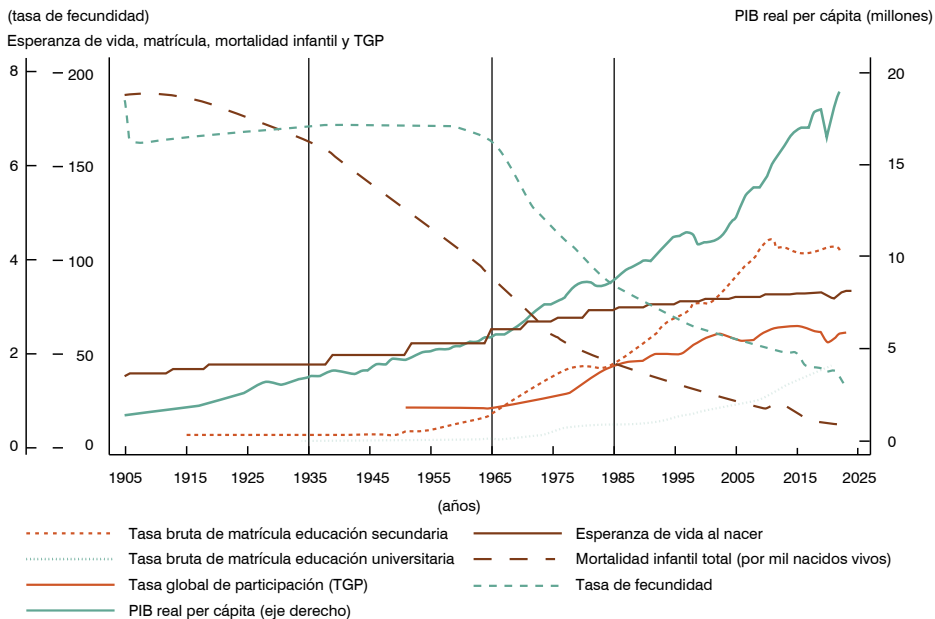
Para el caso de Colombia hemos identificado cuatro etapas en la transformación de la mujer durante el siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI. El Gráfico 1 resume las tendencias a largo plazo y las interacciones entre algunos indicadores sociodemográficos empleadas para identificar las diferentes etapas de transformación femenina durante el período en consideración. Con este análisis observamos un punto de quiebre a mediados de los años sesenta, que coincide con la introducción de métodos anticonceptivos. Esto ayudó a un marcado descenso de la fecundidad durante las siguientes dos décadas, acompañado por un aumento sin precedentes de las tasas de acceso a la educación por parte de las mujeres. Estos cambios condujeron a un incremento de la participación laboral femenina.

El primer período, de 1905 a 1935, que hemos denominado *el rezago de la mujer*, se caracteriza por altas tasas de fecundidad y de mortalidad infantil y materna, bajas tasas de educación primaria y secundaria, y sin acceso a la educación superior. También, muy baja participación laboral y una considerable discriminación contra las mujeres casadas en el mercado laboral, junto con una nula

participación política, lo cual significaba que las mujeres no tenían derecho al voto ni a postularse para un cargo de elección pública.

El segundo período, llamado *los cimientos para el empoderamiento de la mujer*, tuvo lugar entre 1936 y 1965. Durante estos años las mujeres comenzaron a matricularse en las universidades, pero con tasas bajas; las altas tasas de fecundidad y de matrimonios a temprana edad se mantuvieron. Aún más, la participación laboral femenina seguía siendo limitada y la mayoría de las trabajadoras eran las más jóvenes y solteras, debido a limitaciones formales e informales impuestas a la contratación de mujeres casadas. También debe mencionarse que transcurrida buena parte de esta etapa las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ser elegidas.

Gráfico 1 Tendencias a largo plazo en los indicadores sociodemográficos femeninos



Fuentes: gráficos 4, 11, 12, 13, 14, 24; para el PIB real: Greco y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El tercer período, llamado *el comienzo del empoderamiento de la mujer*, tuvo lugar entre 1966 y 1985. Esta etapa se caracterizó por una transición demográfica, con un notable descenso en las tasas de fecundidad, principalmente como resultado de la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a métodos anticonceptivos y mayor educación para las mujeres. Asimismo, esta fase registró un aumento en la participación de mujeres solteras y casadas en el mercado laboral.

La última etapa, que denominamos *avanzando: aún mucho por hacer*, tiene lugar desde 1985 hasta 2023. Durante estos años se observa un constante aumento en el ingreso de mujeres a la educación universitaria, superando las cifras de los hombres. Las tasas de fecundidad y mortalidad continuaron reduciéndose y la participación laboral de la mujer siguió creciendo, aunque se estancó a comienzos del siglo XXI. Persisten diferencias salariales, a pesar de que mostraron alguna reducción. Finalmente, el progreso en participación política es significativo durante este período, aunque todavía queda un largo camino por recorrer. Además, durante este lapso la pandemia del covid-19 afectó los indicadores sociodemográficos y laborales, especialmente para las mujeres.

En comparación con los países desarrollados, durante la primera mitad del siglo XX las mujeres en Colombia estaban en desventaja en términos de acceso a la educación, mercado laboral, derechos políticos y altas tasas de fecundidad y de mortalidad materna. Sin embargo, durante la segunda mitad lograron ponerse a la par en varias áreas; no obstante, los tiempos de las etapas identificadas por Goldin (2006) para los Estados Unidos varían con respecto a las etapas que definimos para Colombia, especialmente para las dos primeras fases.

Este libro examina el papel que han desempeñado las mujeres en Colombia desde antes de que tuvieran los mismos derechos civiles que los hombres hasta 2023. Aunque las mujeres han logrado grandes hitos, todavía no han alcanzado la igualdad y se enfrentan a la discriminación en varios frentes. Las mujeres colombianas, como en otros países, aún afrontan grandes obstáculos para cumplir sus expectativas debido, principalmente, a un trabajo doméstico no remunerado y a un trabajo de cuidado que ha recaído de manera desproporcionada sobre ellas, lo que les dificulta acceder a empleos fuera del entorno doméstico.

El papel de la mujer ha sido estudiado en el país para algunos períodos y en diferentes campos. Se destaca el trabajo de Angulo y López de Rodríguez (1975) quienes analizan la relación entre la fecundidad y la participación laboral en Colombia, considerando que las variaciones en la fecundidad están vinculadas a las diferencias en la distribución del trabajo entre las tareas domésticas y las actividades laborales fuera del hogar. Por su parte, López de Rodríguez y León de Leal (1977) estudian la participación de la mujer en la fuerza de trabajo desde la época precolombina hasta mediados de los años setenta del siglo XX, evaluando diferentes factores, como las características personales, la posición de la mujer dentro del grupo familiar y la heterogeneidad entre regiones del país. También, Castañeda (1981) examina los factores que explican la participación de las madres en el mercado laboral urbano en Colombia.

Flórez (2000) construye un conjunto de datos para analizar las tendencias sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX, destacando las grandes transformaciones en cuanto a fecundidad, mortalidad y esperanza de vida, entre otros. Por otro lado, López-Urbe, Quintero y Gaitán (2011) examinan la relación entre

la participación de la mujer en el trabajo y la educación en Bogotá mediante un estudio de cohortes basado en los resultados de la encuesta sobre el empleo entre 1963 y 1970 y en la *Encuesta integrada de hogares* de 2006. Además, utilizaron el *Diario Oficial* entre 1905 y 1950 para obtener información acerca de la legislación en materia educativa.

Desde un punto de vista histórico, Archila (2014) estudia la acción social colectiva, el conflicto armado y el género en Colombia, y lo motiva con una sección sobre los cambios estructurales en la condición de la mujer, describiendo la trayectoria de la mujer en diversas áreas en la segunda mitad del siglo XX. A su vez, en su tesis doctoral, Wills (2004) analiza la lucha de las mujeres colombianas para lograr su plena ciudadanía en la política y el mundo académico en el período 1970-2000. Además, en los ámbitos político e institucional, Pachón y Aroca (2017) exploran el efecto de las variables institucionales sobre la participación política de la mujer en Colombia en los niveles de gobierno nacional y local entre 1962 y 2014. Ellas encontraron que, mientras que la descentralización y la ley de cuotas han incrementado la participación de mujeres candidatas en las elecciones, la aprobación de listas abiertas redujo la proporción de mujeres en cargos de elección pública.

Este libro contribuye a la literatura en dos frentes. Primero, articula para un período de más de cien años el análisis de los logros de la mujer en ámbitos como la educación, participación en el mercado laboral, fecundidad, y derechos políticos y civiles, con énfasis en el estudio de los patrones, tendencias e interrelaciones que han determinado la transformación estructural de las mujeres a lo largo de estos años, con una perspectiva de género, lo cual nos permite comprender la situación actual de la mujer en el país. Asimismo, se realizan comparaciones con otros países con el fin de tener un punto de vista de Colombia dentro de un contexto global. Segundo, para adelantar este estudio e identificar los principales hitos del empoderamiento de las mujeres fue necesario reunir rigurosa y meticulosamente un conjunto coherente de datos utilizando fuentes primarias y secundarias para todo el período, lo cual fue de por sí una tarea dispendiosa.

Tomando en consideración estos aspectos, es importante comprender la dinámica de la transformación de la mujer a lo largo del siglo XX, teniendo en cuenta que, a principios del siglo, Colombia era un país pobre, que no estaba integrado en los mercados mundiales y exhibía indicadores sociodemográficos deficientes. Sin embargo, durante el transcurso del siglo Colombia llegó a ser un país de ingreso medio con indicadores sociodemográficos cercanos a los de países desarrollados, a pesar de haber sufrido más de cinco décadas de violencia.

1. EL REZAGO DE LA MUJER: DE 1905 A 1935

A principios del siglo XX, Colombia era un país pobre, que no estaba integrado en los mercados internacionales y sus regiones se encontraban aisladas. Además, los indicadores socioeconómicos y demográficos se parecían a los observados a finales del siglo XIX: muy bajas tasas de matrículas, especialmente para las mujeres; tasas de fecundidad y tasas de mortalidad infantil muy altas; baja esperanza de vida al nacer, y altas tasas de mortalidad materna. Durante ese tiempo las mujeres se casaban muy jóvenes, tenían muy baja participación laboral, no tenían participación política, es decir, no tenían derecho al voto ni a ser elegidas para un cargo público. Estos indicadores se mantuvieron casi inalterados hasta finales de la década de 1920, aunque hubo algunos avances hacia el final del período.

1.1 EDUCACIÓN

Los avances en educación en este período fueron lentos. Igual que a finales del siglo XIX, las matrículas en educación primaria y secundaria fueron bajas; la Iglesia católica siguió controlando el currículo académico y supervisando a los profesores; había pocos recursos asignados a la educación; la calificación y remuneración de los maestros eran precarias, y aunque la enseñanza primaria era gratuita, no era obligatoria (Ley 39 de 1903)¹. Las orientaciones definidas en esta ley tuvieron vigencia durante los primeros treinta años del siglo XX.

Durante estos años la tasa de alfabetización era muy baja tanto para hombres como para mujeres: menos del 50 % de la población colombiana sabía leer y escribir (Gráfico 2). Esta tasa era inferior a la de otros países latinoamericanos como Chile y Argentina, donde más del 65 % de su población durante este período había sido alfabetizada (Ramírez y Téllez, 2007). En particular, las mujeres presentaban bajas tasas de matrícula en educación primaria y secundaria, y no tenían acceso a la educación terciaria. Menos del 43 % de las niñas en edad escolar asistían a

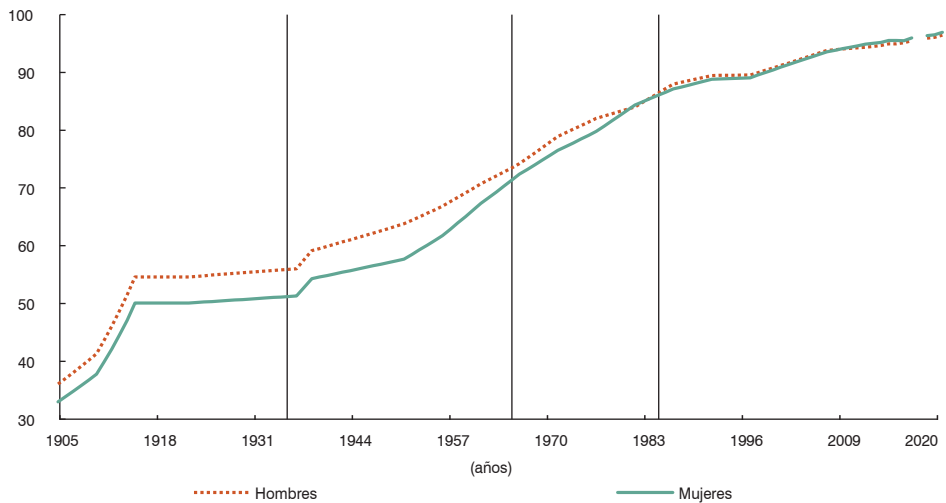
¹ Para más detalles sobre los impactos de esta ley, véase Ramírez y Téllez (2007).

la escuela primaria, y solo alrededor del 3% de las niñas asistían a la enseñanza secundaria (gráficos 3 y 4)². En otros países las tasas de matrícula femeninas eran superiores a las de Colombia. Por ejemplo, mientras que en Colombia la tasa bruta de matrícula en educación primaria fue del 33% durante 1900-1930, en promedio, en Argentina fue del 48%; en Chile, 54%; en los Estados Unidos casi un 100%, y en España, 45%. Los indicadores para la educación secundaria eran aún peores. Entre 1900 y 1930 la tasa bruta de matrícula para mujeres era, en promedio, del 0,26% en Colombia; en Argentina, 1,7%; en Brasil, 0,4%; en España, 0,7%, y en los Estados Unidos, 25% (gráficos 5 y 6).

Fue solo hasta finales de la década de 1920 cuando se cerró la brecha en las matrículas de niños y niñas para la escuela primaria (Gráfico 7)³. Esto ocurrió mucho tiempo después de que el Reino Unido, los Estados Unidos y Chile,

Gráfico 2 Tasas de alfabetización por sexo en Colombia

(tasa de alfabetización)



Fuentes: 1905-2013: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2014-2020: *Unesco Institute for Statistics* UIS (consultada en agosto de 2024).

² Fue a partir de 1927 cuando el Gobierno decretó la obligatoriedad de la educación primaria.

³ En aquella época niños y niñas tenían un currículo académico similar en la educación primaria. Sin embargo, como mencionan López-Uribe *et al.* (2011:13), las niñas tenían una clase adicional en la cual les impartían trabajos manuales en todos los grados. Estas clases cambiaban su énfasis según el grado; por ejemplo, en primaria se enseñaban las primeras puntadas para zurcir dobladillos, mallas o medias; en el siguiente, tejido de malla o medias largas, y costura, y en la última sección, a coser y cortar.

Gráfico 3

Tasa bruta de matrículas en educación primaria por sexo en Colombia

(porcentaje)



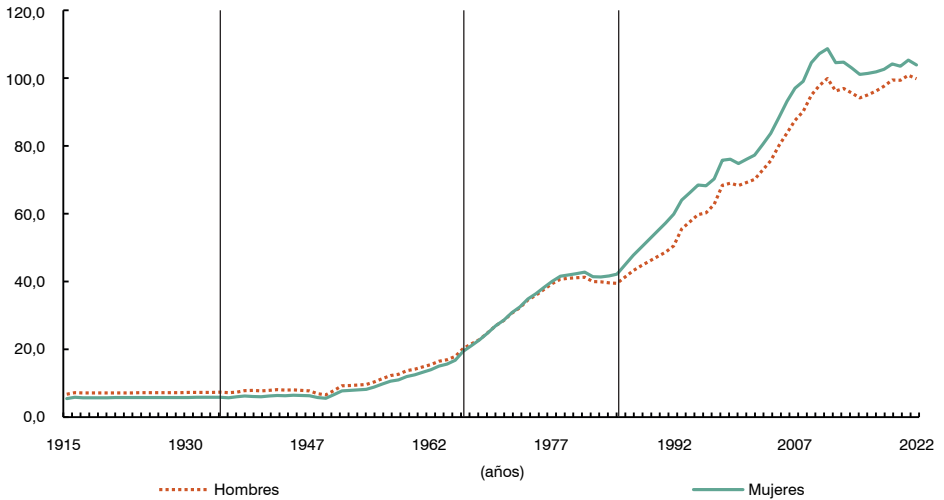
Nota: TBMP = MEP/POP7-11 (estimado); TBMP: tasa bruta de matrícula en educación primaria; MEP: matrícula en educación primaria; POP7-11: población estimada de 7 a 11 años de edad.

Fuentes: 1905-2015: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2015-2022: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) y DANE (proyecciones poblacionales) (consultado en agosto de 2024).

Gráfico 4

Tasa bruta de matrículas en educación secundaria por sexo en Colombia

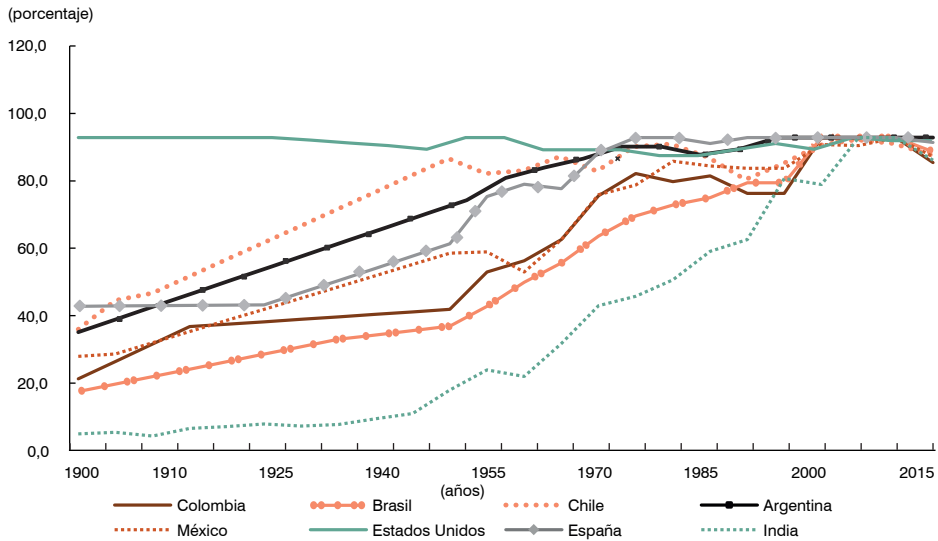
(porcentaje)



Nota: TBMS = MES/POP12-17 (estimado); TBMS: tasa bruta de matrícula en educación secundaria y media; MES: matrícula en educación secundaria; POP12-17: población estimada de 12 a 17 años de edad. A partir del 2015 se toma en cuenta la educación secundaria y educación media.

Fuentes: 1905-2015: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2015-2022: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) y DANE (proyecciones poblacionales) (consultado en agosto de 2024).

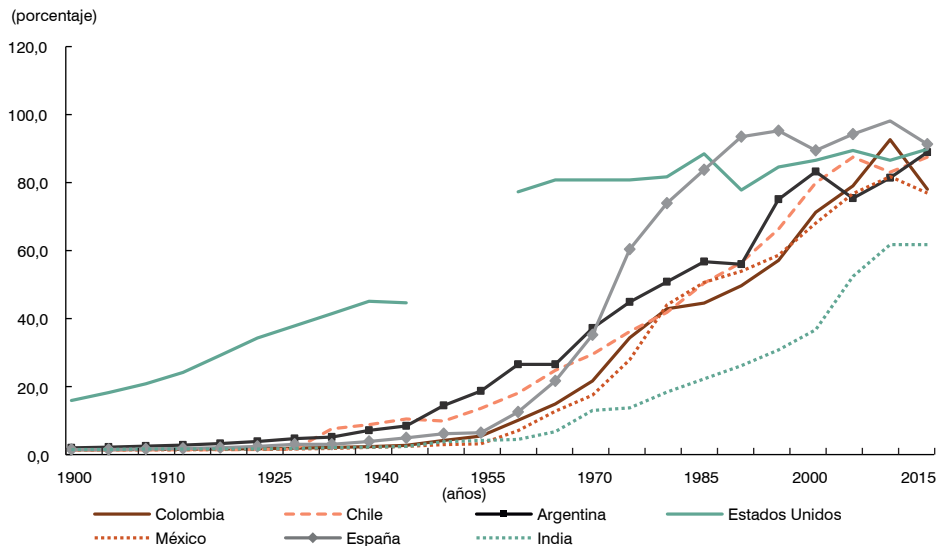
Gráfico 5
Tasa de matrícula de mujeres en educación primaria,
comparación internacional, 1900 a 2015



Nota: para el 2015 se calculó un promedio de los datos disponibles entre 2011 y 2023.

Fuentes: 1905-2010: Barro-Lee (www.barrolee.com: Educational Attainment Dataset); 2015: Banco Mundial (*World Development Indicators*) (consultado en agosto de 2024).

Gráfico 6
Tasa de matrícula de mujeres en educación secundaria,
comparación internacional, 1900 a 2015



Nota: para el 2015 se calculó un promedio de los datos disponibles entre 2011 y 2023.

Fuentes: 1905-2010: Barro-Lee (www.barrolee.com: Educational Attainment Dataset); 2015: Banco Mundial (*World Development Indicators*) (consultado en agosto de 2024).

por ejemplo, hubieran cerrado estas brechas en el siglo XIX (Ramírez y Salazar, 2010). La brecha de género en la educación secundaria en Colombia comenzó a cerrarse mucho más tarde, en el decenio de 1960 (Gráfico 8)⁴.

Con respecto a los maestros, la Ley 39 de 1903 estableció que en cada departamento debería existir una escuela normal⁵, una para varones y otra para señoritas. Sin embargo, la mayoría de los profesores de educación primaria siguieron siendo mujeres (Gráfico 9). Por el contrario, hubo menos maestras en educación secundaria que maestros (Gráfico 10). En general, el profesorado no estaba bien preparado. Más del 70% de docentes de escuela primaria no se graduaron en este período, y la calidad de la educación fue peor en las zonas rurales que en las urbanas. De hecho, en 1936 la clasificación de los datos de profesores por sexo mostró que el 50% de los docentes femeninos de educación primaria y el 60% de masculinos en las zonas urbanas no contaba con grado. En las zonas rurales las cifras eran peores, pues más del 90% de profesores de escuela primaria, tanto hombres como mujeres, fueron clasificados como profesores sin título alguno. A su vez, en la educación secundaria el porcentaje de maestros sin título, tanto masculino como femenino, era del 30%, y solo el 20% de los maestros eran mujeres (Cuadro 1).

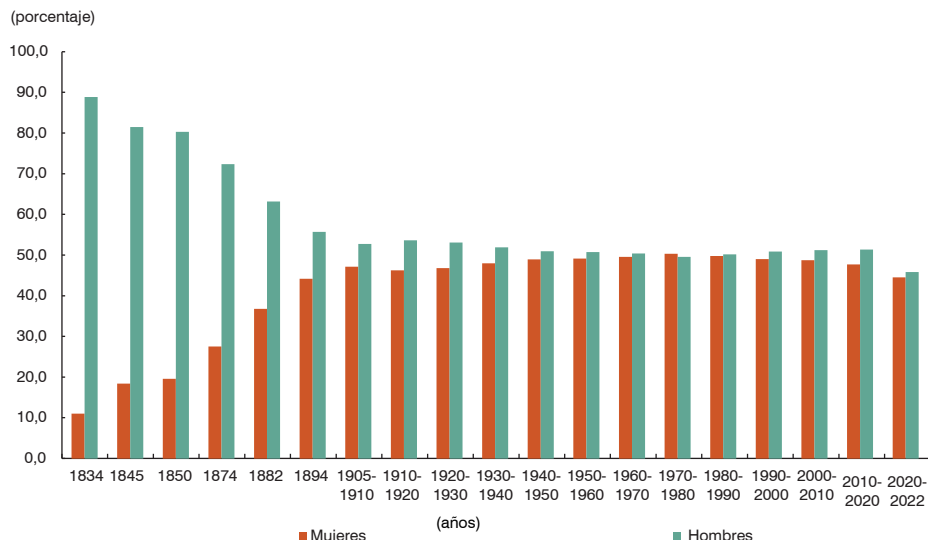
El Cuadro 1 muestra también el estado civil del profesorado en 1936. Más del 80% de las profesoras de escuela primaria y el 70% en las escuelas secundarias eran solteras, mientras que cerca del 50% de los profesores eran solteros. Estas cifras ilustran el hecho de que las mujeres solteras eran el grupo que más participaba en el mercado laboral durante este período. Como se comentará, una vez que las mujeres se casaban, la mayoría de ellas abandonaba el mercado laboral⁶. La calidad y la oferta de educación también diferían entre hombres y mujeres. Fue solo a principios de la década de 1930 que la educación de la mujer recibió más atención. En 1933 el gobierno del presidente Olaya Herrera, mediante el Decreto 227, igualó las condiciones y requisitos de grado entre las escuelas de

⁴ En los Estados Unidos, por ejemplo, la brecha de género en la educación primaria y secundaria ya se había cerrado a principios del siglo XX. Según Goldin (1999:3) “[...] tras la creación de escuelas primarias financiadas públicamente, las niñas eran educadas aproximadamente durante el mismo tiempo que los niños, y durante la primera mitad del siglo XX una fracción mayor de niñas asistió y se graduó de la secundaria”.

⁵ Una escuela normal es una institución educativa responsable de la formación de los maestros de escuela. Una de las más importantes escuelas para preparar a los maestros para la educación primaria fue el Instituto Pedagógico Nacional para señoritas, fundado en 1927 en Bogotá en el marco de la segunda misión alemana presidida por Franzisca Radke.

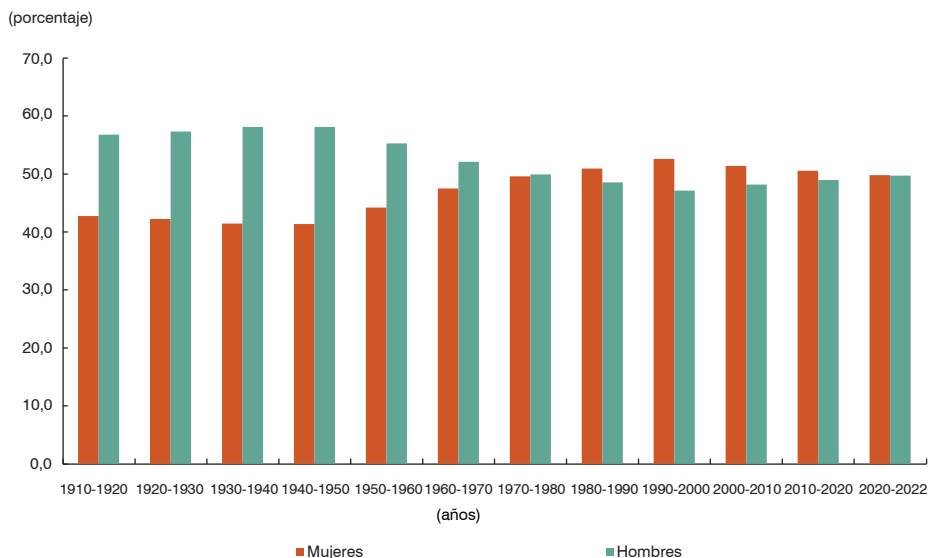
⁶ Véase, por ejemplo, Farnsworth-Alvear (2000), y Arango (1991), quienes documentaron las condiciones de trabajo de las mujeres durante este período.

Gráfico 7
Proporción de mujeres y hombres en matrículas en educación primaria



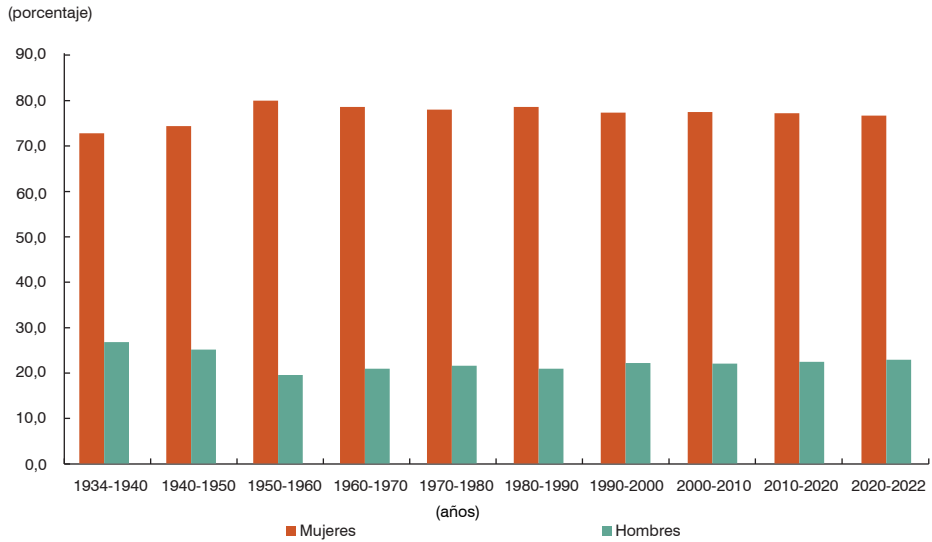
Fuentes: 1834-2015: Ramírez y Salazar (2010) y Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2015-2022: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) y DANE (proyecciones poblacionales) (consultado en agosto 2024).

Gráfico 8
Proporción de mujeres y hombres en matrículas en educación secundaria



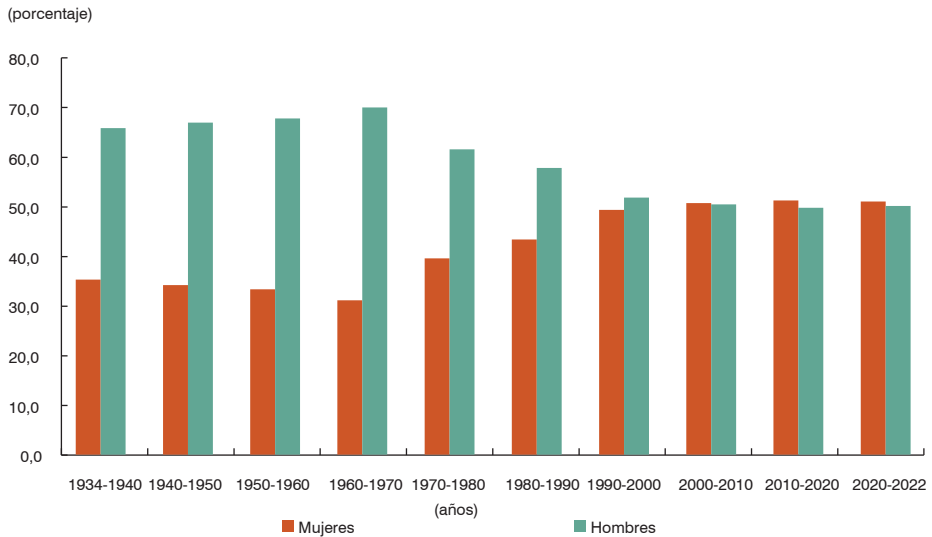
Fuentes: 1834-2015: Ramírez y Salazar (2010) y Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2015-2022: Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (Sineb) y DANE (proyecciones poblacionales) (consultado en agosto 2024).

Gráfico 9
Proporción de docentes de escuela primaria por sexo



Fuentes: 1935-1967: Anuario General de Estadística; 1968-1975: *Boletín de Estadísticas* (DANE); 1996-2000: UIS (consultado en agosto de 2024); 2007-2022: anexos estadísticos para educación formal (DANE).

Gráfico 10
Proporción de docentes de escuela secundaria por sexo



Fuentes: 1935-1967: *Anuario General de Estadística*; 1968-1975: *Boletín de Estadísticas* (DANE); 1978-2000: UIS (consultado en agosto 2024); 2007-2022: anexos estadísticos para educación formal (DANE).

hombres y mujeres en la educación secundaria⁷. Asimismo, en diciembre de 1934 se redactó un proyecto de ley para que las mujeres pudieran entrar a la universidad en igualdad de condiciones con los hombres. Estos fueron los primeros pasos para garantizar a las mujeres las mismas condiciones que a los hombres para ingresar a la educación terciaria, como veremos en el siguiente capítulo.

Cuadro 1
Clasificación de los docentes, 1936

Escuela	Hombres					Mujeres				
	Categoría		Estado civil ^{a/}			Categoría		Estado civil ^{a/}		
	Con título	Sin título	Solteros	Casados	Viudos	Con título	Sin título	Solteras	Casadas	Viudas
Escuelas primarias públicas urbanas	40,3	59,7	49,2	49,4	1,4	50,5	49,5	78,9	17,8	3,3
Escuelas primarias públicas rurales	9,9	90,1	58,9	40	1,1	7,0	93,0	79,8	16,4	3,8
Escuelas públicas secundarias	70,0	30,0	48,4	49,9	1,6	69,8	30,2	71,6	23,5	4,9

^{a/} Las cifras para estado civil están incompletas para algunos departamentos.

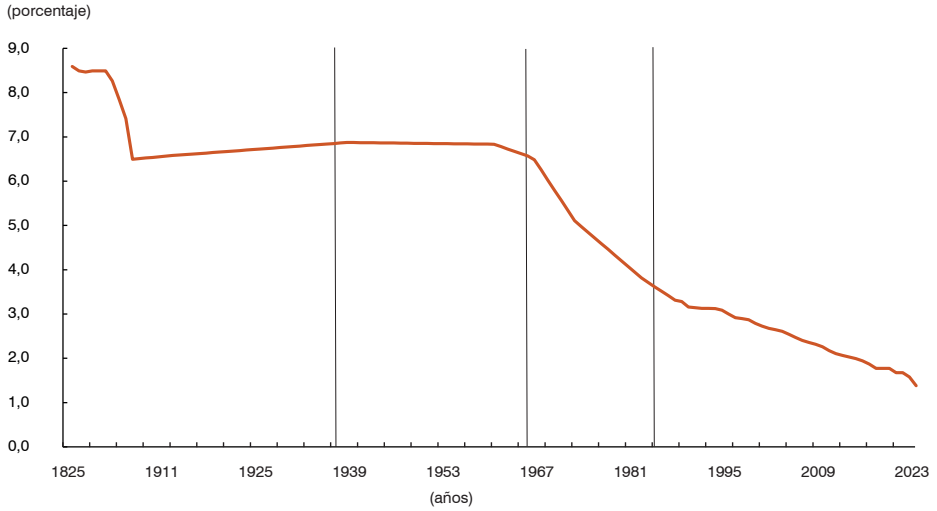
Fuente: *Anuario General de Estadística*, 1936.

1.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El siglo XX comenzó con altas tasas de fecundidad que se mantuvieron casi constantes hasta mediados de la década de 1960. Según las estimaciones de Flórez (2000), entre 1905 y 1935 el número promedio de hijos por mujer era de 6,4 (Gráfico 11). De acuerdo con Flórez (2000), estas altas tasas eran necesarias para mantener el crecimiento de la población, dadas las altas tasas de mortalidad que aún prevalecían, al menos durante las primeras dos décadas del siglo (Gráfico 12). Esta tasa fue superior a la observada en muchos países en ese momento; por ejemplo, en 1930 algunos países de América Latina, como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Venezuela, tenían tasas de fecundidad más bajas que en Colombia. La mayoría

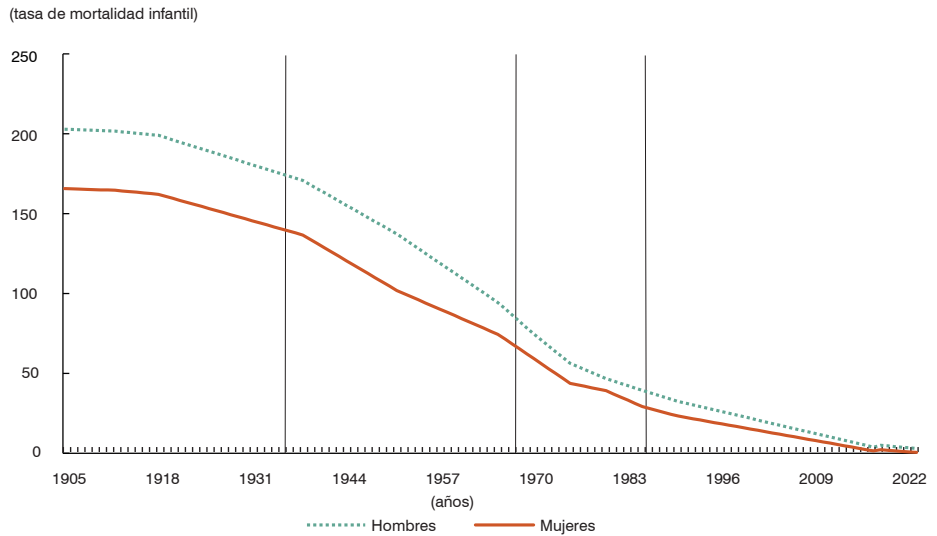
⁷ Decreto 227 de 1933, artículo 2.º: “Los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiren a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el Gobierno, deberán llenar los requisitos establecidos en el citado Decreto y organizarán sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de hombres”. Sin embargo, las mujeres que no aspiraban a un diploma de secundaria para ingresar a la universidad estaban exentas de los últimos dos años de estudios y de cursos avanzados, pero todos los estudiantes tenían que tomar cursos de economía doméstica durante los cuatro años de escuela secundaria. Los estudiantes que asistían solo a los cuatro primeros años recibían un certificado que les permitía ingresar a los institutos de educación industrial y comercial, decoración y escuelas de bellas artes, escuelas de enfermería y al servicio social (López-Urbe *et al.*, 2011).

Gráfico 11 Tasa de fecundidad (hijos por mujer)



Fuentes: 1825-1989: Flórez (2000); 1990-2015: Banco Mundial (*Our World in Data*) (consultado en agosto de 2024); 2015-2023: *Boletín técnico estadísticas vitales del DANE* (diciembre de 2023).

Gráfico 12 Tasa de mortalidad infantil menores de un año (por cada mil nacidos vivos)



Fuentes: 1905-2015: Flórez (2000) y DANE; 2015-2023: Naciones Unidas (*UN Population Division Data Portal*) (consultado en agosto de 2024).

de los países europeos, Canadá y los Estados Unidos tenían menos de 3,5 hijos por mujer, lo que sugiere que en esos países la transición demográfica tuvo lugar en las décadas anteriores (Cuadro 2).

Aunque la tasa de mortalidad infantil, que se mide como el número de niños fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos, bajó de 186 muertes por cada mil nacidos vivos en 1905 a 161 en 1935 (Flórez, 2000; Gráfico 3), esta tasa sigue siendo alta según los estándares internacionales. El Cuadro 3 presenta la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en algunos países. Además, la esperanza de vida al nacer fue baja durante este período, y se mantuvo casi constante hasta 1940. Para las mujeres la esperanza de vida al nacer aumentó de 36,3 años en 1905 a 40,8 en 1938, y para los hombres de 33,7 años a 38,2, respectivamente (Gráfico 13).

Cuadro 2
Tasa de fecundidad (hijos por mujer), países seleccionados

País	1905	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Argentina	5,76	5,41	4,86	4,07	3,43	3,16	3,08	3,09	3,3	3,03	2,59	2,35	1,91
Australia	3,51	3,35	3,07	2,58	2,26	3,07	3,44	2,86	1,89	1,9	1,76	1,93	1,58
Bangladés	6,7	6,7	6,7	6,61	6,42	6,23	6,73	6,88	6,32	4,48	3,22	2,34	2,00
Bélgica	3,57	3,31	2,78	2,25	1,84	2,31	2,6	2,25	1,68	1,62	1,67	1,86	1,55
Bolivia	6,48	6,48	6,48	6,48	6,6	6,72	6,7	6,00	5,47	4,89	3,99	3,21	2,65
Brasil	5,81	5,9	5,9	5,9	5,9	6,18	6,21	4,97	4,04	2,9	2,25	1,81	1,65
Canadá	4,03	4,05	3,58	3,28	2,76	3,45	3,88	2,26	1,74	1,83	1,51	1,65	1,41
Chad	6,06	6,06	6,06	6,06	6,06	6,06	6,25	6,53	6,91	7,22	7,25	6,99	6,35
Chile	6,21	6,15	5,71	5,5	4,94	4,82	5,1	3,78	2,74	2,58	1,99	1,84	1,54
China	5,5	5,5	5,5	5,5	5,25	5,29	3,99	6,08	2,74	2,51	1,63	1,69	1,28
Colombia	6,29	6,34	6,39	6,33	6,12	6,77	6,81	5,28	3,86	3,08	2,57	1,99	1,74
Costa Rica	7,15	7,29	6,72	6,79	6,69	6,15	6,45	4,58	3,59	3,21	2,41	1,93	1,55
Ecuador	6,94	6,88	6,89	7,12	6,82	6,7	6,72	6,14	4,73	3,74	3,1	2,62	2,05
Egipto	6,02	6,02	6,08	6,51	5,88	6,65	6,72	6,12	5,58	4,48	3,44	3,21	2,96
España	4,66	4,43	4,14	3,68	3,09	2,45	2,77	2,84	2,22	1,36	1,22	1,37	1,19
Estados Unidos	3,75	3,59	3,26	2,53	2,11	3,02	3,67	2,48	1,84	2,08	2,06	1,93	1,64
Francia	2,71	2,57	2,69	2,3	2,00	2,83	2,77	2,55	1,85	1,77	1,89	2,03	1,83
Grecia	4,85	4,22	2,97	4,19	3,32	2,36	2,33	2,4	2,23	1,39	1,25	1,48	1,39
India	5,72	5,71	5,74	5,86	5,92	5,9	5,91	5,62	4,78	4,04	3,35	2,6	2,05
Italia	4,45	4,39	3,41	3,38	3,07	2,45	2,39	2,38	1,64	1,33	1,26	1,46	1,24
Japón	4,52	5,01	5,35	4,82	4,13	3,48	2,04	2,13	1,75	1,54	1,36	1,39	1,33
Jordania	6,97	6,97	6,97	7,09	7,33	7,56	7,69	8,11	7,27	5,48	3,92	3,78	2,87

Cuadro 2**Tasa de fecundidad (hijos por mujer), países seleccionados (continuación)**

País	1905	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Marruecos	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,49	7,04	6,67	5,73	4,02	2,8	2,59	2,35
México	6,19	5,94	5,82	5,96	5,93	6,66	6,77	6,55	4,78	3,45	2,72	2,34	1,91
Noruega	3,95	3,82	3,61	2,19	1,95	2,52	2,88	2,5	1,72	1,93	1,85	1,95	1,48
Perú	6,77	6,72	6,62	6,53	6,7	6,9	6,97	6,32	5,04	3,91	2,85	2,57	2,22
Portugal	4,13	4,12	4,37	3,86	3,22	3,1	3,16	3,01	2,25	1,56	1,55	1,39	1,41
Sudáfrica	6,47	6,47	6,47	6,45	6,4	6,35	6,17	5,63	4,78	3,72	2,41	2,44	2,4
Turquía	6,89	6,86	6,8	6,75	6,67	6,7	6,37	5,63	4,43	3,13	2,5	2,14	1,92
Uruguay	4,4	4,38	3,59	3,13	2,68	2,69	2,88	2,7	2,59	2,43	2,17	2,01	1,48
Venezuela	5,75	5,91	5,53	5,52	5,49	6,54	6,62	5,32	4,2	3,45	2,82	2,47	2,23
Zambia	6,71	6,71	6,71	6,71	6,7	6,67	7,12	7,37	7,15	6,53	5,93	5,36	4,38
Mundo	5,41	5,38	5,22	5,02	4,8	4,84	4,68	4,88	3,72	3,34	2,75	2,56	2,42

Fuente: www.gapminder.org/data (consultado en agosto de 2024).**Cuadro 3****Muerte de niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos, países seleccionados**

País	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Argentina	358,0	248,0	200,0	149,0	131,0	93,6	73,3	71,8	42,8	28,6	19,6	14,4	9,4
Bolivia	404,0	398,0	388,0	379,0	370,0	318,0	291,0	229,0	168,0	121,0	75,3	41,1	25,4
Brasil	417,0	410,0	400,0	391,0	315,0	212,0	169,0	133,0	96,3	63,0	34,8	18,7	13,5
Canadá	304,0	283,0	265,0	125,0	77,7	48,6	32,6	22,0	12,5	8,3	6,2	5,7	4,9
Chile	537,0	434,0	427,0	380,0	353,0	238,0	157,0	79,9	33,0	19,1	10,9	8,7	6,9
Colombia	417,0	410,0	287,0	160,0	224,0	188,0	136,0	97,9	57,7	35,2	25,0	18,5	13,5
Ecuador	405,0	399,0	389,0	380,0	341,0	222,0	177,0	137,0	91,9	53,9	29,0	18,3	13,5
Egipto	404,0	398,0	388,0	351,0	353,0	362,0	315,0	244,0	168,0	85,8	46,8	29,0	19,8
España	332,0	299,0	314,0	216,0	209,0	117,0	56,8	29,7	14,9	9,1	5,4	3,9	2,8
Estados Unidos	232,0	202,0	168,0	90,8	61,9	37,6	30,1	23,3	15,0	11,2	8,5	7,3	6,6
India	536,0	350,0	317,0	294,0	268,0	283,0	242,0	214,0	168,0	126,0	91,6	58,2	33,9
Italia	297,0	243,0	243,0	166,0	142,0	88,8	52,0	33,6	16,1	9,7	5,6	4,0	2,8
Japón	337,0	317,0	270,0	196,0	131,0	91,3	39,7	17,4	9,9	6,3	4,5	3,2	2,3
México	476,0	471,0	404,0	342,0	302,0	224,0	150,0	108,0	73,1	44,8	26,4	17,4	12,3
Paraguay	373,0	367,0	359,0	350,0	209,0	89,0	82,4	77,9	65,2	45,4	33,8	26,0	19,4
Perú	371,0	365,0	356,0	348,0	337,0	309,0	227,0	165,0	126,0	80,5	38,6	20,1	13,5
Reino Unido	225,0	156,0	134,0	89,4	77,2	36,6	26,6	21,0	14,1	9,3	6,5	5,2	4,2

Cuadro 3

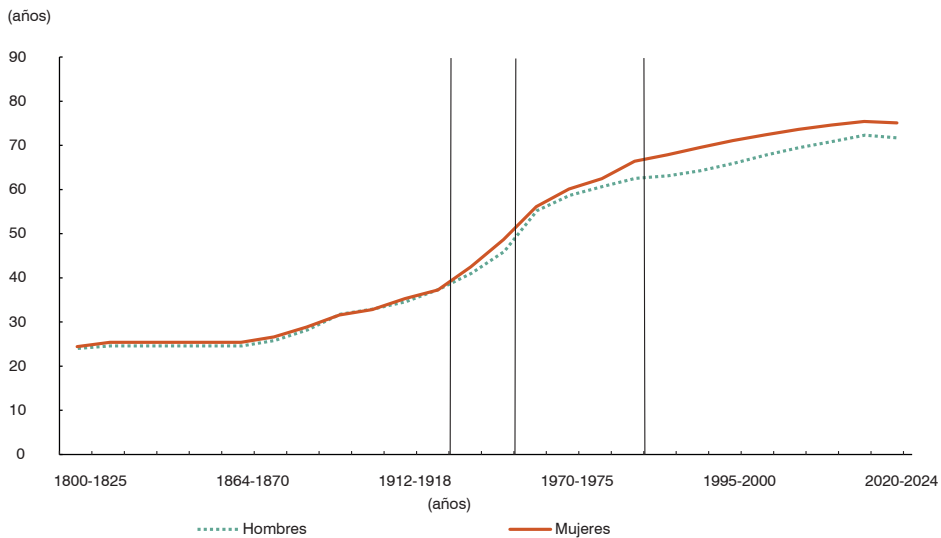
Muerte de niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos, países seleccionados (continuación)

País	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Turquía	379,0	373,0	364,0	355,0	361,0	303,0	258,0	188,0	129,0	73,9	37,9	17,3	9,7
Uruguay	405,0	399,0	177,0	149,0	119,0	61,0	63,6	54,1	39,7	22,9	17,0	10,7	7,2
Venezuela	414,0	408,0	398,0	242,0	190,0	107,0	79,2	62,3	43,9	29,6	21,6	17,0	25,5
Zambia	409,0	403,0	393,0	383,0	359,0	247,0	206,0	181,0	156,0	186,0	162,0	80,3	54,5

Fuente: www.gapminder.org/data (consultado en agosto de 2024).

Gráfico 13

Esperanza de vida al nacer



Fuentes: 1905-2015: Flórez (2000) y DANE; 2015-2024: Naciones Unidas (*UN Population Division Data Portal*) (consultado en agosto de 2024).

Estas mejoras en los indicadores demográficos se debieron, en parte, a los aumentos en el ingreso per cápita en la década de 1920, a la inserción de la economía en los mercados internacionales y al aumento de las exportaciones de café. Por consiguiente, el nivel de vida de la población poco a poco comenzó a mejorar, en particular con la reducción de las tasas de mortalidad. En la década de 1920 se dio más importancia a la lactancia materna y a la pasteurización de la leche, se comenzó a aplicar cloro al agua de acueductos, y se establecieron los servicios pediátricos y obstétricos en los hospitales. Estos factores contribuyeron

parcialmente a reducir las tasas de mortalidad infantil⁸. Sin embargo, las enfermedades infecciosas intestinales, las infecciones respiratorias agudas, las afecciones originadas en el período perinatal, el enfisema y otras enfermedades todavía causaban altas tasas de mortalidad. La población también fue afectada por la malaria, la viruela y la desnutrición. Según Jiménez-Peña (2014:95) “[...] hasta finales de la década de 1940, las enfermedades que principalmente mataban a la gente seguían siendo las mismas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX”⁹.

1.3 MERCADO LABORAL

Las altas tasas de fecundidad, el matrimonio a edades tempranas, un bajo nivel educativo, y las normas sociales y culturales conservadoras fueron algunos de los principales obstáculos para que las mujeres colombianas pudieran participar en el mercado laboral durante esos años. La mayoría de las mujeres que trabajaban eran solteras, y sus trabajos eran principalmente de oficina, como personal de apoyo administrativo, y en trabajos domésticos; las mujeres también trabajaban como docentes de escuela primaria. López-Uribe *et al.* (2011) señalaron que las mujeres no estaban suficientemente capacitadas dado su bajo nivel de educación para responder a las nuevas demandas del mercado laboral ocasionadas por el proceso de industrialización de las décadas de 1920 y 1930.

En particular, las mujeres de los estratos socioeconómicos más bajos en Colombia trabajaron en empleos poco calificados y mal remunerados, como cocineras, lavanderas, niñeras y, en general, en el servicio doméstico o en tareas agrícolas, como la siembra, la cosecha y el cuidado de los animales. En la naciente industria trabajaban principalmente en la trilla de café, tabaco y cigarrillos, así como en la industria textil. A su vez, las mujeres de clase media trabajaban en empleos que requerían algún tipo de calificación, tales como en el telégrafo, bancos y oficinas públicas. La mayoría de ellas realizaban tareas secretariales. También, trabajaban como maestras, enfermeras y en puestos de trabajo relacionados con servicios sociales. Por el contrario, era común que las mujeres de clase alta no trabajaran; en cambio, algunas de ellas realizaban obras de caridad¹⁰.

Además, durante este período existía una considerable discriminación contra las mujeres casadas en el mercado de trabajo. Estas barreras provenían principalmente de normas sociales y culturales conservadoras, además de la

⁸ Véase, también, la Ley 48 de 1924, orientada a proteger a los niños. Esta ley ordenó la creación de guarderías en fábricas con cincuenta o más trabajadores.

⁹ Véase Jiménez-Peña (2014) para un análisis completo de la transición sanitaria en Colombia.

¹⁰ Para un análisis completo del papel de la mujer durante este período, véase López-Uribe *et al.* (2011) y Reyes (1995).

influencia de la Iglesia católica¹¹. La discriminación contra la mujer casada estaba presente en todos los sectores. Por ejemplo, Arango (1991) documentó que, en el sector textil, en la fábrica de Fabricato, entre 1923 y 1944 las relaciones laborales se basaban en el paternalismo y la religiosidad de los propietarios y directores de la compañía para asegurar el pleno control sobre los trabajadores dentro y fuera de la fábrica. En este contexto, las mujeres casadas eran excluidas. Fabricato no solo rechazó el ingreso de mujeres casadas, sino que las trabajadoras solteras que se casaban o que quedaban embarazadas eran retiradas de la empresa. El autor señala que el rechazo a emplear mujeres casadas se debía a que consideraban que sus compromisos familiares podían interferir con su trabajo. Además, los propietarios de la compañía creían que el trabajo industrial era difícilmente conciliable con la crianza de los hijos. Como resultado, Fabricato empleaba exclusivamente a mujeres solteras, y en menor grado a viudas.

Otro ejemplo de discriminación contra las mujeres casadas en el mercado de trabajo fue la contratación de profesoras. La maternidad y el matrimonio se consideraban como dos problemas críticos que afectaban a la profesión docente. Ospina-Cruz (2015) ilustra este punto con un ejemplo de un contrato de trabajo para profesoras de escuelas de Antioquia en 1923. El contrato estipulaba, entre otras cosas, que la señorita acordaba no casarse, y si lo hacía, el contrato se daba automáticamente por terminado. Por tanto, ser maestra era incompatible con ser casada¹².

Las normas sociales y las barreras institucionales durante este período ejercían discriminación contra la mujer casada y su participación en el mercado laboral no solo en Colombia, sino en distintos países¹³. Por ejemplo, Goldin (1988) señala que en los Estados Unidos antes de 1950 el mercado de trabajo hizo poco para involucrar a las mujeres casadas, y muchos empleadores prohibieron su contratación. Estas políticas fueron adoptadas entre 1900 y 1950 por parte de las empresas y juntas escolares locales para despedir a las mujeres solteras cuando se casaban y no contratar mujeres casadas. Estas restricciones explican el lento crecimiento en la participación de mujeres casadas en el mercado laboral antes de la Segunda Guerra Mundial¹⁴. Estas restricciones también tuvieron consecuencias en la siguiente generación. Las mujeres jóvenes en las décadas de 1950 y 1960 eran conscientes de los problemas que enfrentaron sus predecesoras

¹¹ La mayoría de las mujeres que trabajaban en este período eran solteras. La Iglesia católica se opuso al trabajo de la mujer casada, puesto que consideraba que el papel principal de la mujer era estar en su casa. Como Humphries y Saraúa (2012:58) señalaron, “el catolicismo y el conservadurismo han desempeñado un papel crucial para mantener a las mujeres en casa”.

¹² Ver todos los aspectos del contrato en Ospina-Cruz (2015:114, imagen 1).

¹³ Véase Jayachandran (2019) para una discusión sobre las normas sociales como barreras para que las mujeres accedieran al empleo en países en desarrollo.

¹⁴ Para obtener más detalles sobre las restricciones impuestas a la mujer casada y su impacto en el mercado laboral de los Estados Unidos, consúltese a Goldin (1988).

en el mercado laboral, y algunas de ellas veían con desaliento sus perspectivas laborales (Goldin, 2002).

1.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Antes de la reforma constitucional adelantada por el partido Liberal en 1936, las mujeres, especialmente las casadas, tenían pocos derechos civiles y económicos. Con el código civil de 1887 los derechos de propiedad de la mujer y sus derechos económicos fueron anulados al momento de casarse¹⁵. No obstante, en 1922, mediante la Ley 8, las mujeres casadas obtuvieron el derecho a administrar libremente y utilizar los siguientes activos: vestidos, ajuar, joyas e instrumentos de su profesión u oficio, y aquellos determinados por sus capitulaciones matrimoniales. Pero fue hasta 1932 cuando la Ley 28 reformó la condición jurídica de incapacidad civil de la mujer casada. Por medio de esta ley las mujeres casadas adquirían plena capacidad civil en las mismas condiciones que sus maridos y que las mujeres solteras mayores de edad. Antes de esta legislación las mujeres no tenían la autonomía para adelantar ninguna acción legal, tal como la firma de contratos, y eran tratadas de la misma manera que los menores y los enfermos mentales¹⁶.

Aunque obtuvieron algunos derechos civiles durante este período, las mujeres aún no tenían el derecho al voto o a ser elegidas para un cargo público. Luna y Villareal (1994) señalaron que, en Colombia, a partir de la experiencia de otros países, la agenda de las sufragistas tuvo lugar desde 1930 hasta 1954, cuando las mujeres lucharon para ser incluidas en la política y adquirir el derecho al voto¹⁷.

¹⁵ Véase Gaviria *et al.* (2013) para un análisis de la incapacidad civil de la mujer casada en Colombia entre 1887 y 1930, de tal forma que las mujeres no podían comparecer ante tribunales, firmar contratos o retirarse de ellos, adquirir deudas ni obtener hipotecas, entre otros derechos.

¹⁶ Para obtener más detalles sobre las restricciones impuestas a la mujer casada y su impacto en el mercado laboral de los Estados Unidos, consúltese a Goldin (1988).

¹⁷ Véase Luna y Villareal (1994) para un análisis completo del movimiento de las sufragistas en Colombia en este período.

2. LOS CIMIENTOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: DE 1936 A 1965

Durante esta etapa las mujeres comenzaron a matricularse en la universidad, y sus condiciones de bienestar comenzaron a mejorar gracias a una menor tasa de mortalidad materna y mejores condiciones de salud. Sin embargo, las altas tasas de fecundidad y de matrimonios a temprana edad persistían. Aunque la mortalidad infantil seguía disminuyendo significativamente, la esperanza de vida aumentaba a un ritmo muy lento. Durante este período, también hubo muy baja participación laboral femenina, y la mayoría de las trabajadoras eran las más jóvenes (entre 15 y 19 años). Es de resaltar que en 1954 las mujeres obtuvieron el derecho al voto y a ser elegidas.

2.1 EDUCACIÓN

En cuanto a la educación, la brecha de género en la educación secundaria y superior era muy amplia en favor de los hombres, especialmente en esta última. El gobierno liberal tomó algunas medidas para mejorar las condiciones para la mujer. Durante la presidencia de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) algunas políticas encaminadas a mejorar la educación se implementaron para modernizar el país. La reforma constitucional de 1936 garantizaba la libertad de educación, permitió su secularización, dio carácter constitucional a la educación primaria gratuita y obligatoria, unificó el currículo de las escuelas secundarias públicas y privadas, estableció un salario mínimo para los maestros de escuela primaria, y prohibió la discriminación contra los estudiantes sobre la base de raza, religión, clase social o ilegitimidad de su nacimiento (o hijos no reconocidos por el padre), entre otros. Además, se emprendió una reforma tributaria para incrementar los recursos destinados a la educación. Así, la proporción del gasto en educación dentro del presupuesto total de la Nación pasó de alrededor del 4% en promedio en 1920, al 8,6% en 1936¹⁸.

¹⁸ Para un análisis completo de la reforma educativa durante este período, véase Ramírez y Téllez (2007).

Con la reforma constitucional de 1936 el derecho de las mujeres a ingresar a la universidad en igualdad de condiciones con los hombres fue reconocido. La posibilidad de incorporar a la mujer en las universidades fue fuertemente debatida a principios de la década de 1930 por intelectuales, políticos, la Iglesia y la sociedad en general¹⁹. En particular, el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 1936 declaró que: “La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos”. Esta reforma constitucional otorgó a la mujer la igualdad de derechos en el lugar de trabajo y en el mundo académico. Sin embargo, las mujeres aún no tenían derechos políticos ni electorales.

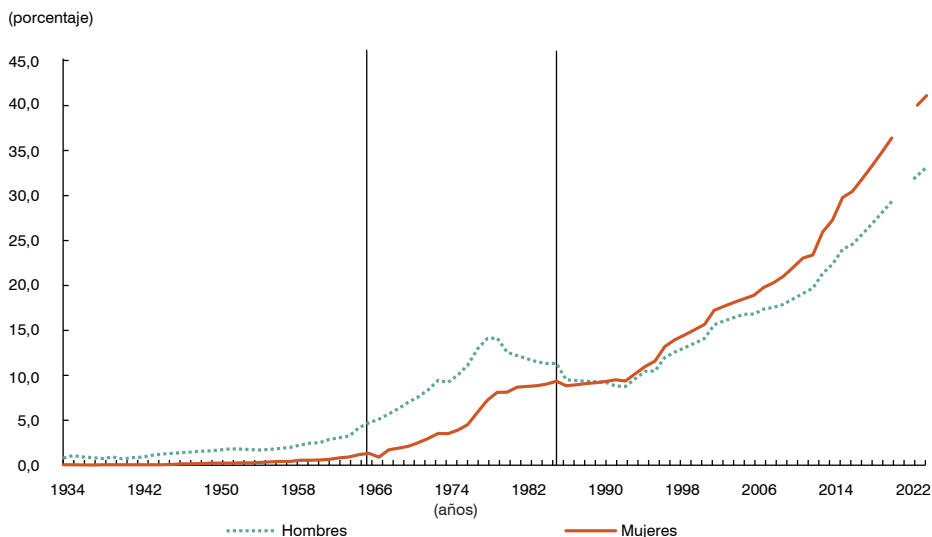
Vale la pena mencionar algunas de las primeras mujeres que se graduaron de la universidad durante este período. Por ejemplo, Gerda Westendorp fue la primera mujer admitida en 1935 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia. Luego se especializó en filología e idiomas en la misma universidad. En 1941 Maruja Blanco Cabrera fue la primera mujer dentista en el país, egresada también de la Universidad Nacional de Colombia. Gabriela Peláez, quien entró a estudiar derecho en 1936, fue la primera mujer abogada en el país. María Carulla fundó en 1936 la primera escuela de trabajo social en la Universidad del Rosario. La primera ingeniera civil del país fue Sonny Jiménez de Tejada, quien se graduó de la Facultad de Minas en Medellín en 1946, e Inés Ochoa Pérez de Patiño fue la primera mujer colombiana que se graduó como doctora de la Universidad Nacional en 1945 (véase Otto, 2017). Además, la primera mujer economista fue María Elvira Santos, quien estudió durante los primeros años de 1950 en la Facultad de Economía del Gimnasio Moderno (que más tarde se convertiría en el Departamento de Economía de la Universidad de los Andes).

En 1945, mediante la Ley 48, los denominados *colegios mayores*, como el Colegio Mayor de Bogotá, se establecieron para ofrecer a las mujeres títulos universitarios en ciencias, letras, artes y estudios sociales, sin el requisito de haber terminado estudios secundarios (López-Uribe *et al.*, 2011). La creación de estos colegios fue muy importante para capacitar a la mujer para el mercado laboral.

A pesar de estas reformas, las tasas brutas de matrícula en las universidades para mujeres y hombres fueron muy bajas entre 1936 y 1950: en promedio, fueron inferiores al 0,1% para las mujeres y al 1,15% para los hombres (Gráfico 14), y estos últimos representaban el 97% de las matrículas totales en educación superior (Gráfico 15). Asimismo, en la educación secundaria las tasas de matrícula no mejoraron significativamente. Tanto para hombres como para

¹⁹ Para este debate, véase, por ejemplo, Uribe de Hincapié (2016) y Giraldo (1987).

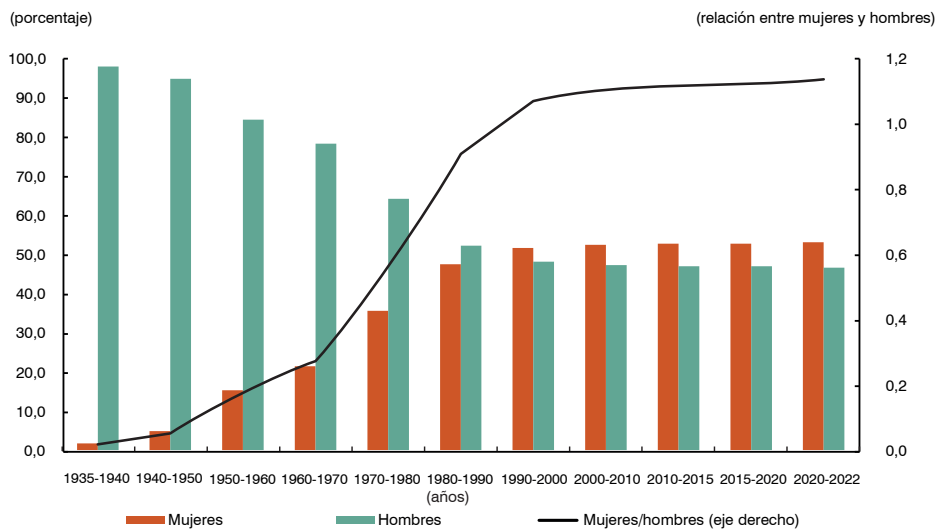
Gráfico 14
Tasa bruta de matrículas universitarias por sexo en Colombia



Nota: TBMU = MEU/POP18-21(estimado); TBMU: tasa bruta matrícula universitaria; MEU: matrícula universitaria; POP18-21: población estimada entre 18 y 21 años.

Fuentes: 1905-2018: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2021: Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2023).

Gráfico 15
Proporción de matrículas de mujeres y hombres en educación universitaria y superior



Nota: los datos antes del 2015 corresponden a matriculados en educación universitaria, después de esta fecha a educación superior.

Fuentes: 1935-2015: Jaramillo-Echeverri, Meisel-Roca y Ramírez-Giraldo (2019); 2015-2022: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies).

mujeres eran similares a las del período anterior, 5,5% y 3,8%, respectivamente, y los hombres representaron el 60% del total de alumnos matriculados en las escuelas secundarias (gráficos 4 y 8).

Como Ramírez y Téllez (2007) señalaron, fue solo en la década de 1950 cuando la expansión de la educación en Colombia despegó: desde 1950 hasta mediados de los años setenta las tasas de matrícula de todos los niveles de la educación tuvieron aumentos sin precedentes. El incremento de estudiantes matriculados en educación

primaria, secundaria y superior fue mucho mayor que el crecimiento de la población en ese período. Según las autoras, este fue el resultado de los cambios políticos, demográficos y económicos que tuvieron lugar en estos años, y que propiciaron una mayor consciencia de los problemas educativos y la necesidad de superarlos.

En particular, los avances en educación responden al mayor esfuerzo fiscal de parte del Gobierno, dadas las condiciones favorables de la economía. Este esfuerzo fiscal se tradujo en un aumento del gasto público en educación, que pasó del 1% del PIB a finales de 1940 al 3% en el decenio de 1960²⁰. El plebiscito de 1957 estableció un gasto mínimo en educación equivalente al 10% del presupuesto del gobierno central. Además, la expansión de la educación respondió a los cambios demográficos que ocurrieron entre 1950 y mediados de la década de 1960, período que se caracterizó por las altas tasas de fecundidad y la reducción de las tasas de mortalidad. Estas tendencias condujeron a un período de explosión demográfica y los cambios en la estructura de edades, con una población menor de 15 años en aumento, lo cual incrementaba la demanda de educación (Flórez, 2000). La rápida urbanización (de un 39% en 1951 a 52% en 1964) exigió que hubiera más escuelas en las ciudades. También, había cambiado la estructura económica: las actividades industriales, de comunicación y de servicios ganaron participación en comparación con las actividades agrícolas, modificando así las necesidades educativas de la economía y exigiendo trabajadores más educados.

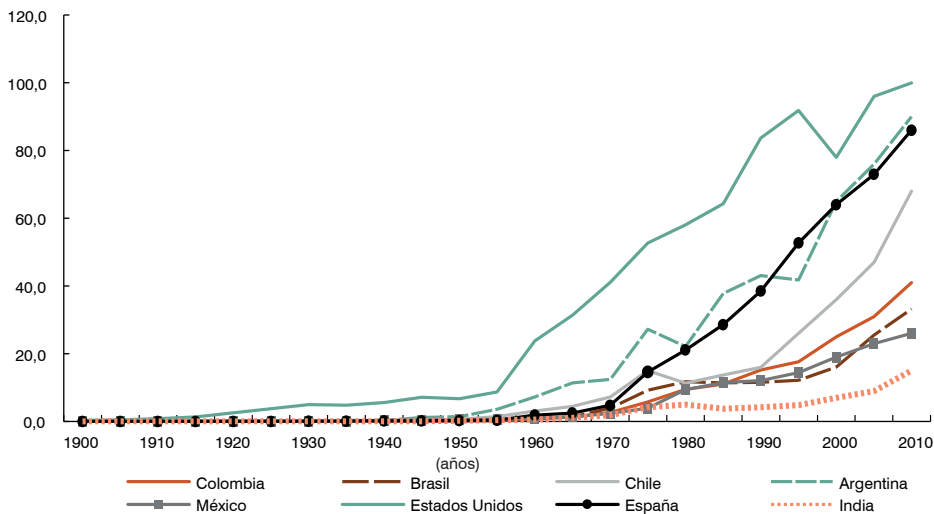
No obstante, estos esfuerzos aún no se reflejaban en un avance generalizado en la educación de la mujer: aunque la matrícula había mejorado en todos los niveles educativos, aún estaban rezagadas con respecto a la de los hombres. En 1965 la tasa bruta de matrícula universitaria para mujeres fue del 1,3%, mientras que para los hombres fue del 5%, y las mujeres representaban el 20% del total de estudiantes matriculados. Las altas tasas de fecundidad y los matrimonios a edades más tempranas eran todavía importantes barreras para que las mujeres ingresaran a la universidad. Las mujeres en educación universitaria no solo estaban rezagadas con respecto a los hombres en Colombia, sino que lo estaban también

²⁰ Además, los municipios y departamentos también asignaban un porcentaje fijo de sus ingresos a la educación (Ramírez y Téllez, 2007).

en comparación con las mujeres de otros países. Por ejemplo, la tasa bruta de matrícula femenina en educación universitaria fue del 2,5% en España, el 4,5% en Chile, 11,4% en Argentina y 31% en los Estados Unidos (Gráfico 16).

Gráfico 16
Tasa de matrícula en educación terciaria para la población femenina,
comparación internacional, 1900 a 2010

(tasa de matrícula)

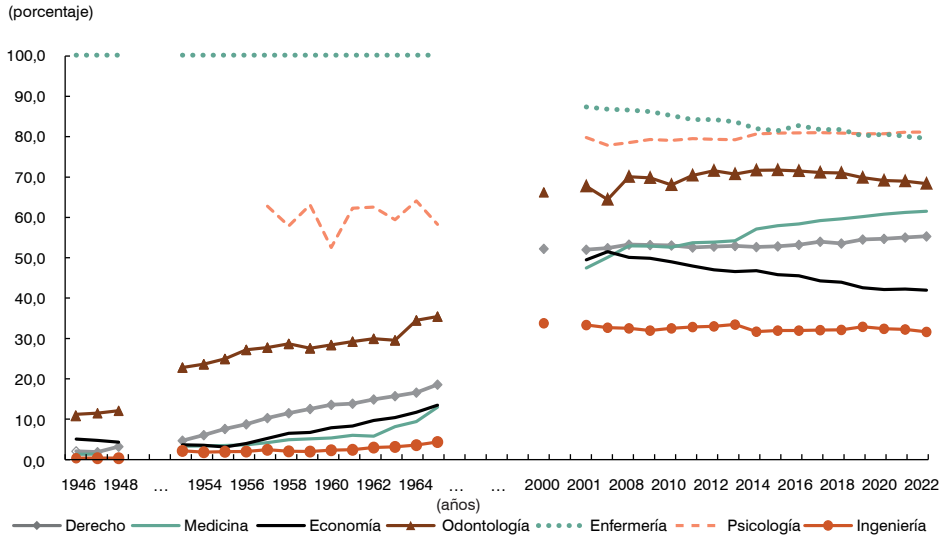


Fuente: 1900-2010: Barro-Lee (www.barrolee.com: Educational Attainment Dataset) (consultado en agosto de 2024).

Al final de este período las mujeres todavía estudiaban carreras relacionadas con servicios sociales, ciencias sociales, artes, letras y carreras afines con el cuidado de otros. Por ejemplo, en 1965 las mujeres representaban el 100% de los estudiantes de enfermería, nutrición y artes decorativas; bacteriología, 94%; bibliotecología, 84%; idiomas, 73%; filología, 73%; ciencias sociales, 65%, y psicología, 60%. Por el contrario, muy pocas mujeres estudiaban ingeniería, medicina y otras carreras que eran mejor remuneradas en el mercado laboral. La proporción de mujeres estudiantes de ingeniería fue solo del 4%; en geología, 3%; en medicina, 13%; en economía, 13%; matemáticas, 14%; arquitectura, 15%, y derecho, 18% (Gráfico 17).

Por último, y como consecuencia de la baja tasa de matrícula de las mujeres en educación universitaria, menos del 10% de los profesores de enseñanza superior eran mujeres, lo que significa que la mayoría de los cursos universitarios fueron principalmente impartidos por hombres en 1965 (Gráfico 18). La literatura reciente ha mostrado que el sexo del maestro es importante, pues los estudiantes pueden ver a sus docentes como modelos a seguir, especialmente las

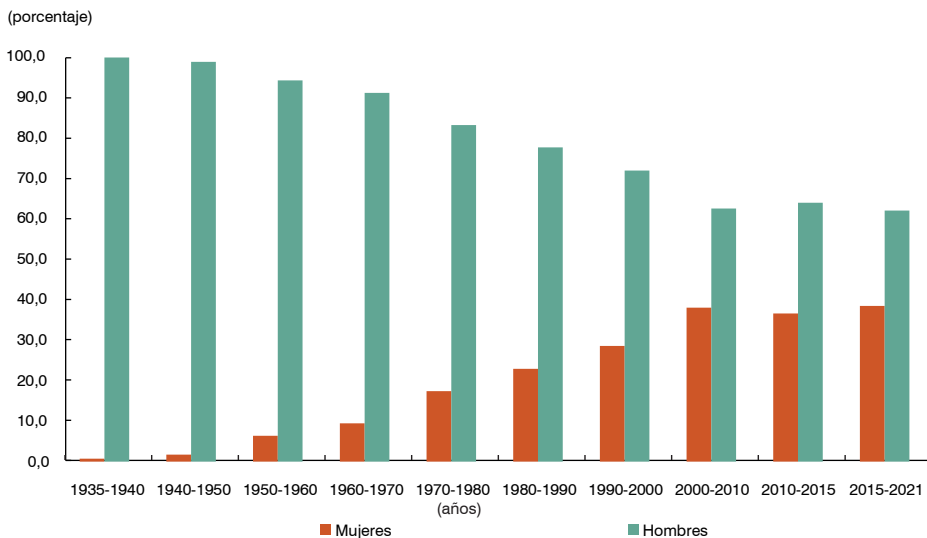
Gráfico 17 Proporción de mujeres estudiantes de programas profesionales



Nota: de 2000 a 2013 se tomó la información solo para el primer semestre, ya que pueden estar matriculados en el primer o en el segundo semestre del año.

Fuentes: 1934-1967: *Anuario General de Estadística*; 1970-1982: DANE; 1979-1998: Colombia Estadística; 1998-2018: MEN (*Anuarios*, 1950, 1970, 1975 y 1984; 2000 y 2013), Icfes y cálculos del DNP (UMacro); 2018-2022: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies).

Gráfico 18 Profesores de educación superior por sexo



Fuentes: 1935-1965: *Anuario General de Estadística*; 1975-2015: UIS (consultado en agosto de 2024); 2015-2021: MEN (2023).

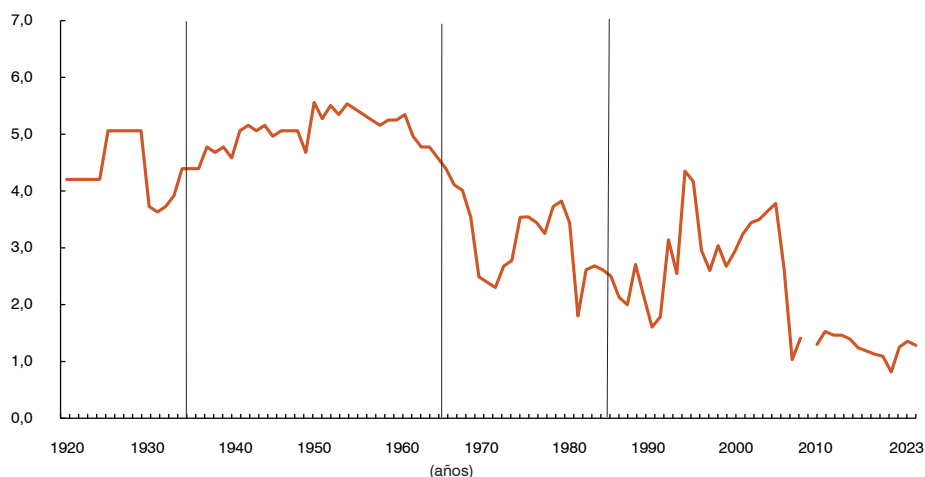
mujeres (véase, por ejemplo, Bertrand, 2011). En particular, Carrel *et al.* (2010) encontraron que las profesoras no solo tienen un impacto significativo en el rendimiento de estudiantes de sexo femenino, sino también sobre la probabilidad de que se gradúen en campos relacionados con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM: *science, technology, engineering and mathematics*, en inglés).

2.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Las tasas de fecundidad se mantuvieron relativamente constantes entre 1936 y 1965. Las mujeres tenían en promedio 6,7 hijos, una cifra muy alta de acuerdo con los estándares internacionales, y mayor que la observada en el período anterior. Durante estos años las mujeres seguían casándose a muy temprana edad en comparación con los hombres. En 1936 el 40% de las mujeres que se casaban lo hacían antes de cumplir 20 años, mientras que solo el 4% de los hombres lo hacía (gráficos 19, 20 y 21). Estas cifras se mantuvieron iguales en 1965, lo que sugiere que a las mujeres se les limitaban sus oportunidades para ingresar a la universidad y participar en el mercado laboral en dicho período. Una vez que las mujeres se casaban, la mayoría abandonaba sus estudios y dejaba de trabajar para hacer las tareas domésticas y cuidar de sus hijos, según las normas sociales del momento.

Gráfico 19
Tasa de matrimonios (por mil habitantes)

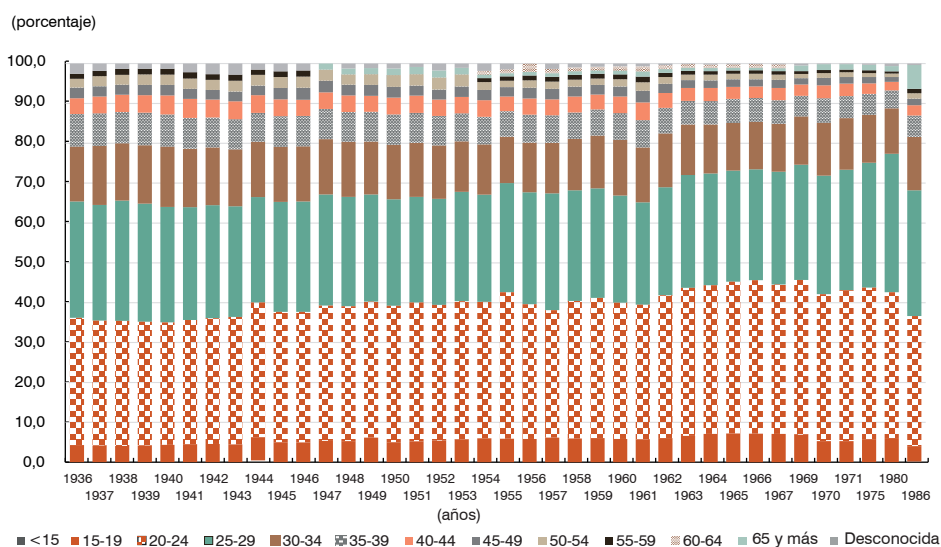
(tasa de matrimonios)



Fuentes: 1920-1929, 1987, 1979 y 1981: Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*); 1930-1982: *Anuario General de Estadística*; 1982-2023: Superintendencia de Notariado y Registro y DANE (proyecciones poblacionales) (cálculos de las autoras).

Diebolt *et al.* (2016) ponen de relieve la relación entre la educación y la fecundidad como un elemento clave para explicar la transición a un crecimiento económico sostenido. Sin embargo, en Colombia fue solo al final del decenio de 1960 que la fecundidad y las tasas de matrimonio comenzaron a reducirse significativamente (gráficos 11 y 19), en especial debido a la introducción de métodos anticonceptivos modernos. La caída de estos índices les permitió a las mujeres inscribirse y graduarse de la universidad en una escala mayor. Estos mayores niveles de educación aumentaron la participación de las mujeres jóvenes en el mercado laboral, como veremos en el capítulo 3.

Gráfico 20 Distribución de hombres casados por edad



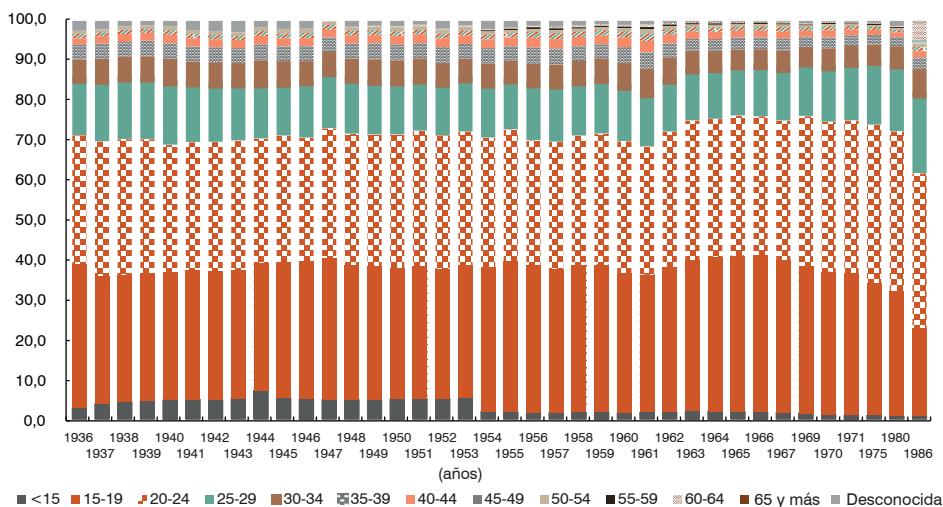
Fuente: Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*).

Los indicadores de mortalidad y de esperanza de vida al nacer tanto para hombres como para mujeres continuaron mejorando a un ritmo más rápido, en especial desde 1950 (Flórez, 2000). Este fue el resultado de los avances en la calidad de vida de la población a causa del mayor ingreso per cápita, las mejoras en la salud pública y en la prestación de servicios públicos, una mejor nutrición y la expansión del uso de sulfamidas para tratar enfermedades infecciosas, que empezó en el decenio de 1940 (Flórez, 2000 y Jaramillo *et al.*, 2019). Jaramillo *et al.* (2019) afirman que la disminución en la tasa de mortalidad y la reducción de la prevalencia de las enfermedades transmitidas por el agua están estrechamente relacionadas con la expansión de la provisión de servicios públicos, especialmente acueductos y alcantarillados, que tuvo lugar durante este período. En particular, la reducción

en las tasas de mortalidad infantil para niños y niñas se explica por las mejores prácticas de higiene, mejoras en la atención primaria de la salud, y un más adecuado saneamiento ambiental, entre otros.

Gráfico 21 Distribución de mujeres casadas por edad

(porcentaje)



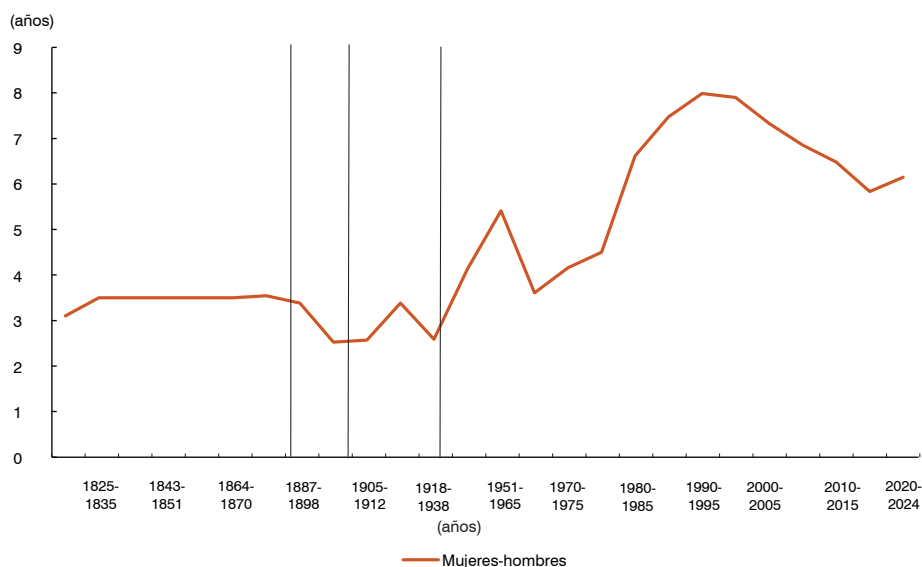
Fuente: Naciones Unidas (*United Nations Demographic Yearbook*).

La diferencia en años de esperanza de vida entre mujeres y hombres ha aumentado considerablemente a favor de las mujeres desde 1938 en Colombia (Gráfico 22). Esto se debió, entre otros factores, a la reducción de la mortalidad materna, especialmente desde 1940, cuando se introdujeron los programas de maternidad que incluían cuidados pre y posnatales, junto con un mejor control de las infecciones durante el embarazo (Gráfico 23). De forma similar, Goldin y Lleras-Muney (2019) encontraron que la reducción en la mortalidad materna y, en mayor grado, la disminución de las enfermedades infecciosas en los primeros años del siglo XX desempeñó un papel crucial para explicar el relativo incremento de la esperanza de vida de las mujeres respecto a los hombres en los Estados Unidos.

La reducción en la mortalidad materna podría desempeñar también un papel importante en la expansión del mercado laboral de la mujer casada en las décadas siguientes en Colombia. Albanesi y Olivetti (2016) argumentan que el progreso de la medicina en la mejora de la salud materna, que mitigó los efectos negativos del embarazo y el parto en la capacidad de las mujeres para trabajar, desempeñó un papel clave para ayudar a las mujeres casadas a ingresar a la fuerza laboral.

Además, entre 1951 y 1964 se observa una mayor diferencia en la esperanza de vida entre hombres y mujeres (Gráfico 22), lo que podría explicarse por el estallido de la época de La Violencia, desencadenada por el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Según las estimaciones de Romero-Prieto y Meisel-Roca (2019), durante La Violencia hubo cerca de 58.000 muertes en el período 1949-1958, cuya mayoría era hombres jóvenes. Los autores mencionan que en la segunda mitad de la década de 1950 se presentó un estancamiento en la esperanza de vida de los colombianos como consecuencia de las altas tasas de muertes violentas.

Gráfico 22
Esperanza de vida al nacer (diferencia entre mujeres y hombres)



Fuentes: 1800-2015: Flórez (2000) y DANE; 2015-2024: Naciones Unidas (*UN Population Division Data Portal*) (consultado en agosto de 2024).

2.3 MERCADO LABORAL

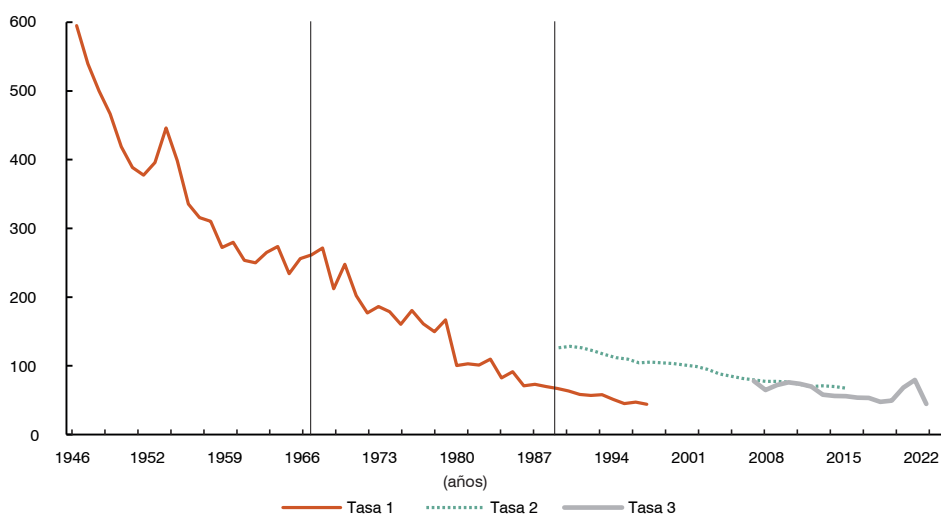
La participación de la mujer en el mercado laboral comenzó a aumentar durante estos años, en especial a finales de este período. Algunos factores podrían explicar esta tendencia: las mujeres empezaban a estar mejor preparadas para entrar al mercado laboral, ya que estaban mejor educadas, pues ya asistían a la universidad. Como resultado, las mujeres podían desempeñarse en más tipos de trabajos y realizar más tareas que en el pasado, y también estaban autorizadas a trabajar en el sector público. Este fue también un período en que la estructura económica empezó a cambiar, de actividades agropecuarias hacia los

sectores manufactureros y de servicios, los cuales empezaban a requerir una mayor fuerza laboral. La creciente urbanización es también un factor que explica la expansión del mercado laboral en las ciudades. Como señalan Olivetti y Petrongolo (2016), en el caso de las mujeres la expansión del sector de los servicios pudo generar un tipo de trabajo que, por sus características, podría corresponderse mejor con las preferencias de las mujeres y sus roles en el hogar. Además, la demanda relativa de mujeres trabajadoras pudo aumentar porque tenían una ventaja comparativa en la producción de estos servicios.

Gráfico 23

Tasa de mortalidad materna (muertes por cada 100.000 nacidos vivos)

(tasa de mortalidad materna)



Fuentes: Tasa 1: Jiménez-Peña (2014). Tasa 2: OMS, Unicef, Unfpa, World Bank Group, y la División de Población de Naciones Unidas. Tasa 3: Instituto Nacional de Salud (2022).

La expansión del sector industrial generó una creciente demanda de mano de obra, especialmente de mujeres trabajadoras no calificadas. Según Montenegro (2002), en 1927 las mujeres constituían el 67 % de la fuerza laboral del sector textil²¹.

El primer censo industrial de 1945 es una importante fuente para analizar la composición de la mano de obra manufacturera en Colombia. Este censo recopiló información detallada por sectores y municipios sobre la producción, ingresos, gastos, valor agregado, capital y empleo, entre otros aspectos de la manufactura

²¹ El sector manufacturero creció a una tasa promedio anual cercana al 6% per cápita en pesos constantes entre 1930 y 1953. La tasa más alta se observó entre 1938 y 1953 (7,5%), siendo una de las más altas de Latinoamérica, para más detalles véase Jaramillo-Echeverri *et al.* (2015).

colombiana. Lo que es más importante, la información sobre empleo fue desagregada por sexo. Santos-Cárdenas (2017) analizó la composición de la mano de obra manufacturera por sexo. Según la autora, para 1945 el 93% de las mujeres empleadas por la industria colombiana eran trabajadoras no calificadas (obreras).

La mayoría trabajaba en el sector de los textiles, prendas de vestir y en el sector del tabaco. Como era de esperar, las trabajadoras fueron, en promedio, más jóvenes que sus homólogos masculinos: su edad promedio fue de 24 años, mientras que la de los hombres fue de 27 años. Además, la participación de mujeres solteras en la industria fue del 88%. Como ya hemos mencionado, la mayoría de las mujeres abandonaban el mercado laboral cuando se casaban.

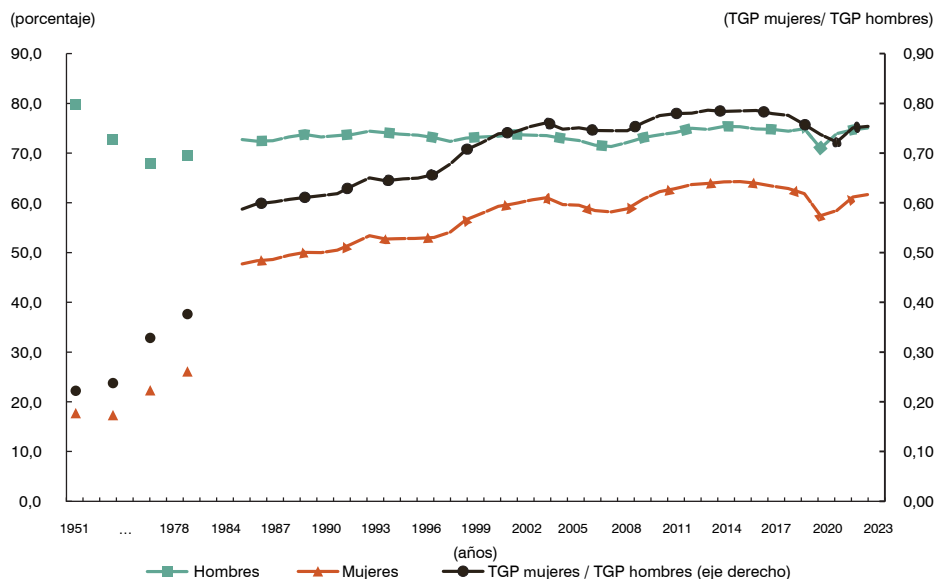
Aunque las mujeres aumentaron su participación en la actividad económica, aún enfrentaban barreras significativas que limitaban su participación en el mercado laboral, especialmente para las mujeres casadas. Todavía había una alta tasa de fecundidad, ya que las mujeres no tenían acceso masivo a los anticonceptivos orales, y continuaban casándose muy jóvenes²². Además, el mercado laboral discriminaba a la mujer, y se les pagaba un salario inferior al de los hombres²³. En consecuencia, durante ese período la tasa global de participación de la mujer se mantenía, en promedio, en menos del 17%, muy inferior a las cifras de los hombres, quienes lograban una tasa de participación de más del 75%. La participación laboral relativa de mujeres a hombres fue de alrededor del 23% en este período (Gráfico 24). Además, la estructura de las ocupaciones de las mujeres era muy diferente de la de los hombres. Según las estimaciones de Junguito *et al.* (1970), la mayoría de las mujeres realizaban trabajos relacionados con servicios personales, servicio doméstico y artesanías, mientras que los hombres trabajaban principalmente en agricultura y ganadería (Cuadro 4).

En 1951 las mujeres jóvenes y solteras eran las que participaban más en el mercado laboral. A partir de los 20 años la tasa de participación comenzaba a disminuir (Cuadro 5, Gráfico 25). Este resultado sugiere que las mujeres abandonaban el mercado laboral cuando se casaban para cuidar de su hogar y su familia. Como señalan Junguito *et al.* (1970), la participación femenina seguía las orientaciones del contexto socioeconómico y cultural del país en ese momento. La presencia de barreras en el mercado laboral para la mujer casada constituía un impedimento significativo para lograr mayor participación laboral femenina en estos años.

²² Como se verá en el capítulo 3, las mujeres empezaron a tener más acceso a los anticonceptivos al final del decenio de 1960 con la introducción de la píldora. Como resultado, la tasa de fecundidad comenzó a disminuir rápidamente, así como la tasa de matrimonios, y las mujeres empezaron a tener su primer hijo a una edad más avanzada.

²³ Como mencionan López-Uribe *et al.* (2011:39), las mujeres no podían desempeñar todos los oficios. Hubo algunas ocupaciones que fueron asignadas a los hombres porque no había ninguna capacitación formal para las mujeres para esos puestos, o porque se trataba específicamente de empleos “masculinos”.

Gráfico 24
Tasa global de participación por sexo



Fuentes: 1951-1964: Junguito *et al.* (1970); 1973-1983: Ocampo y Ramírez (1987); 1984-2023: Banco de la República (Grupo Gamla).

Al final de este período, aunque las mujeres tenían un mayor nivel educativo y se casaban a una edad más tardía, su participación en el mercado laboral se mantenía casi constante, menos del 20%. La participación de la mujer comenzaba a disminuir después de los 30 años, lo que significa que duraban más en el mercado laboral que en el período anterior (Gráfico 26). No obstante, su participación laboral era todavía muy inferior a la de los hombres: casi el 96% de los hombres entre 20 y 50 años participó en el mercado laboral, y la mayoría de ellos estaban casados²⁴.

La tasa de empleo de las mujeres en Colombia continuaba rezagada respecto a la de los países desarrollados durante este período. Olivetti y Petrongolo (2016) documentaron la evolución del empleo femenino en diecinueve países de ingresos altos entre 1850 y 2008. En todos los países de la muestra, menos Japón, las tasas de empleo femenino aumentaron después de 1950, acelerándose alrededor de 1980. En 1960, el empleo de las mujeres en edad de trabajar fluctuaba alrededor del 40% para casi toda la muestra, con excepción de Japón (60%), y España, Italia y Portugal, cuyas tasas de empleo femenino eran cercanas al 20%. Todas estas

²⁴ Para un análisis completo del mercado laboral durante este período, véase Junguito *et al.* (1970).

tasas eran superiores a la de Colombia en ese momento. Sin embargo, como se verá en el capítulo 4, en los años 2000 el país presenta un índice de participación laboral femenina similar al de varios países desarrollados.

Cuadro 4
Población económicamente activa por ocupación y sexo
(porcentaje)

Ocupación	1951			1964		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Profesionales, técnicos y relacionados	2,3	1,8	4,6	3,9	2,6	9,2
Profesionales y técnicos				1,6	1,8	1,0
Enfermeras y matronas				0,5	0,1	2,1
Profesores y maestros				1,8	0,7	6,1
Directivos y administrativos	5,7	6,0	4,8	2,6	2,8	1,9
Trabajadores de oficina	2,4	2,1	3,5	4,6	3,7	8,2
Mecanógrafos y taquígrafos				1,0	0,2	4,0
Otros				3,6	3,5	4,2
Vendedores	1,7	1,4	2,8	5,6	5,2	7,1
Propietarios vendedores				2,5	2,3	3,1
Vendedores ambulantes				2,4	2,2	3,6
Agricultores y ganaderos	53,1	62,5	12,4	47,3	56,6	10,3
Miñeros	1,3	1,1	2,1	8,0	8,0	1,1
Conductores de medios de transporte	2,0	2,4	0,1	3,0	3,7	0,2
Artesanos y operadores	15,1	13,5	22,4	16,3	16,1	17,1
Hiladores y tejedores				1,1	0,5	3,4
Sastres y modistas				2,5	0,8	9,4
Zapateros, carpinteros y albañiles				5,9	7,0	0,8
Electricistas				2,8	3,4	0,0
Otros				4,0	4,4	3,5
Trabajadores y obreros	2,0	2,2	1,6	1,1	1,3	0,5
Trabajadores en servicios personales	10,6	2,7	44,7	11,2	3,6	41,5
Vigilantes				1,3	1,6	0,3
Servidores domésticos				7,7	0,6	35,8
Otros				2,1	1,4	5,4
No identificados	3,8	4,4	1,0	3,5	3,6	2,8

Fuente: Junguito *et al.* (1970).

Cuadro 5
Tasa de participación laboral por estado civil en 1951

Grupos de edad	Soltera(o)		Casada(o)		Viuda(o)		Convivencia		Separada(o)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
< 15	4,74	1,73		9,36		16,51		10,89		9,8
15-19	84,6	26,92	92,88	5,16	90,91	22,47	94,09	7,88	90,0	25,8
20-24	94,51	40,79	98,94	5,7	94,63	28,85	98,35	9,05	95,23	31,93
25-34	95,84	43,22	98,79	6,79	96,87	37,3	99,12	10,4	96,81	36,68
35-44	95,01	42,07	98,67	7,3	96,58	34,8	99,08	11,4	96,74	37,53
45-54	92,88	35,37	97,69	7,03	94,52	25,42	98,55	11,62	95,58	30,14
55-64	86,44	27,66	94,16	6,04	88,02	18,22	96,53	10,34	90,73	23,07
65 y más	63,22	16,36	77,57	4,61	57,07	9,73	84,6	7,99	68,7	14,5

Fuente: Junguito *et al.* (1970).

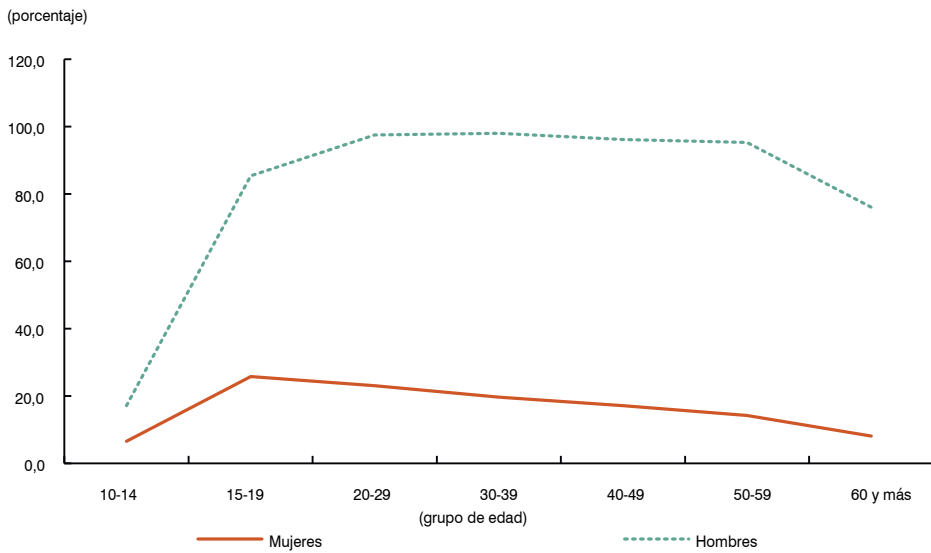
La discriminación salarial por sexo en el mercado laboral fue un hecho importante durante este período. Aunque existe gran cantidad de evidencias cualitativas y narrativas, es muy difícil estimar cuantitativamente la brecha salarial de género para estos años, ya que no se cuenta con suficiente información. La evidencia cualitativa sobre las condiciones de trabajo para las mujeres y la brecha salarial entre hombres y mujeres, especialmente en las fábricas, se ilustra, por ejemplo, en las narrativas de la huelga de las trabajadoras del sector textil que tuvo lugar en esos años²⁵. Como Santos-Cárdenas (2017) señala, entre 1920 y 1946 hubo ocho huelgas en la industria textil antioqueña con participación de un gran número de trabajadoras, quienes expresaron su descontento con las condiciones de trabajo y los bajos salarios²⁶.

Para abordar cuantitativamente la brecha salarial por sexo durante este período, se utilizaron dos fuentes de información: el valor del jornal para la agricultura y el censo industrial de 1945, que proporcionan un orden de magnitud de esta brecha. El Gráfico 27 muestra la evolución de los jornales agrícolas femeninos

²⁵ Véase López-Urbe (2008), López-Urbe *et al.* (2011), Arango (1994), y Arango (1991), quienes presentan evidencia cualitativa de las difíciles condiciones que enfrentaron las mujeres en el mercado laboral en ese período.

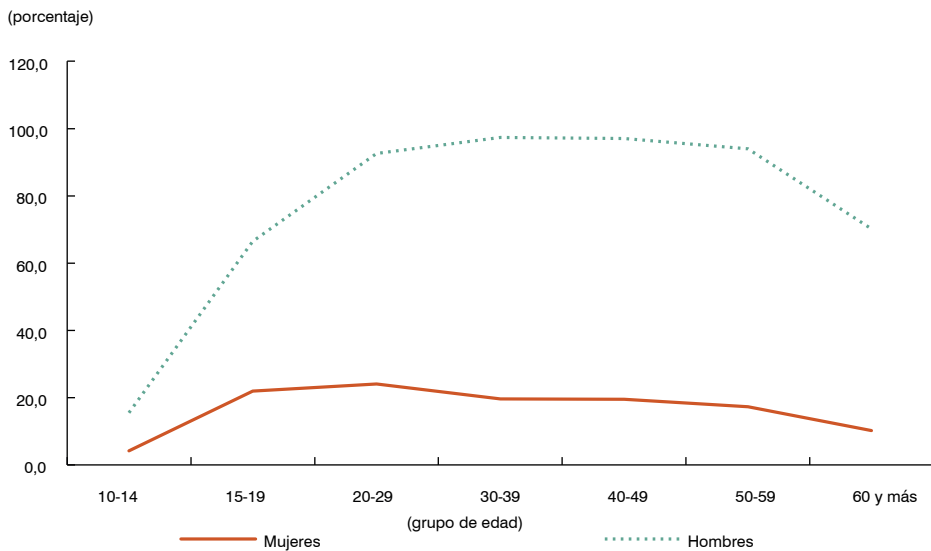
²⁶ Sobre la participación de las trabajadoras en las huelgas en las fábricas textiles, véase Santos-Cárdenas (2017), Villegas y Yúniz (1976), Farnsworth-Alvear (2000), y Arango (1991), entre otros.

Gráfico 25
Tasa de participación laboral por grupo de edad y sexo, 1951



Fuente: Junguito *et al.* (1970).

Gráfico 26
Tasa de participación laboral por grupo de edad y sexo, 1964

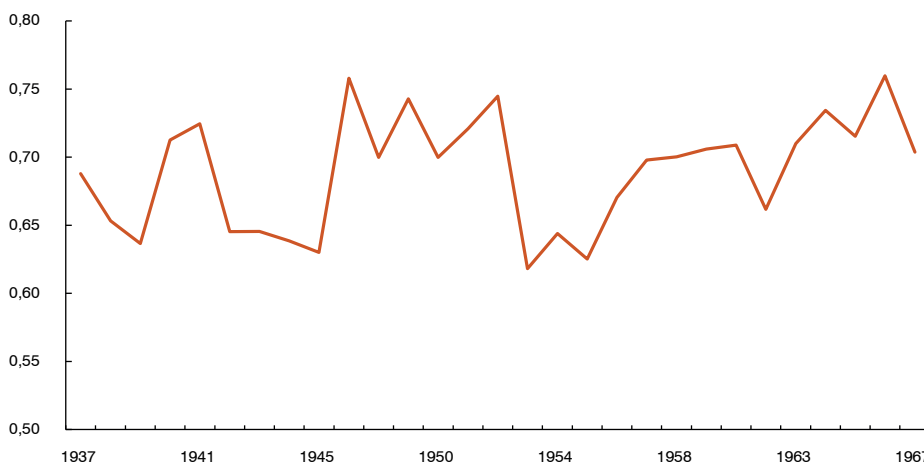


Fuente: Junguito *et al.* (1970).

como proporción de los jornales agrícolas masculinos en el período 1937-1967²⁷. En promedio, el jornal diario femenino representaba el 68% del masculino. Es importante señalar que entre 1947 y 1952, años de creciente violencia política, la brecha salarial entre sexos en la agricultura se redujo, quizá debido a la escasez de mano de obra masculina en el campo. Como se ha mencionado, los hombres fueron los más afectados por la violencia política de esos años.

Gráfico 27 Jornales agrícolas (mujeres / hombres)

(jornales mujeres / jornales hombres)



Fuente: *Anuario General de Estadística*, varios años; cálculos de las autoras basados en jornales agrícolas por sexo.

Santos-Cárdenas (2017) utilizó el censo industrial de 1945 para analizar la brecha salarial entre hombres y mujeres para la industria colombiana. Los datos salariales indicaron que las mujeres que trabajaban en las fábricas ganaban, en promedio, solo el 60% del salario de los hombres. Esta proporción es similar a la que se calculó para el sector agrícola. La autora también estimó la brecha salarial como el porcentaje adicional del salario femenino necesario para ganar un salario igual que el de los hombres y encontró que, en promedio, la brecha salarial en el sector industrial era del 67%. Sus resultados econométricos indican que esta brecha no se debía ni a diferencias en la productividad ni a diferencias en la educación entre hombres y mujeres.

²⁷ Se tomaron jornales agrícolas excluyendo pagos en especie (por ejemplo, alimentos).

2.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La reforma constitucional de 1936 dio a la mujer algunos derechos civiles y económicos. Como se mencionó, esta reforma reconoció el derecho de las mujeres a inscribirse en la universidad en igualdad de condiciones que los hombres. Además, las mujeres obtenían la posibilidad de acceder a cargos públicos. No obstante, esta reforma no les otorgó derechos políticos ni electorales. Fue en 1954, durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, cuando se permitió el sufragio femenino, junto con la posibilidad de elegir y ser elegidas para cargos públicos. Las mujeres votaron por primera vez en el plebiscito de 1957. Durante mucho tiempo los políticos, incluidos los del partido Liberal, se oponían a conceder a las mujeres el derecho al voto. En particular, según Wills (2004), la mayoría de los liberales creía que las mujeres en las urnas podrían inclinarse hacia el partido Conservador, al seguir los discursos pronunciados desde el púlpito en favor de este partido político.

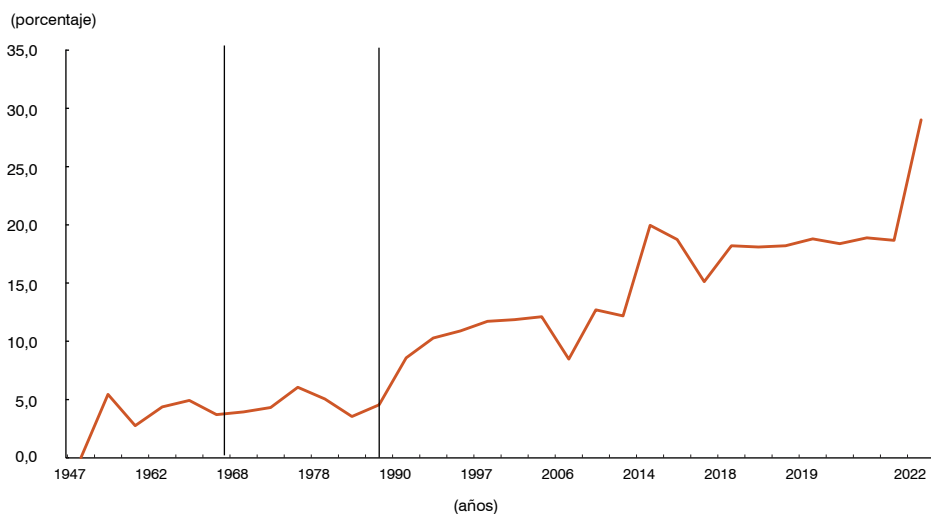
Además, Wills (2004) señala que en la Asamblea Nacional Constituyente de 1954 las mujeres de diferentes partidos políticos se unieron para exigir que se les diera el derecho al voto. Defendían la idea de que, si obtenían este derecho, no seguirían las ideas políticas de los dos partidos tradicionales, sino que trabajarían para defender sus propios derechos. Estas mujeres, incluyendo a Esmeralda Arboleda, Josefina Valencia, Bertha Hernández y María Currea, quienes pudieron participar en la vida política gracias a las conexiones que sus familias tenían con las redes políticas en sus regiones, trabajaron juntas con el lema: “Mujeres para las mujeres”. Su papel fue muy exitoso, y su objetivo de obtener el derecho al voto para las mujeres se cumplió.

El Cuadro 6 muestra que Colombia es uno de los países de América Latina donde a las mujeres se le concedió tardíamente el derecho al voto y a ser elegidas. Las mujeres en Colombia han sido tradicionalmente excluidas de la política y de la esfera pública. Por esto, los hombres tomaban todas las decisiones de política, que en muchos casos afectaron a las mujeres. Como dijo Wills (2004:27), “[...] la esfera pública supuso un cierto tipo de separación entre mundo público y vida privada sesgada a favor de una concepción que le otorgó prerrogativas, ventajas y poder a los hombres sobre la vida de las mujeres”.

Por tanto, desde 1954 las mujeres tuvieron el derecho a participar en política. Cabe destacar el papel de las mujeres que fueron nombradas en cargos públicos, como Esmeralda Arboleda, la primera mujer senadora (1958-1961) y ministra de Comunicaciones en 1961; Josefina Valencia, quien fue nombrada gobernadora del departamento del Cauca en 1955, y luego como ministra de Educación en 1956, y María Raquel Puentes, la primera alcaldesa, nombrada en 1963 en Tibasosa (Boyacá), entre otras.

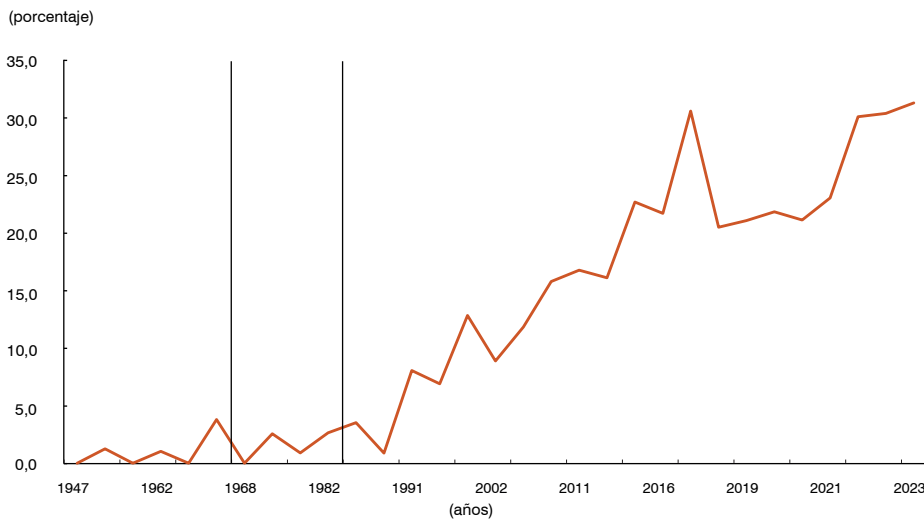
De 1958 a 1966, en promedio, la participación de la mujer en la Cámara de Representantes fue del 4,2%, y en el Senado del 1,2% (gráficos 28 y 29).

Gráfico 28
Porcentaje de mujeres en la Cámara de Representantes de Colombia



Fuente: Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>) (consultado en agosto de 2024).

Gráfico 29
Porcentaje de mujeres en el Senado de Colombia



Fuente: Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>) (consultado en agosto de 2024).

En este período hubo solamente dos mujeres ministras, siendo menos del 1% del total de ministros (Gráfico 30). Estos porcentajes fueron muy bajos para el contexto internacional. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en el parlamento en 1965 fue de cerca del 20% en Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y Guinea, cerca del 15% en Finlandia y Suecia, y alrededor de un 12% en los Países Bajos, mientras que en Colombia fue de solo 3,8%²⁸.

Cuadro 6 Año en el que se otorgó el derecho al voto y a ser elegidas a las mujeres en América Latina

País	Derecho al voto y a ser elegidas
Argentina	1947
Belice	1954
Bolivia	1952
Brasil	1934
Chile	1931-1949
Colombia	1954
Costa Rica	1949
República Dominicana	1942
Ecuador	1929
El Salvador	1939
Guatemala	1946
Guyana	1953
Nicaragua	1955
Panamá	1941-1946
Paraguay	1961
Perú	1955
Surinam	1948
Uruguay	1932
Venezuela	1946

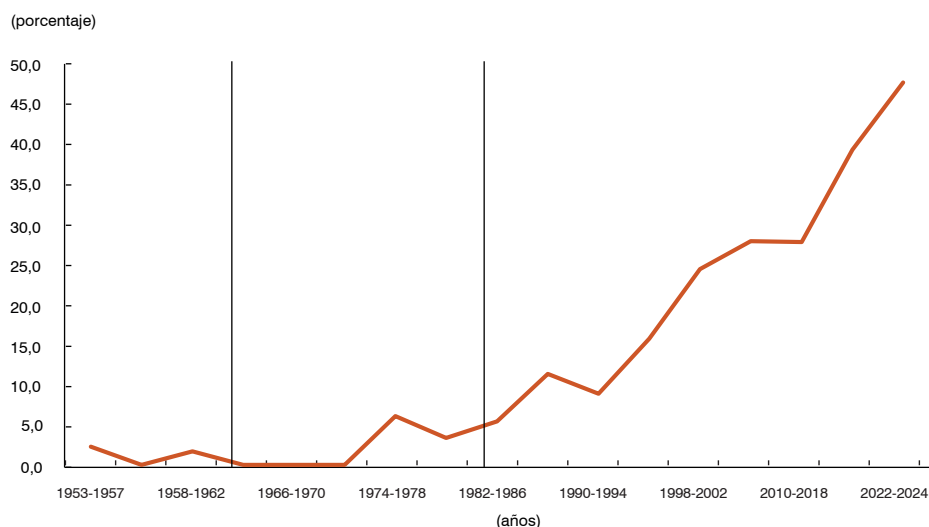
Fuente: Unión Interparlamentaria (s. f.) (consultado en agosto 2024).

Las mujeres también obtuvieron importantes derechos en el mercado laboral, especialmente aquellos orientados a proteger a las mujeres embarazadas. La Ley 53 de 1938 estableció una licencia de maternidad de ocho semanas al momento del nacimiento para todas las mujeres embarazadas que trabajaran en oficinas o empresas oficiales o privadas. Esta legislación protege también el empleo de la mujer embarazada. Por ejemplo, el artículo 2 establece que ninguna empleada o trabajadora puede ser despedida de su puesto de trabajo por motivos de embarazo

²⁸ Véase Unión Interparlamentaria (<https://data.ipu.org>).

o lactancia, y que podrá mantener el puesto de trabajo del que deba ausentarse por enfermedades derivadas de su estado de embarazo. Además, todas las mujeres que trabajan a destajo o por contrato tendrán los mismos derechos reconocidos por dicha ley²⁹.

Gráfico 30 Participación de mujeres como ministras en Colombia



Fuentes: 1953-1982: González (1982); 1982-2024: sitios web de los ministerios (consultado en agosto de 2024).

Esta ley fue muy importante para las mujeres colombianas. Como Ramírez-Bustamante, Tribín-Uribe y Vargas-Riaño (2015) señalaron, Colombia es uno de los primeros países que aceptaron las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención 3 de 1919, sobre los derechos laborales de la mujer embarazada (Cuadro 7). Algunos de estos derechos fueron adoptados por el sistema jurídico colombiano en la Ley 129 de 1931³⁰, la cual ratificó la Convención, y que fue modificada posteriormente por la Ley 53 de 1938. Para 1950 cerca de cuarenta países, entre ellos Colombia, tenían leyes de seguro obligatorio que proporcionaban prestaciones de maternidad.

²⁹ La Ley 53 de 1938 también estipuló que una empleada o trabajadora que hubiera tenido un aborto o un parto prematuro durante el embarazo tendría derecho a dos semanas de incapacidad en el trabajo. Esta ley fue ratificada por el Decreto 2663 de 1950, el Código Sustantivo del Trabajo. Para un análisis de esta ley y sus implicaciones, véase Ramírez-Bustamante, Tribín-Uribe y Vargas-Riaño (2015).

³⁰ La Ley 129 de 1931 regulaba el mercado laboral colombiano, las horas de trabajo y el trabajo potencialmente peligroso.

Cuadro 7
Año de aprobación de la licencia de maternidad, países seleccionados

País	Año	Legislación
México	1917	Constitución de 1917
España	1923	Real Decreto Ley del 21 de agosto de 1923
Argentina	1924	Ley 11317 de 1924 y Ley 11932 de 1934
Chile	1925	Decreto ley 442 de 1925
Colombia	1938	Ley 53 de 1938
Canadá	1971	Ley de Seguro de Desempleo
Estados Unidos de América ^{a/}	1978	Ley de discriminación del embarazo
	1993	Ley del 5 de febrero
Austria	1957	
Bélgica	1889	Artículo 5 de la Ley sobre la Mujer y el trabajo de los niños
	1954	
Finlandia	1917	Decreto 1917/64 del 18 de agosto
	1922	Ley de contratos de empleo (1.6.1922/141)
Francia	1909	
	1928	
Alemania	1878	
	1924	
Italia	1902	Ley 19/6/1902, n. 242
	1950	Ley 26/08/1950, n. 860
Japón	1947	Labour Standard Law, artículo 19-1
	1969	
Nueva Zelanda	1981	Licencia de maternidad y la Ley de protección del empleo de 1980
	2002	Licencia parental y ley de protección del empleo (licencia por paternidad con goce de sueldo).
Noruega	1909	
Suecia	1901	
	1955	
Suiza	1877	
	2005	
Turquía	1930	Ley del Trabajo
	1936	
Reino Unido	1948	Ley de protección del empleo de 1975
	1976	
Ecuador	1986	Ley de protección del empleo de 1975
	1998	Artículo 39 de la Constitución de 1998.

^{a/} Para este caso solo tomamos en cuenta los derechos federales. No obstante, en los Estados Unidos hay derechos estatales. En 1987 nueve estados tenían licencias de maternidad; en 1989 otros catorce incluyeron las licencias por maternidad. Hasta el día de hoy veinte estados tienen licencias de maternidad que duran entre cuatro y dieciocho semanas (no remuneradas).

Fuente: OCDE (2022).

3. COMIENZOS DEL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: DE 1966 A 1985

Durante este período hubo un crecimiento económico rápido y sostenido como resultado del auge de los precios del café y de las exportaciones, con una tasa promedio anual de crecimiento del PIB per cápita del 2,2% (Gráfico 31). Por otra parte, aumentaron las tasas de cobertura en educación tanto de hombres como de mujeres, la brecha en la educación secundaria se cerró, y hubo un rápido aumento en la participación de la mujer en la educación superior. La transformación económica del país aumentó la demanda y la inversión en capital humano. Este período puede caracterizarse como de transición demográfica, desde altas tasas de fecundidad (6,2 hijos por mujer en 1967) hacia bajas tasas de fecundidad (3,4 hijos por mujer en 1985)³¹. La reducción en la fecundidad pudo ser el resultado de la disminución de la mortalidad infantil, el acceso a métodos anticonceptivos, mayor educación para las mujeres, o incluso su mayor participación en el mercado laboral. Esto es lo que Gaviria (2010) consideró como la transformación más importante de la sociedad colombiana en este período, y lo llamó *la revolución femenina*. Asimismo, se redujeron las tasas de matrimonios (de 4,3 matrimonios por cada mil habitantes en 1967 a 2,7 en 1985), la esperanza de vida al nacer aumentó, y la participación de las mujeres en la fuerza laboral empezó a incrementarse con un rezago con respecto a la de los hombres.

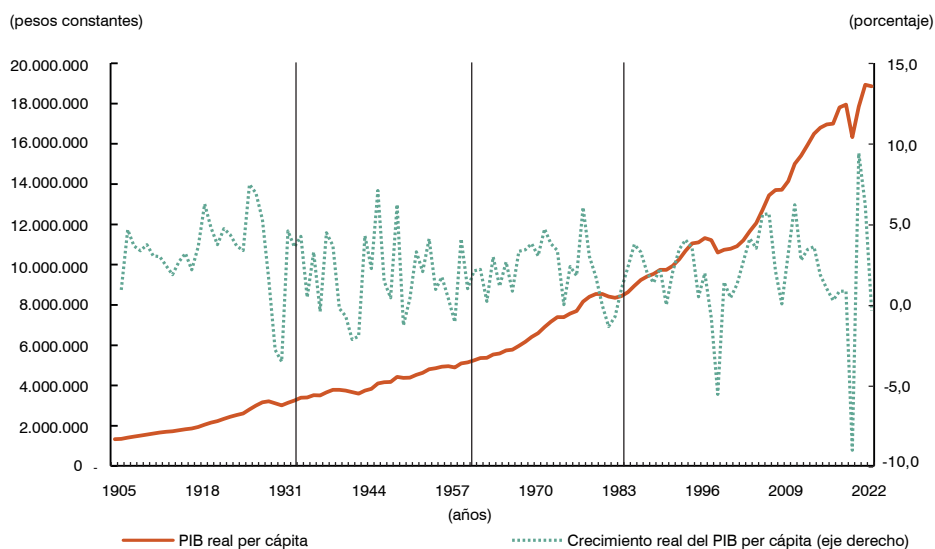
3.1 EDUCACIÓN

La reforma constitucional de 1968 promovió un cambio administrativo en el sector educativo: de la centralización de la política educativa a la descentralización de su administración. En este período la tasa de alfabetización seguía mejorando. Pasó de 74% y 72% en 1966 para hombres y para mujeres, respectivamente, al 87% y 86% en 1985 (Gráfico 2). A pesar de esta mejora, estaba todavía por debajo

³¹ Para una descripción de las etapas de la transición demográfica en Colombia, véase, por ejemplo, Flórez (2000) y Mejía, Ramírez y Tamayo (2008).

de países como Chile y Argentina, que tenían tasas de alfabetización superiores al 90% (véase Ramírez y Téllez, 2007). Un aspecto importante en este período fue la universalización de la educación primaria, una prioridad para el Gobierno. La tasa de cobertura bruta en educación primaria siguió aumentando tanto para niños como para niñas, llegando al 118% y 115% en 1979, respectivamente (Gráfico 3). Es importante mencionar que la proporción de hombres y mujeres en educación primaria fue de aproximadamente un 50%. En cuanto a docentes de escuela primaria, alrededor del 80% seguían siendo mujeres (Gráfico 9). Si comparamos la proporción de niñas matriculadas en educación primaria con otros países de América Latina, aún estaba rezagada con respecto a países como Argentina, Chile y México (Gráfico 5).

Gráfico 31
PIB per cápita real y crecimiento real del PIB per cápita



Fuentes: 1905-2023: Banco de la República (Greco) y DANE (consultado en agosto de 2024).

Las tasas de matrículas en educación secundaria seguían siendo bajas tanto para hombres como para mujeres, aunque al final de este período se duplicaron, pasando del 17% al 41% para las mujeres y del 18% al 38% para los hombres (Gráfico 4). La proporción de hombres y de mujeres en la educación secundaria fue de alrededor del 50% cada una. Es importante notar que hacia el final del período el porcentaje de mujeres fue ligeramente superior al de los hombres (51%) (Gráfico 8). Si comparamos las tasas de matrícula en educación secundaria en Colombia con otros países, a pesar de una mejora considerable, hacia el final del período todavía se encontraban rezagadas con respecto a Argentina, Chile y

México (Gráfico 6). El Gráfico 10 muestra la participación de maestros por sexo en la educación secundaria. Puede observarse que, a principios del período, el 33% de los maestros eran mujeres, mientras que para el final este porcentaje había aumentado al 44%.

En 1969 se crearon los Institutos de Educación Media Diversificada (INEM) para promover la transformación y modernización de la enseñanza secundaria y para apoyar a las clases poco privilegiadas. También, vale la pena mencionar que en 1973 el Gobierno introdujo el bachillerato por radio³² como una alternativa para las personas que quedaban fuera de la educación secundaria debido a su trabajo, su lugar de residencia o a la falta de recursos pedagógicos. Según el periódico *El Tiempo*, en 1988 las personas que se beneficiaron de esta alternativa fueron principalmente menores de 30 años (80%), y la mayoría eran mujeres, especialmente trabajadoras domésticas y amas de casa (véase Lara, 2020). Después de completar todos los cursos, los estudiantes podían presentarse a un examen del Icfes para validar sus estudios³³.

En 1976 se introdujo la Escuela Nueva³⁴. Dentro de este esquema todos los estudiantes en edad escolar en áreas rurales tomaban clases en una misma aula. A los estudiantes se les garantizó promoción flexible, escolaridad completa, y también que pudieran atender las tareas agrícolas sin tener que abandonar la educación formal. La Escuela Nueva aumentó la cobertura y la calidad de la educación en las zonas rurales (Psacharopoulos, Rojas y Vélez, 1992).

Con respecto a la educación universitaria, en este período las tasas de matrícula seguían siendo muy bajas, tanto para hombres como para mujeres. En 1966 estas tasas eran del 5% para los hombres y del 2% para las mujeres, y en 1985 alcanzaron el 10% y el 9%, respectivamente. El aumento en las tasas de matrícula de las mujeres fue extraordinario, y desde ese año en adelante han seguido creciendo, superando las cifras de los hombres (Gráfico 14). Como puede verse, la tasa de matrícula para las mujeres era todavía muy inferior frente a países como Argentina (38%), Chile (14%), España (29%) y los Estados Unidos (64%) (Gráfico 16). En cuanto al porcentaje de mujeres en educación universitaria, el

³² Este programa lo emitió la Radiodifusora Nacional de Colombia hasta octubre de 2004, cuando el Instituto Nacional de Radio y Televisión (Inravisión) fue liquidado. En 1983 más de 53.000 personas se matricularon en la escuela secundaria por radio y al final de este programa más de dos millones de personas habían obtenido su diploma de secundaria (<https://www.senalmemoria.co/articulos/la-otra-opcion-para-ser-bachiller>).

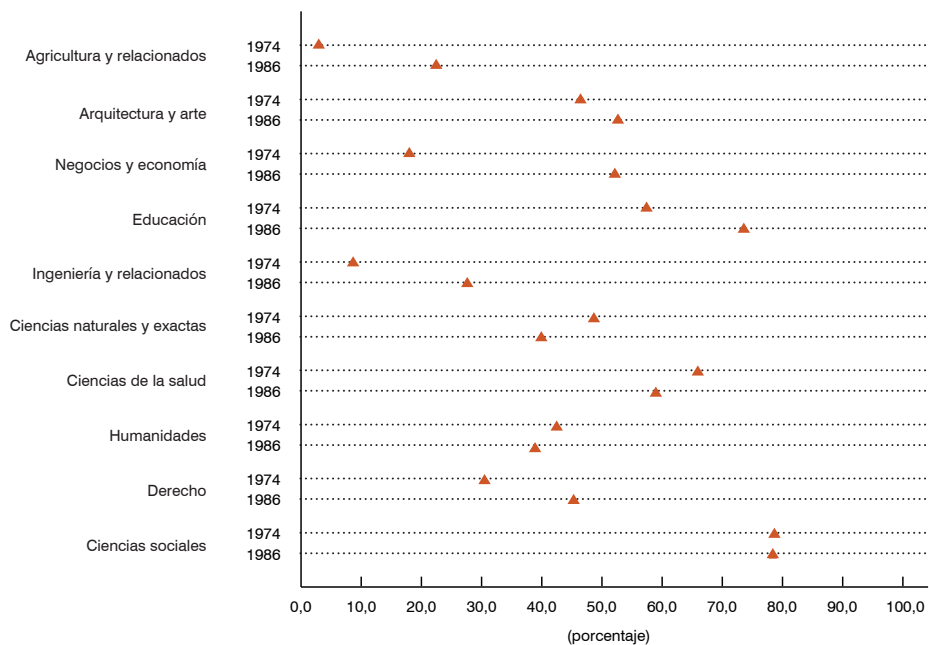
³³ El Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior (Icfes), ahora llamado Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, fue creado en diciembre de 1968. Este implementa el sistema de evaluación pública, y busca reglamentar la educación superior en todo el país. Su objetivo era realizar, principalmente, los exámenes de Estado a los estudiantes graduados de la escuela secundaria en el país.

³⁴ Para una presentación completa del sistema de la Escuela Nueva, véase Torres (1996).

Gráfico 15 muestra que aumentó continuamente durante el período, alcanzando alrededor de un 49% en 1985. La docencia en la educación universitaria seguía siendo una ocupación predominantemente masculina (24% de los maestros eran mujeres en 1985) (Gráfico 18).

Según Vélez y Winter (1992), las áreas de estudio variaban significativamente por sexo; las mujeres escogían carreras que en el mercado laboral eran poco remuneradas. En particular, las áreas tradicionalmente femeninas eran educación, salud (principalmente enfermería) y humanidades, aunque su inclinación hacia estos campos empezó a disminuir (Gráfico 32). En efecto, en 1974 el 32% del total de mujeres graduadas se tituló en educación, y en 1986 esta cifra disminuyó al 29%. Es de resaltar que se presentó un aumento en la participación de la mujer en carreras tradicionalmente masculinas: en 1974 las mujeres representaron el 8,5% de los estudiantes de ingeniería y el 30% de derecho. En 1986 esta proporción había aumentado al 27% y al 44,6%, respectivamente (Valdés y Gomáriz, 1993).

Gráfico 32
Proporción de mujeres graduadas por área académica, 1974 y 1986



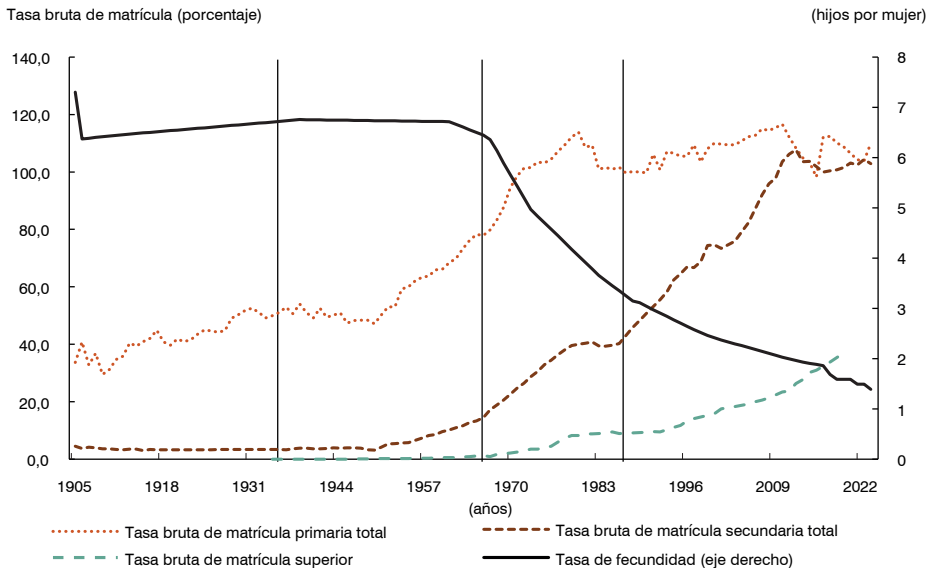
Fuente: Valdés y Gomáriz (1993:63).

3.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La transición demográfica en Colombia tuvo al menos dos etapas principales, como se ha mencionado. Una explosión demográfica que ocurrió entre 1950 y 1964, cuando las tasas de mortalidad disminuyeron, aunque la fecundidad aún era muy alta (Flórez, 2000). Luego, en el decenio de 1960 la fecundidad comenzó a disminuir de forma considerable (Gráfico 11) como consecuencia de la disminución de la mortalidad infantil, la introducción de la planificación familiar, mayor educación para las mujeres, un mayor costo de oportunidad para la mujer y su mayor participación en el mercado laboral. La reducción en la fecundidad, junto con la disminución en la mortalidad, condujo a un descenso en la tasa de crecimiento de la población (1,8% al final del siglo XX), y a un mayor ingreso per cápita. La reducción en la tasa de fecundidad fue precedida por un aumento en el capital humano (Gráfico 33), mientras que la caída en las tasas de mortalidad se reflejó en un aumento en la esperanza de vida, que también precedió a la disminución de la fecundidad (Gráfico 34). En Colombia el refuerzo mutuo entre el descenso de las tasas de fecundidad y la disminución de las tasas de mortalidad fue más intenso que en otros países en vías de desarrollo (Flórez, 2000; Gaviria, 2010). Aún más, se ha reconocido que una mejor salud femenina también pudo haber contribuido, indirectamente, a la reducción de la fecundidad. Como lo señalan Bloom, Kuhn, y Prettner (2020), el aumento del costo de oportunidad.

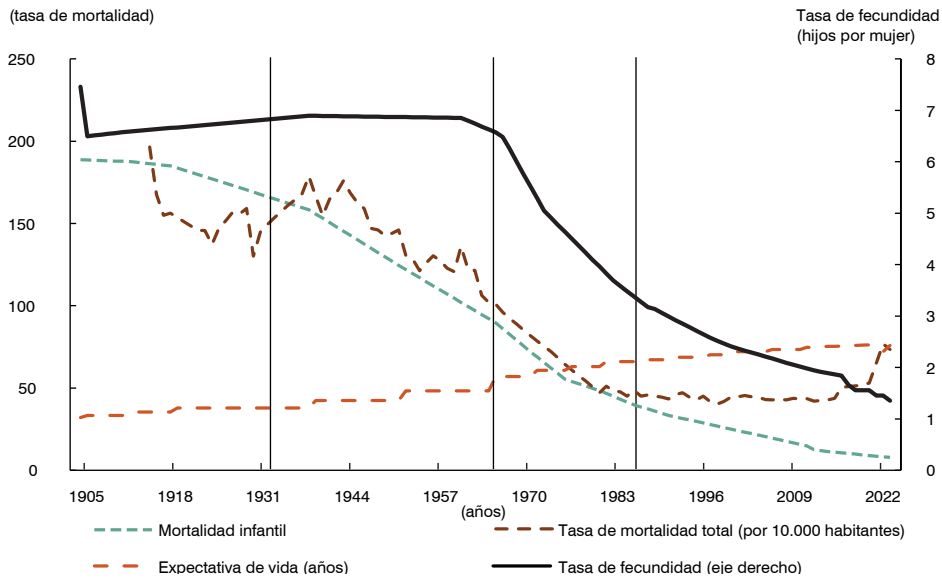
Gráfico 33

Relación entre la educación femenina y la fecundidad



Fuentes: gráficos 3, 4, 11 y 14.

Gráfico 34
Relación entre la mortalidad (infantil y total), la esperanza de vida al nacer y la tasa de fecundidad



Fuentes: gráficos 11, 12 y 13; para tasa de mortalidad total: Banco Mundial (*World Development Indicators*) (consultado en agosto de 2024)

para las mujeres en cuanto a la crianza de los hijos, debido a las mejoras en las perspectivas del mercado laboral para las mujeres más saludables, junto con el incremento en la rentabilidad de la educación, impulsado por una mejor salud de las mujeres, favorecieron la reducción de la fecundidad.

Con respecto a este período de estudio, entre 1965 y 1985 hubo un notable descenso de la fecundidad. Se trató de la caída más rápida en América del Sur a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta (Flórez, 2000; Miller, 2010). El período comenzó con una alta tasa de fecundidad (6,4 hijos por mujer), y para 1985 se había reducido a cerca de 3 (Gráfico 11). La disminución en la tasa de fecundidad fue resultado principalmente de los programas de planificación familiar, la urbanización y de factores socioeconómicos y culturales. Por el contrario, entre las condiciones socioeconómicas, la pobreza fue la causa principal que inhibió la reducción de las tasas de fecundidad (Flórez, 2000; Palacios y Safford, 2002; Miller, 2010). Por ejemplo, Dureau y Flórez (1996: 27) mencionan que las cifras agregadas pueden ocultar una característica esencial de la situación demográfica de Bogotá, es decir, la persistencia de marcadas diferencias según la clase social. A partir de los datos del censo de 1985 los autores mostraron cómo los diferenciales en fecundidad y mortalidad reflejan las desigualdades económicas

de la población de Bogotá (Cuadro 8). Además, Gaviria (2010) señala que la disminución en las tasas de fecundidad no solo se produjo en zonas urbanas, sino también en zonas rurales, aunque con un rezago (se redujo de 8 hijos por mujer en 1965 a 4,3 hijos en 1995)³⁵, y se concentró en las mujeres de más de 25 años de edad³⁶. Además, Miller (2010) llamó la atención sobre los beneficios de la planificación familiar, pues permitió a las mujeres jóvenes posponer su primer parto: las adolescentes con acceso a servicios de planificación familiar eran más propensas a tener una mejor educación y un trabajo formal.

Cuadro 8

Tasa global de fecundidad y tasa de mortalidad infantil según condición de pobreza, Bogotá, 1985

Condición de pobreza	Tasa global de fecundidad (hijos / mujer)	Tasa de mortalidad infantil (porcentaje)
No pobres	1,9	28,0
Pobres	3,6	37,7
En la miseria	4,3	48,1
Total en Bogotá	2,5	31,3

Fuente: tomado de Dureau y Flórez (1996:27).

Si comparamos la tasa de fecundidad en Colombia con la de otros países, encontramos, por ejemplo, que Chile y Brasil tenían tasas menores en 1967 (4,5 y 5,5, respectivamente), mientras que México tenía una tasa más elevada (6,8). Hacia el final del período, estos países lograron reducir las tasas de fecundidad (Cuadro 2).

Hasta el comienzo de este período el gobierno no había adoptado una política pública de control de la natalidad para no entrar en conflicto con la Iglesia católica y los partidos políticos tradicionales. Por tanto, la introducción del control de la natalidad en el país ocurrió gracias a la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), una organización privada sin ánimo de lucro especializada en salud sexual y reproductiva. Profamilia fue recibida con gran oposición de parte de la Iglesia, por ser una idea contraria a su doctrina. Cuando Profamilia fue fundada en 1965, la tasa de crecimiento de la población colombiana era alrededor del 3%, lo que se reflejaba en el hecho de que cada mujer tenía un promedio de 6,6 hijos. De haber continuado, esta tendencia habría traído consigo

³⁵ Flórez y Hogan (1990) indicaron que la reducción en la mortalidad y la fecundidad en las zonas rurales ocurrió aproximadamente doce años más tarde que en las zonas urbanas.

³⁶ Gaviria (2010) indicó también que para las mujeres menores de 20 años la tasa de fecundidad había aumentado desde el decenio de 1980, como lo hizo en otros países de América Latina, con los efectos perjudiciales que el embarazo adolescente tiene sobre la salud y la nutrición del bebé, la movilidad social, el alivio de la pobreza y la deserción escolar, entre otros.

un contexto muy complejo de tensiones sociales. Los programas de Profamilia contribuyeron a reducir la tasa de fecundidad. En 1970 fue posible la ligadura de trompas de forma segura, y en 1971 se realizó la primera vasectomía en el país.

El uso de anticonceptivos comenzó tímidamente a mediados de la década de 1960 entre las clases altas de las principales ciudades, extendiéndose posteriormente a las ciudades y regiones rurales. Su uso aumentó de un 27% de mujeres en edad reproductiva en 1964 al 72% en 1995 (Flórez, 2000). Según Palacios y Safford (2002), el nivel educativo de la mujer fue la variable más determinante para explicar la aceptación de los métodos modernos de control de la natalidad. También en los años setenta Colombia fue el país latinoamericano con la mayor proporción de mujeres que los empleaban bajo la tutela de programas de planificación familiar. El uso de la píldora anticonceptiva aumentó las posibilidades de ingresar a la educación secundaria y universitaria, así como a los mercados laborales formales e informales. Todo esto tuvo un impacto en el tamaño de las familias, el cuidado y apoyo de los niños, la mayor aceptación social, y la igualdad jurídica de las madres solteras (o abandonadas) y de hijos fuera del matrimonio (Palacios y Safford, 2002; Miller, 2010). Según Goldin y Katz (2000, 2002), en los Estados Unidos el uso de píldoras anticonceptivas no solo contribuyó a reducir la fecundidad, sino también a retrasar el matrimonio, lo cual provocó un cambio social debido al aumento de la edad para contraer matrimonio por primera vez. Además, estos autores señalan que el cambio en la situación económica de la mujer no se originó en el aumento de su participación en el mercado laboral, sino de su ascenso en su carrera profesional³⁷.

Simultáneamente con la transición demográfica, Colombia experimentó una rápida transición epidemiológica. Esta última estuvo acompañada por una reducción sistemática de la mortalidad infantil (Gráfico 12). La tasa de mortalidad infantil durante el primer año de vida se redujo en el caso de los hombres de 95,7 muertes por cada mil nacidos vivos en 1966 a 46,2 en 1985; en el caso de las mujeres de 77,2 a 36,4 mujeres, en el mismo período. El Cuadro 3 presenta las tasas de mortalidad infantil para niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos para una selección de países. Puede verse que Colombia había mejorado considerablemente, aunque esta tasa era aún mayor que en algunos países desarrollados.

³⁷ Cabe mencionar el caso de Japón, un país que tuvo una importante reducción de la fecundidad y un aumento en la edad para contraer matrimonio por primera vez desde el comienzo de los setenta. Sin embargo, la situación económica de la mujer no cambió mucho: los factores culturales afectaron la educación y el empleo de las mujeres japonesas. En ese país la píldora anticonceptiva no estuvo disponible legalmente hasta 1999, por lo cual las mujeres tenían que confiar en los métodos tradicionales para el control de la natalidad (véase, por ejemplo, Birdsall y Chester, 1987; Goldin y Katz, 2000, 2002).

El nivel relativamente alto de mortalidad, especialmente en niños, se debió principalmente a la desnutrición, el hacinamiento y el analfabetismo de la madre, lo cual aumentaba el riesgo de contraer enfermedades infecciosas y parasitarias, como la tuberculosis, la fiebre tifoidea y la malaria. La disminución en la mortalidad se consiguió con el suministro de agua potable, el mejoramiento de las viviendas, la expansión de los servicios públicos de vacunación, la medicina preventiva y curativa, y la difusión del uso de los antibióticos (Palacios y Safford, 2002). Concretamente, hasta finales de los años sesenta las principales causas de muerte en niños menores de un año fueron las enfermedades intestinales infecciosas, las afecciones originadas en el período perinatal, las infecciones respiratorias agudas, la bronquitis, el enfisema, el asma y las enfermedades que podían prevenirse mediante la vacunación. A comienzos de los años setenta la deficiencia de vitaminas (*avitaminosis*), otros estados carenciales y la anemia comenzaron a ganar importancia, en detrimento de las enfermedades inmunoprevenibles. Hacia finales de la década de los setenta y principios de los ochenta las muertes por bronquitis, enfisema y asma comenzaron a perder importancia frente a las anomalías congénitas (Jiménez-Peña, 2014).

En 1967 el informe de la sexta reunión de la Conferencia de las Américas sobre desnutrición encontró que en Colombia la desnutrición estaba presente y que tenía que ser atendida por el Gobierno (Restrepo-Yepes, 2011). A fin de resolver este problema, en los años sesenta y setenta el gobierno nacional, con ayuda de organizaciones internacionales y entidades privadas, decidió incluir el suministro de suplementos alimenticios a grupos vulnerables de la población (niños, mujeres embarazadas o lactantes y ancianos) dentro de su política pública³⁸. Según Fajardo (2005), el acontecimiento más notable en la segunda mitad del siglo XX en el campo de la nutrición en Colombia fue la publicación del plan de alimentación y nutrición (5 de marzo de 1975), aprobado como un elemento esencial de la estrategia de desarrollo del Gobierno. Su aplicación comenzó en julio de 1976 mediante un conjunto integrado de programas específicamente diseñados para combatir la desnutrición entre los grupos de más bajos ingresos.

Además, a mediados de 1969 el Ministerio de Salud inició el programa de atención materno-infantil, que combinaba actividades de educación básica en salud

³⁸ En este sentido, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas dedicó gran parte de sus esfuerzos a desarrollar alimentos de bajo costo y de alto valor nutricional (por ejemplo, pasta fortificada, proteínas vegetales solubles y harina de maíz precocida con alto contenido de lisina). Además, el doctor Sinisterra, un investigador de la Universidad del Valle, desarrolló una mezcla vegetal de bajo costo para la alimentación del lactante (la colombiarina), que más tarde se comercializó a través de una empresa privada nacional. Asimismo, el ICBF desarrolló una mezcla de vegetales, conocida más tarde como la bienestarina, “que permitiría al país sustituir parcialmente la disminución de la ayuda alimentaria externa e incluso expandir la cobertura de los programas de nutrición” (Fajardo, 2005:151).

y nutrición, promovía la demanda de servicios y ofrecía una mínima protección en salud a los niños y a mujeres embarazadas y madres lactantes a través de personal paramédico. Posteriormente, en 1982 la Ley 21 modificó el régimen de subsidio familiar establecido desde 1957 (Decreto 118), autorizando su pago ya fuera en efectivo, en especie o en servicios a trabajadores con ingresos bajos y medios. El objetivo principal de esta reforma era ayudar a los trabajadores a aliviar las cargas financieras de sostener una familia.

La transición epidemiológica estuvo acompañada por un aumento de la esperanza de vida al nacer. Para las mujeres esta aumentó de 59,8 años en 1966 a 70,2 en 1985, y para los hombres de 56,2 años a 63,6, respectivamente (Gráfico 13). A pesar de la mejora, al final de este período la esperanza de vida de la mujer colombiana era inferior a las cifras de países como Chile y México. También, es importante mencionar que la diferencia en la esperanza de vida entre mujeres y hombres seguía aumentando a favor de las mujeres, al pasar de 3,6 años en 1966 a 6,6 años en 1985 (Gráfico 22).

En este período observamos también un progresivo descenso en la mortalidad materna, de 237 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 1966 a 86 en 1985 (Gráfico 23)³⁹. La disminución en la mortalidad materna pudo afectar la fecundidad de la mujer. Por ejemplo, Albanesi (2013) estudió el impacto de la disminución en la mortalidad materna sobre la fecundidad y el capital humano de la mujer en 25 economías avanzadas y emergentes durante el siglo XX. Ella descubrió que “[...] una disminución en la mortalidad materna está asociada con un aumento temporal de la fecundidad y un aumento permanente en el capital humano de la mujer” (p. 6, traducción de las autoras), y también que “el diferencial mujer-hombre en educación creció más en aquellos países que experimentaron una considerable disminución de la mortalidad materna” (p. 1, traducción de las autoras).

Durante y después de la transición demográfica hubo cambios en los comportamientos respecto del matrimonio y la fecundidad, ya que las mujeres estaban mejor educadas y algunas hacían parte del mercado laboral. En ambas zonas, urbanas y rurales, las mujeres se casaban más tarde y tenían menos hijos. Sin embargo, este cambio fue especialmente notorio en mujeres de ingresos más altos en zonas urbanas, ya que aquellas habían tenido mejor educación, tenían mejor acceso a los servicios de salud y más oportunidades laborales. Por tanto, su fecundidad era significativamente inferior a la de las mujeres rurales (Flórez y Hogan, 1990).

La tasa de matrimonios se redujo de 4,6 por cada mil habitantes en 1966 a 2,7 en 1985. El porcentaje de mujeres que se casaba entre los 15 y los 19 años se

³⁹ Según Jiménez-Peña (2014:221), las principales causas de mortalidad materna eran las complicaciones derivadas del embarazo, el parto y el puerperio, infecciones, hemorragias, toxemias y abortos.

redujo del 39% en 1966 al 22% hacia el final del período. Para ese año alrededor del 59% de las mujeres y del 65% de los hombres se casaban entre los 20 y 29 años (Gráfico 21). Además, entre 1970 y 1985 la proporción de solteros se redujo, como consecuencia de un aumento en las cifras de parejas no casadas pero que convivían de hecho (matrimonios consensuales); también aumentaron las parejas divorciadas o separadas. Según Valdés y Gomáriz (1993), las parejas en unión libre pasaron del 8% en 1970 al 13% en 1985, mientras que la participación de parejas divorciadas o separadas, inferior al 2% en 1970, aumentó al 4% en 1985. Otro hecho importante que destacan estos autores es que el porcentaje de mujeres separadas o divorciadas y viudas es superior a las cifras de los hombres. Lo primero pudo deberse al hecho de que las mujeres toman más tiempo que los hombres para encontrar una nueva pareja, mientras que lo segundo se refiere al hecho de que las mujeres viven más que los hombres. Valdés y Gomáriz (1993) llegaron a la conclusión de que, en Colombia, como en otros países de América Latina en ese momento, las tasas de matrimonio fueron disminuyendo o se mantuvieron estables, mientras que las tasas de divorcio aumentaron constantemente, en especial desde la década de 1980.

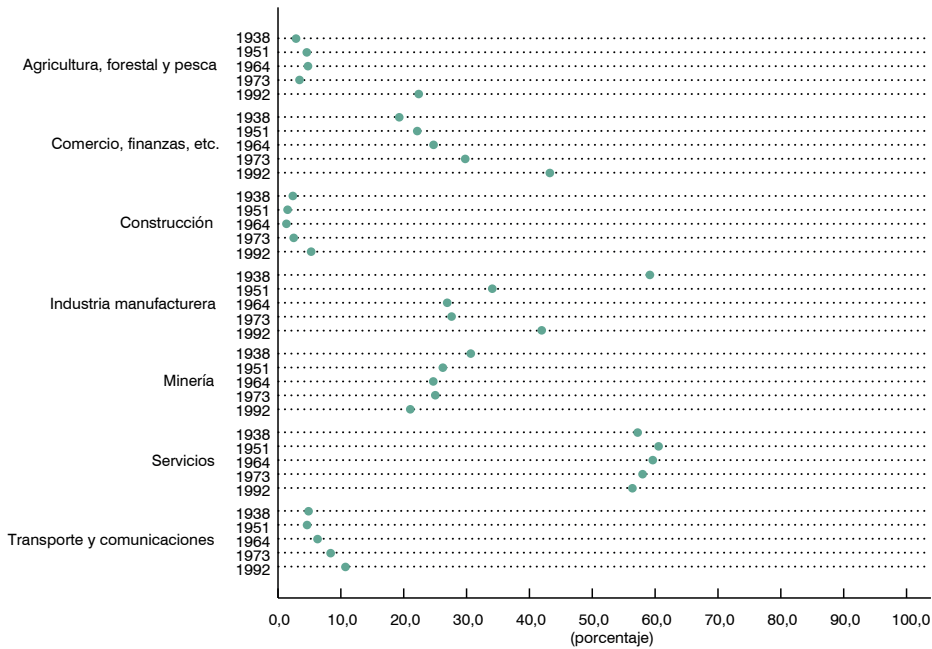
3.3 MERCADO LABORAL

La participación de la mujer en el mercado laboral siguió aumentando en este período, como resultado de la reducción en la fecundidad, de la mejor salud y educación de las mujeres (Gráfico 1)⁴⁰. Además, como lo mencionan Tenjo y Ribero (1998), la mayor participación laboral femenina también fue resultado de un proceso de movilidad laboral hacia sectores con ingresos más altos. Estos autores también mencionan que el aumento en la participación de la mujer no implicó la disminución de la participación masculina, como se observa en otros países, ya que la tasa de actividad masculina también se había incrementado. El Gráfico 24 muestra que la participación laboral femenina aumentó considerablemente en este período, del 17,3% en 1964 al 40,6% en 1985. Además, en este período hubo un alejamiento de las actividades en sectores primarios como la agricultura y la minería hacia las industrias manufactureras, el comercio, las finanzas y los servicios (Gráfico 35).

Se ha documentado en la literatura que el aumento de la fecundidad redujo la participación laboral femenina durante sus años fértiles. En efecto, Bloom, Canning, Fink y Finlay (2009:81), para un grupo de 97 países en el período 1960-2000, encontraron que cada nacimiento redujo la oferta de mano

⁴⁰ Véase Chioda (2016) para un estudio de las relaciones entre estas variables para América Latina.

Gráfico 35
Población económicamente activa por grandes grupos industriales
 (porcentaje de mujeres)



Fuente: Mitchell (2003).

de obra cerca de 1,9 años por mujer. Por el contrario, la disminución de la fecundidad experimentada durante la transición demográfica aumentó la oferta de mano de obra femenina aproximadamente ocho años adicionales.

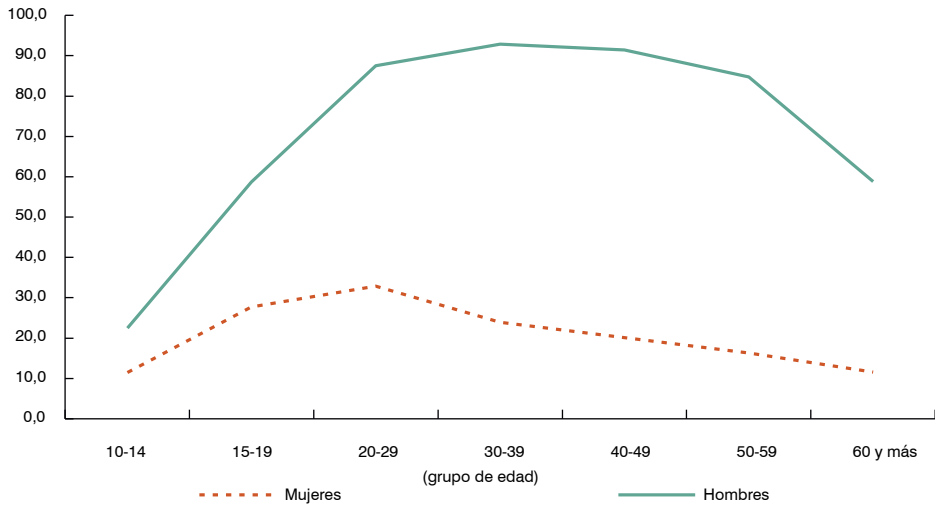
En los gráficos 36 y 37 se observa que, en 1973 y 1978, la participación laboral de las mujeres comenzó a disminuir a partir de los 29 años. En 1985 su participación se incrementó hasta los 40 años, y luego comenzó a disminuir (Gráfico 38). Estos resultados podrían sugerir un aumento en la participación laboral de mujeres casadas. Magnac (1992) encontró que la tasa de participación laboral de estas era del 22% en 1975, 30,5% en 1980, y de 35,7% en 1985 (Cuadro 9). También indicó que el aumento en la participación de la mujer casada era superior a las cifras de la población total, que pasó del 52,5% en 1981 al 57,3% en 1985. Otro factor que contribuyó a aumentar la participación de mujeres casadas en el mercado laboral fue la mayor disponibilidad de electrodomésticos (por ejemplo, máquinas de coser, estufas, lavadoras y refrigeradores). Como señalaron Olivetti y Petrongolo (2016), los progresos tecnológicos en el hogar contribuyeron a reducir las brechas de participación entre hombres y mujeres. Además, Albanesi y Olivetti (2016) mencionan que en los Estados Unidos la participación de la mujer casada estuvo favorecida por la mejora de la salud materna que, junto con la

introducción de leche de fórmula para bebés, contribuyeron a relajar las restricciones a la participación de la mujer en el trabajo.

Gráfico 36

Tasa de participación específica por grupo de edad y sexo, 1973

(porcentaje)

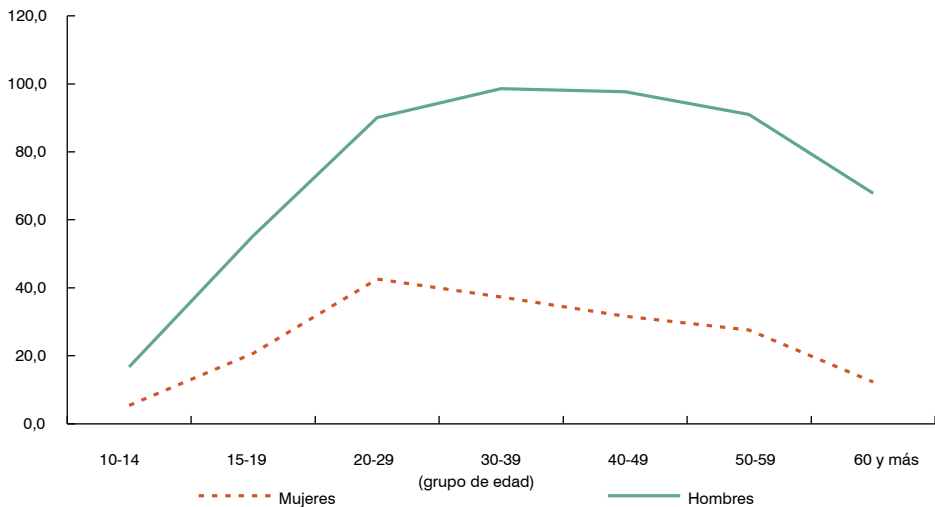


Fuente: Ocampo y Ramírez (1987).

Gráfico 37

Tasa de participación específica por grupo de edad y sexo, 1978

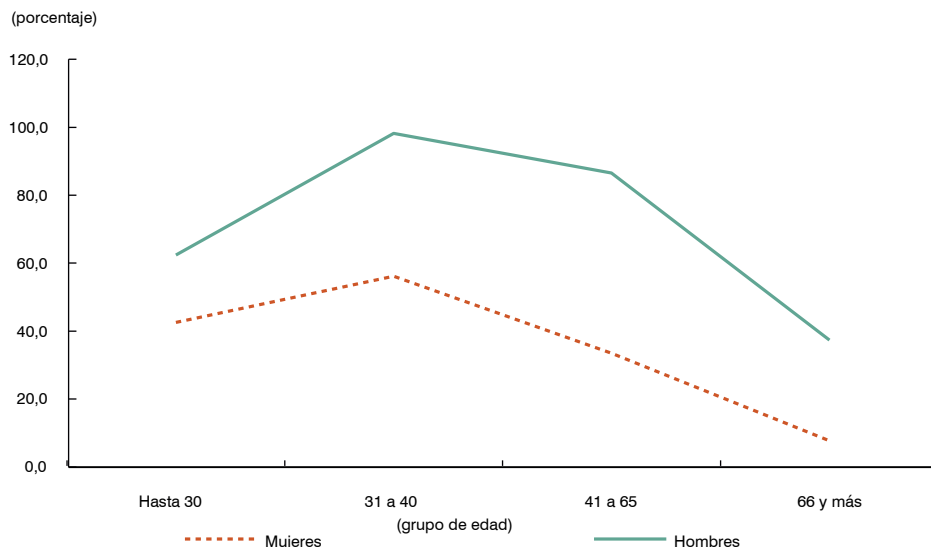
(porcentaje)



Fuente: Ocampo y Ramírez (1987).

Gráfico 38

Tasas de participación en la fuerza laboral por grupos de edad y sexo, 1985



Fuente: Banco de la República (Gamla).

Cuadro 9

Tasa de participación de mujeres casadas (porcentaje)

Ciudades	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Barranquilla	15,9	21,0	22,8	21,0	25,5	26,5	24,4
Bogotá	25,4	34,4	27,6	33,8	32,6	40,0	41,6
Medellín	17,4	28,3	25,7	25,1	26,2	26,4	29,2
Cali	19,4	35,3	29,5	30,9	30,2	32,7	33,0
Ciudades Medianas ^{a/}		26,5	37,8	28,6	38,1	41,1	40,7
Total	22,0	30,5	28,1	29,2	30,5	34,4	35,7

^{a/} Incluye Bucaramanga, Manizales y Pasto.

Nota: la tasa de participación se calcula como la proporción de personas que trabajan o que están buscando un trabajo sobre toda la población.

Fuente: Magnac (1992:171, Tabla 7.1).

Vélez y Winter (1992) indican que, a pesar del significativo aumento de la participación femenina en la fuerza laboral, las mujeres estaban fuertemente representadas en el sector informal. Otra variable que afectaba la participación laboral femenina era su estado civil, como explican Angulo y López de Rodríguez (1975). El trabajo doméstico y el trabajo fuera del hogar seguían siendo incompatibles. Estos autores indican también que con el aumento de la

esperanza de vida y con más oportunidades de educación y empleo algunas mujeres pudieron obtener cierta experiencia laboral antes del matrimonio.

Según los datos disponibles, en 1985 la tasa de desempleo de las mujeres era superior a la de los hombres (17,2% para las mujeres y 10,8% para los hombres), mientras que la tasa de ocupación fue del 33,6% para las mujeres y 64,8% para los hombres (gráficos 39 y 40). Magnac (1992) destacó que la tasa de desempleo de las mujeres casadas, luego de haber disminuido entre 1975 y 1980, creció rápidamente entre 1981 y 1985, pasando del 7,5% al 15,4% (Cuadro 10). Cabe destacar que en 1984 se registró el mayor incremento tanto en el desempleo como en las tasas de participación, lo cual era consistente con una recuperación parcial de la economía colombiana después de la crisis. Además, según Magnac (1992), durante la crisis las mujeres jóvenes se retiraron de la fuerza laboral, pero reingresaron al mercado tan pronto como la crisis se atenuó. Asimismo, Tenjo, Álvarez y Jiménez (2016) señalan que la tasa de desempleo fue siempre menor para los hombres que para las mujeres, y que la brecha entre las dos tasas parecía ensancharse en épocas de recesión, como en 1983-1984.

Gráfico 39 Tasa de desempleo



Fuente: 1984-2023: cálculos Banco de la República (Gamla), con información del DANE (encuestas de hogares; promedio anual, siete ciudades) y utilizando la metodología de Lasso-Valderrama (2020).

Con respecto a los ingresos discriminados por sexo, a partir de los datos de Ribero y Meza (1997), observamos que el ingreso promedio de las mujeres es inferior al de los hombres a lo largo de todo el período. Sin embargo, hubo un aumento (21%) del salario real promedio para las mujeres de 1976 a 1985,

mientras que el promedio de los salarios para los hombres se redujo un 3% (Gráfico 41). Tenjo, Ribero y Bernat (2004) indican que la principal razón por la que los salarios de las mujeres eran inferiores a los de los hombres es que las mujeres trabajaban menos horas. Este era el resultado de la dificultad de la mujer para trabajar horas extra debido a sus compromisos con el trabajo doméstico.

Cuadro 10
Tasa de participación de mujeres casadas
(porcentaje)

Ciudades	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Barranquilla	5,2	7,5	7,6	6,7	9,1	10,7
Bogotá	9,3	6,5	8,6	8,3	15,3	17,1
Medellín	12,4	8,9	11,2	16,4	17,4	14,4
Cali	5,4	8,1	11,8	8,6	11,9	16,7
Ciudades medianas ^{a/}	4,5	7,7	8	10	10,5	9,8
Total	9,4	7,5	9,5	9,5	14,5	15,4

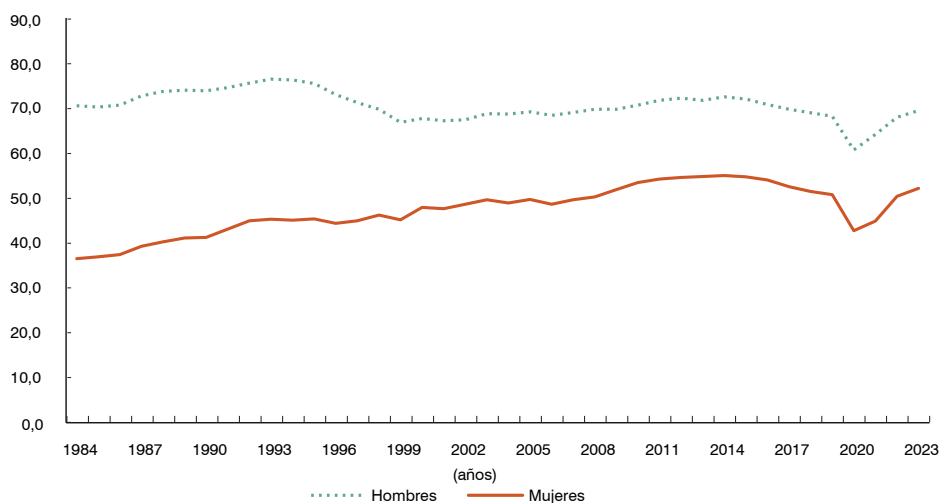
^{a/} Incluye Bucaramanga, Manizales y Pasto.

Nota: la tasa de desempleo se calcula como la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo y el número de personas que hacen parte de la población económicamente activa.

Fuente: Magnac (1992:171, Tabla 7.1).

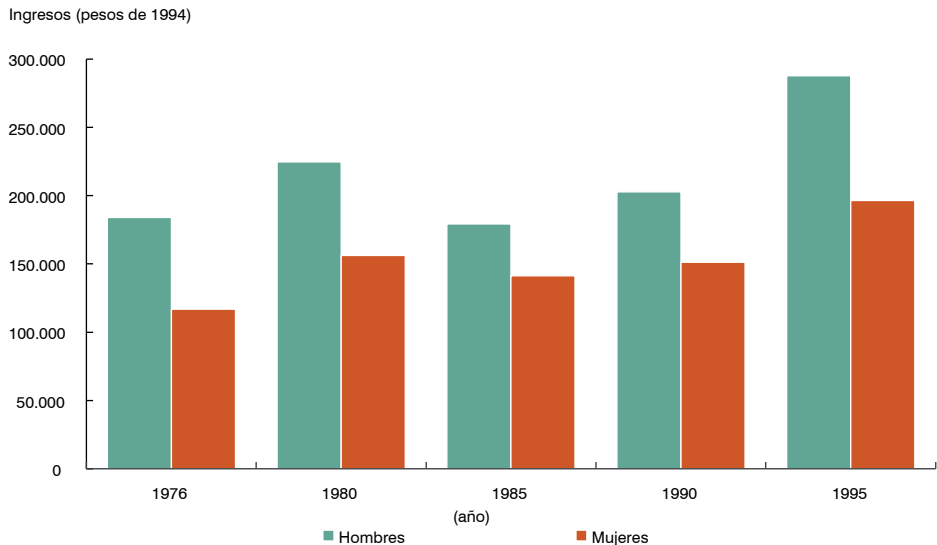
Gráfico 40
Tasa de ocupación

(porcentaje)



Fuente: 1984-2023: cálculos Banco de la República (Gamla), con información del DANE (encuestas de hogares; promedio anual, siete ciudades) y utilizando la metodología de Lasso-Valderrama (2020).

Gráfico 41 Ingreso laboral promedio (pesos de 1994)



Nota: el ingreso laboral corresponde a la suma de los ingresos mensuales en efectivo y los ingresos mensuales en especie. En el caso de la mujer, no se incluye el servicio doméstico.

Fuente: Ribero y Meza (1997:4, Tabla 1).

3.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El punto de inflexión para la participación de la mujer en la vida política del país fue el Frente Nacional (1958-1974). Como ya se mencionó, las mujeres obtuvieron el derecho al voto en Colombia en 1954 y lo ejercieron por primera vez en el plebiscito de 1957.

Según Luna y Villarreal (1994), las mujeres inicialmente estuvieron excluidas de cargos de representación, pero participaban en la política tradicional por medio de dos líneas de acción, una cívico-política y la otra partidista. La primera se desarrollaba en torno a la actividad de asociaciones, como la Unión de Ciudadanas de Colombia (UCC) y la Unión de Mujeres Demócratas (UMD). Ambas organizaciones desempeñaron un papel central como vínculo entre la mujer y los movimientos políticos; la primera con el Frente Nacional, y la segunda con el partido Comunista. En los dos casos las mujeres sirvieron a la socialización política de la población femenina a través de mensajes, conferencias y con los materiales que fueron publicados en sus órganos de difusión. También ayudaron a conformar la opinión política electoral.

A finales del decenio de 1960 y comienzos de los setenta las mujeres comenzaron a participar en organizaciones sindicales tales como la Asociación

Femenina de Profesionales, el Colegio Nacional de Abogadas y la Asociación Médica Femenina, las cuales reflejaban el acceso de las mujeres de las clases media y alta a espacios profesionales tradicionalmente dominados por hombres. Además, los sindicatos, tales como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), crearon comités de mujeres para identificar las necesidades de las trabajadoras. El primer Encuentro Nacional Femenino se celebró en noviembre de 1970⁴¹. Asimismo, en 1970 se formó el capítulo colombiano de la Asociación Mundial de Mujeres Escritoras y Periodistas, incluyendo a periodistas vinculadas a la revista *Mujer de América*, dirigida por Flor Romero de Nohra.

El final de la década de los sesenta fue un período de agitación social. Luna y Villarreal (1994) indican que desde mediados de aquel decenio la estructura política del Frente Nacional comenzó a mostrar signos de agotamiento: las autodefensas campesinas y los sectores urbanos radicalizados se convirtieron en guerrillas⁴². Asimismo, la violencia del narcotráfico con las guerras de la marihuana (preludio de las guerras de la cocaína), irrumpió en la escena nacional a mediados de los años setenta. Durante el decenio de 1980 aparecieron los grupos paramilitares.

En este tiempo el perfil demográfico cambió de un país rural a uno urbano. Este período también vio el surgimiento de nuevos grupos políticos, tales como el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL, 1960-1968) y la Alianza Nacional Popular (Anapo, 1964-1980), que recogieron las banderas populares y las demandas de los sectores excluidos, como el de las mujeres, disminuyendo la apatía electoral. De acuerdo con Luna y Villarreal (1994), la participación de las mujeres en la política adquirió interés, ya que los políticos recurrían a ellas para mejorar su caudal electoral y los movimientos disidentes les invitaban a unirse a sus filas. Como consecuencia de las demandas de la UCC y los comités de mujeres de los sindicatos, en 1970, bajo el gobierno de Misael Pastrana, se creó la Secretaría para Asuntos de la Mujer, que dependía de la Presidencia de la República⁴³.

Puede decirse que durante los años sesenta y setenta la participación política de la mujer involucraba principalmente el trabajo voluntario y el trabajo comunitario y, como Luna y Villarreal (1994) explican, ello no significaba el acceso y la distribución de poderes en el sistema político, sino una relación

⁴¹ Las mujeres se manifestaron en apoyo de un programa de planificación familiar dirigido especialmente a las jóvenes, instaron a la intervención del Estado para mejorar sus condiciones de trabajo y exigieron programas contra el analfabetismo femenino (Luna y Villarreal, 1994).

⁴² Estos grupos se originaron durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966). En primer lugar, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Popular de Liberación (EPL) se constituyeron en 1964; luego, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965. Posteriormente, en 1970 lo hizo el Movimiento 19 de Abril (M-19) (véase, por ejemplo, Palacios y Safford, 2002).

⁴³ Esta secretaría, que dependía del trabajo de voluntarios, ya que no tenía un presupuesto asignado, funcionó hasta mediados de la década de 1980.

de subordinación privilegiada, sin ningún cambio. En este período aumentó la participación de la mujer; no obstante, sus actividades no eran comparables a las de los hombres. En cuanto a votaciones, las mujeres participaban en menor proporción que los hombres. Pinzón de Lewin y Rothlisberger (1977) reseñaron el comportamiento electoral desde que se concedió a las mujeres el derecho al voto hasta 1974. El Cuadro 11 muestra que la participación de la mujer fue siempre menor a la de los hombres, independientemente de si la elección era presidencial o de corporaciones públicas. Estas autoras concluyeron que la apatía de las votantes se relacionaba más con su función primordial como amas de casa, lo cual determinaba su socialización política más que otros factores.

Cuadro 11
Participación electoral durante el Frente Nacional por sexo, 1958-1974
(porcentaje)

Elección	Hombres	Mujeres	Total
Plebiscito, 1957	81,9	55,8	68,8
Elecciones presidenciales			
1958	57,6	36,6	46,8
1962	43,8	25,8	34,5
1966	37,1	23,5	30,6
1970	58,3	37,0	46,0
1974	74,9	52,1	63,5
Promedio	54,0	36,6	45,3
Cámara de Representantes			
1958	67,3	44,5	55,6
1960	48,3	23,8	35,7
1962	50,6	31,0	40,5
1964	35,1	20,7	27,7
1966	41,0	26,5	38,5
1968	34,5	20,4	30,6
1970	57,0	37,3	46,5
1972	46,3	31,2	38,7
1974	76,7	54,3	70,5
Promedio	46,0	34,0	40,0
Promedio general	49,7	36,3	42,5

Fuente: Pinzón de Lewin y Rothlisberger (1977:52, Tabla 10).

Como consecuencia de su participación en el proceso electoral, las mujeres se convirtieron en sujetos de elección, llegando a ser parte de las corporaciones legislativas. Este era un indicador de cómo fue su participación en el proceso político durante la primera parte de este período. El Cuadro 12 muestra el porcentaje de mujeres elegidas a las corporaciones públicas durante los años del

Frente Nacional. Puede observarse que la participación de las mujeres fue baja. Pinzón de Lewin y Rothlisberger (1977) señalan que en este período su representación no era más que de dos mujeres en el Senado y cuatro en la Cámara de Representantes, aunque fue mayor en las asambleas (ocho en promedio) y en los consejos municipales (seis en promedio). Estas autoras concluyeron que las mujeres que participaron en los órganos legislativos durante el Frente Nacional pertenecían a las clases altas y tenían lazos familiares con dirigentes políticos.

Cuadro 12
Participación de la mujer en las corporaciones públicas por años de elección^{a/}, 1958-1974
(porcentaje)

Año electoral	Corporación					Total
	Senado	Cámara de Representantes	Asambleas	Consejos de intendencias ^{b/}	Consejos municipales	
1958	1,25	5,41	9,35	n. d.	n. d.	n. d.
1960	1,25	2,64	5,47	n. d.	n. d.	n. d.
1962	1,02	4,35	8,73	0	4,65	5,25
1964	1,02	4,89	6,14	3,12	5,88	5,76
1966	3,77	3,68	1,12	0	6,78	6,85
1968	3,77	3,92	8,21	0	6,7	6,67
1970	2,54	4,29	8,11	9,4	6	6,11
1972	2,54	4,29	11,82	6,06	8,14	8,14
1974	0,9	6,42	14,37	7,89	8,69	8,77
Promedio	2,01	4,43	8,15	3,78	6,69	6,79

n. d.: no disponible.

^{a/} Corresponde a mujeres sobre el número total de miembros.

^{b/} Las intendencias eran una subdivisión territorial de Colombia con un estatuto similar al de los departamentos, pero con un régimen administrativo diferente. La máxima autoridad de estos territorios eran el intendente y el Consejo Intendencial.

Fuente: Pinzón de Lewin y Rothlisberger (1977:59, Tabla 17).

La mujer continuó participando en política. Su actividad aumentó, aunque todavía seguía siendo muy baja. La presencia de la mujer en el Congreso fue del 4,4% en la Cámara de Representantes y del 2,2% en el Senado (gráficos 28 y 29), y en los ministerios fue insignificante (Gráfico 30). En este período las mujeres nombradas como ministras fueron: en 1974, María Elena de Crovo (ministra de Trabajo y Seguridad Social, 1974- 1976); en 1976, Sara Ordóñez de Londoño (ministra de Comunicaciones, 1976-1978); en 1981, Maristella Sanín de Aldana (ministra de Trabajo y Seguridad Social, 1981-1982); en 1982, Noemí Sanín Posada (ministra de Comunicaciones, 1982-1986), y en 1984, Doris Eder de Zambrano (ministra de Educación, 1984-1985), quien fue sucedida en

el cargo por Liliam Suárez Melo (1985-1986). Además, durante las elecciones presidenciales de 1974 y 1978 por primera vez en la historia de Colombia hubo candidatas: María Eugenia Rojas en 1974, y Luz del Socorro Ramírez y Regina Betancourt de Liska en 1978.

En este período hubo algunos avances en los derechos de la mujer. En diciembre de 1974 se modificó el código civil, y se otorgaron derechos y obligaciones por igual a mujeres y hombres (Decreto 2820 de 1974). En 1976 la Ley 1 estableció el divorcio para los matrimonios civiles y reguló la separación de cuerpos y de bienes en matrimonios civiles y canónicos. Asimismo, la Ley 51 de 1981 ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979.

4. AVANZANDO: AÚN MUCHO POR HACER, 1985 HASTA EL PRESENTE

En este período el PIB per cápita creció continuamente, duplicándose entre 1985 y 2022. Este aumento fue interrumpido por la crisis económica de 1999 y por la pandemia del covid-19 en 2020 (Gráfico 31). El crecimiento entre las dos crisis fue favorecido por el auge de los precios de las materias primas. Este contribuyó a la reducción en las tasas de pobreza de la población y a la mejora de las condiciones de vida de los hogares colombianos (Gaviria, 2010). Cabe destacar el constante aumento en el ingreso de mujeres a la educación superior, y la reducción en las tasas de fecundidad y de mortalidad materna e infantil. A pesar de que se observa un aumento en la participación laboral femenina, ha persistido una brecha entre hombres y mujeres de aproximadamente 18 puntos porcentuales (pp) en los últimos veinte años. También se mantiene la brecha salarial. Finalmente, ha habido progreso en el empoderamiento de la mujer en la política, aunque todavía queda un largo camino por recorrer.

4.1 EDUCACIÓN

Con respecto a la educación primaria y secundaria, es importante mencionar que en este período el país fortaleció la descentralización fiscal, la cual contribuyó a universalizar la educación primaria y al aumento de las matrículas en educación secundaria. El sistema educativo colombiano estuvo básicamente centralizado desde 1975 a 1987. Durante la década de los ochenta se adoptaron diversas medidas para descentralizar la educación; por ejemplo, en 1987 la administración de la infraestructura de los centros educativos se transfirió a los municipios, y en 1989 la Ley 29 delegó el nombramiento de profesores a los alcaldes locales. Nuevas medidas se tomaron durante la década de los noventa, especialmente aquellas establecidas en la reforma constitucional de 1991, que aumentaron las transferencias de recursos y responsabilidades del Gobierno nacional a los municipios y departamentos con el fin de atender la provisión de educación a nivel local.

El sistema educativo que resultó de la nueva Constitución Política tiene dos elementos principales. El primero estaba dirigido a proporcionar mayor autonomía a los colegios para tomar decisiones educativas y mejorar la calidad del sector (Ley 115 de 1994). El segundo definió los requisitos

para transferir la gestión de los recursos humanos, físicos y financieros a las autoridades locales (Ley 60 de 1993). El proceso de descentralización tuvo un efecto positivo sobre las matrículas, pero no en la calidad de la educación, medida por el resultado de las pruebas de desempeño del Icfes.

Según Melo-Becerra (2012), las matrículas son una variable observable que puede generar más dividendos políticos que el desempeño académico de los estudiantes. Además, las autoridades regionales podrían estar más comprometidas con las matrículas, ya que la Constitución define explícitamente que uno de los objetivos de la descentralización es lograr la cobertura universal. Es importante señalar que la descentralización favoreció las matrículas de niños y niñas por igual. En general, en esta etapa se observó una importante reducción de las desigualdades de género en cobertura en la educación básica y secundaria (gráficos 3 y 4). Además, en Colombia, “se invirtió la brecha educacional y ahora las mujeres tienen mayores tasas de finalización que los hombres para la educación primaria y secundaria” (Banco Mundial, 2012:12, traducción de las autoras). En el contexto internacional, durante esta etapa Colombia converge en términos de matrículas para educación primaria y secundaria, en comparación con países desarrollados (gráficos 7 y 8)⁴⁴.

A pesar de los avances en matrículas, todavía existe una gran heterogeneidad en la calidad de la educación básica y secundaria en las escuelas públicas y privadas de todo el país (Iregui, Melo y Ramos, 2010). Esta disparidad afecta especialmente la probabilidad de que un gran número de niñas pueda mejorar su calidad de vida, considerando que los beneficios de la educación en términos de supervivencia infantil, fecundidad y empoderamiento de la mujer depende en gran medida de la calidad de la educación que reciban (Kaffenberger *et al.*, 2018). Así como lo sugieren Evans, Akmal y Jakiela (2020:19, traducción de las autoras), “Aun cuando el mundo busca cerrar las brechas en el acceso de las niñas a la educación, tendrá que considerar cómo asegurar que la educación de las niñas valga la pena”. En Colombia persisten brechas importantes en el desempeño a favor de los niños, especialmente en matemáticas y ciencias, de acuerdo con los resultados del examen Saber 11°. Aunque la brecha en puntajes globales persiste durante y después de la pandemia del covid-19, se ha reducido ligeramente en los colegios oficiales, bajando de 8,7 puntos en 2019 a 7,2 en 2022. En los colegios privados la brecha ha mostrado más fluctuaciones, sin una mejora clara (Laboratorio de Economía de la Educación, 2023).

Además, cabe resaltar que en 2022, en la mayoría de los países (incluyendo Colombia), los resultados de la prueba Pisa cayeron con relación a los de 2018, lo que podría deberse al impacto de la pandemia sobre la educación de los jóvenes

⁴⁴ Para un análisis de los países de América Latina, véase Chioda (2016).

(Icfes, 2024). El país sigue estando entre los de menor rendimiento en estas pruebas, y la brecha de género continúa presente. En particular, en 2022 los niños superaron a las niñas en 9 puntos en matemáticas y en 6 puntos en ciencias, mientras que las niñas superaron a los niños en lectura por 12 puntos. Además, en Colombia la proporción de estudiantes con bajo rendimiento es menor entre los niños (69%) que entre las niñas (73%) en matemáticas; en lectura, la proporción es menor entre las niñas (49% de las niñas y 54% de los niños obtuvieron puntajes por debajo del nivel 2 en lectura). En cuanto a la lectura, solo el 1% tanto de niños como de niñas obtuvo un alto rendimiento (OCDE, 2023).

Con respecto a la educación superior, aunque ha habido progreso en las tasas de matrícula a lo largo de esta etapa, las tasas de cobertura siguen siendo bajas. A pesar de los esfuerzos gubernamentales para incrementar el acceso a este nivel de educación, la tasa de cobertura apenas pasó del 8,9% en 1980 al 13,4% en 1990. Sin embargo, la cobertura creció a una tasa mayor entre 2000 y 2023, pasando del 24,0% al 55,4%, respectivamente. Cabe señalar que gran parte del reciente aumento se deriva de la ampliación de cupos en educación técnica y tecnológica, registrado durante el primer decenio del siglo XXI. Aunque la matrícula disminuyó en 2020 debido a la pandemia, para 2023 se ha recuperado a niveles prepandemia. Las mujeres siguen representando una mayor proporción de estudiantes matriculados (53,1% en 2023), y también mantienen una mayor tasa de graduación, al representar alrededor del 56% del total de graduados entre 2018 y 2023 (Snies, 2023). Desde una perspectiva internacional, las matrículas siguen siendo bajas en comparación con países desarrollados como los Estados Unidos, Finlandia, Australia y Noruega, y con respecto a algunos países de América Latina, como Argentina, Chile y Uruguay, donde las tasas de matrículas superan el 60%.

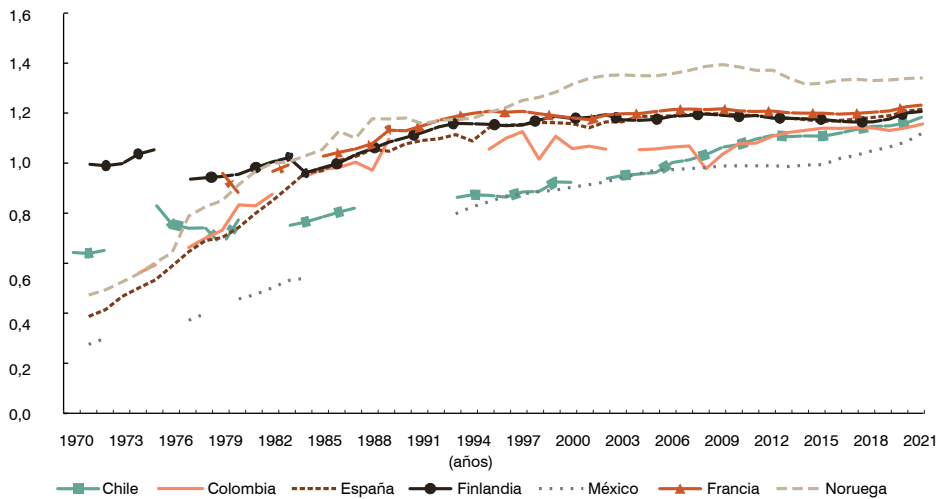
En Colombia se observó un incremento significativo en la inscripción de mujeres en este período. De hecho, la tasa bruta de matrícula en educación universitaria pasó de 9,1 en 1986 a 41,5 en 2021. También es interesante observar que, en este período, esta tasa es mayor a la de los hombres, lo que refleja un impulso al acceso de la mujer a la educación universitaria (Gráfico 14). Así, tal como lo destacan el Banco Mundial (2012) y Bertocchi y Bozzano (2019), está surgiendo un sesgo inverso en la educación superior a favor de la mujer, cuyas tasas de matrícula han sido superiores a las de los hombres. Aunque en el contexto internacional la tasa de cobertura en educación superior es todavía baja, el índice de paridad de género en Colombia ha estado muy cercano al de países como España y Finlandia (Gráfico 42).

En este período las matrículas en educación superior se vieron favorecidas por las medidas definidas en la Constitución de 1991, las cuales establecieron la libertad de enseñanza y reconocieron que la educación es un derecho y un servicio público, y que como tal debe ser proporcionada por el gobierno o por instituciones privadas. Posteriormente, la Ley 30 de 1992 estableció los principios y

objetivos del sistema, así como las normas sobre gestión del presupuesto y de las instituciones públicas, garantizando el ejercicio de la autonomía universitaria. En lo que respecta a la financiación de las universidades públicas, esta ley aumentó las contribuciones del presupuesto del gobierno nacional y las opciones de préstamos estudiantiles, así como becas para programas prioritarios del Estado. Durante la primera década del siglo XXI se reforzó la educación técnica y tecnológica, y se tomaron medidas de acreditación educativa para las instituciones de educación superior. Con este fin se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad Superior. Además, se estableció un conjunto de sistemas de información para contribuir con el conocimiento y la toma de decisiones en el sector (Melo-Becerra, Ramos-Forero y Hernández-Santamaría, 2017).

Gráfico 42 Índice de paridad de género para la tasa de cobertura bruta en educación terciaria

(índice de paridad de género)



Nota: el índice se calcula como la proporción entre el número de mujeres a hombres matriculados en el nivel terciario en las escuelas públicas y privadas.

Fuentes: Banco Mundial (*World Development Indicators*) (consultado en agosto de 2024).

Aunque existen todavía carreras y profesiones dominadas por hombres, en esta etapa hay un aumento en las matrículas de mujeres en campos tradicionalmente masculinos, así como una disminución de matrículas en carreras históricamente feminizadas. Por ejemplo, ha habido un significativo incremento en la participación de la mujer en carreras como medicina, derecho e ingeniería (Gráfico 17). Esta tendencia ha sido observada también en otros países. En los Estados Unidos, por ejemplo, desde los años setenta se presenta un aumento en la participación de estudiantes mujeres en derecho, medicina, odontología,

administración de empresas, medicina veterinaria, optometría y farmacia. La mayor proporción de mujeres en estas carreras favorece la participación laboral femenina, la cual, junto con las leyes contra la discriminación que los gobiernos han establecido en diferentes países, han contribuido a mejorar las remuneraciones del trabajo de la mujer (Goldin, 2006). Sin embargo, como lo sugieren Bertocchi y Bozzano (2019), las mujeres siguen en desventaja, considerando su aparente autoselección fuera de los campos de estudio más lucrativos en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y economía. Las diferencias de género en la elección de carreras STEM pueden estar influenciadas por las preferencias de las mujeres de darle un significado a su trabajo, además de las características laborales más estudiadas, como la flexibilidad y la competitividad. Investigaciones recientes, como la de Burbano, Padilla y Meier (2024), han encontrado que las mujeres tienden a preferir trabajos que proporcionan un mayor impacto social o un sentido de propósito en sus actividades. Estas diferencias en las preferencias explican, en parte, por qué las mujeres se inclinan menos hacia las carreras STEM, ya que estas, en comparación con otras áreas, pueden no ofrecer la misma percepción de impacto social que buscan muchas mujeres. Entender cómo estas preferencias influyen en las decisiones de las mujeres podría ser clave para abordar las desigualdades en la elección de carreras y en los salarios.

El aumento en la participación de la mujer en la educación superior trae grandes ventajas en varios frentes. De hecho, algunos estudios han encontrado que el progreso en la educación de la mujer está relacionado con mejoras en los ingresos de los hogares, participación laboral, salud de la mujer, y con el cambio en las preferencias por un menor número de hijos, para brindarles mejores condiciones de vida (véase, por ejemplo, Bertocchi y Bozzano, 2019; Psacharopoulos y Patrinos, 2004; Banco Mundial, 2012). Como se explica más adelante, en Colombia el aumento en las matrículas universitarias se ha reflejado en una mayor participación de la mujer en el mercado laboral.

Por último, según la *Encuesta de demografía y salud* (2015), aunque las mujeres siguen avanzando en mejorar su nivel educativo, el promedio de años de educación apenas alcanza los diez años, permaneciendo por debajo de los estándares internacionales. Por otra parte, persisten grandes desigualdades socioeconómicas en el nivel educativo tanto para mujeres como para hombres. Los porcentajes que alcanzan el nivel más alto de educación aumentan con los quintiles de riqueza: así, el porcentaje de mujeres con educación superior en el quintil más alto es nueve veces superior que las cifras del quintil más bajo, y en el caso de los hombres la brecha es diez veces más. Los niveles de no asistencia o deserción del sistema educativo por parte de mujeres y hombres jóvenes son altos, y se agravan hacia el final de la educación secundaria. El embarazo es una de las principales causas de la deserción escolar, y es más difícil de sobrellevar para las mujeres jóvenes que para los hombres.

4.2 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Como sostiene Stanfors (2003), en el contexto de los cambios estructurales observados durante el siglo XX las mujeres escogieron diferentes estrategias a lo largo de su ciclo de vida en términos de educación, carrera profesional y fecundidad, contribuyendo al cambio demográfico en el país. De acuerdo con Baizán y Camps (2005), la disminución en las tasas de fecundidad y el papel de las madres educadas tuvieron un efecto positivo intergeneracional en términos de mayores niveles de educación para sus hijos, así como en cambios demográficos.

El mejoramiento de la educación de la mujer y la introducción de métodos anticonceptivos contribuyeron a la reducción de las tasas de fecundidad a lo largo del tiempo en Colombia. En este período esta tasa disminuyó de más de tres hijos por mujer en 1986 a 1,2 en 2023 (cifras preliminares, pr). Después de la pandemia del covid-19, se ha profundizado la reducción de la tasa de fecundidad en el país (Gráfico 11). A pesar del bajo nivel de fecundidad alcanzado en este período, el promedio nacional oculta diferencias por regiones geográficas y grupos socioeconómicos. De acuerdo con el *Boletín técnico de estadísticas vitales* del DANE (2024), en 2023pr todos los departamentos, excepto Chocó, reportaron disminuciones en la tasa de fecundidad en 2023 respecto a 2019. En 2023pr solo La Guajira (2,2) y Vaupés (2,1) mantienen tasas de fecundidad por encima del nivel de reemplazo. Por su parte, la tasa global de fecundidad (TGF) en las zonas rurales del país (incluyendo centros poblados y áreas rurales dispersas) es, en promedio, 0,3 hijos superior a la de las zonas urbanas o cabeceras municipales. En 2023pr los departamentos con las tasas globales de fecundidad más altas en áreas rurales son Vaupés (2,6), La Guajira (2,4) y Guaviare (2,0). En contraste, en las zonas urbanas, Vichada (2,3) y La Guajira (2,1) registran las TGF más elevadas. Por otra parte, el *Boletín* señala que, en 2023pr, las tasas específicas de fecundidad⁴⁵ mantienen una tendencia decreciente para todos los grupos de edad, especialmente para el grupo de 15 a 19 años, que pasó de 57,9 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad en 2019, a 39,4 en 2023pr.

Desde 2022 ha habido un incremento en la proporción de nacimientos de hijos cuyas madres tienen formación universitaria, pasando del 10,7% en 2019 al 12,4% en 2023pr. De igual manera, la participación de recién nacidos de madres con formación técnica, tecnológica y normalista aumentó del 12,6% en 2019 al 14,7% en 2023pr. Un patrón similar se observa en los nacimientos de hijos cuyas madres cuentan con posgrado: la proporción creció del 1,4% al 2,0% durante el mismo periodo. Por otro lado, la participación de madres con educación básica secundaria, media académica y media técnica disminuyó del 58,1% al 57%, y la

⁴⁵ Las tasas específicas de fecundidad se calculan como el cociente entre el número de nacimientos por mujeres en cada edad reproductiva, durante un año.

de madres con educación preescolar y primaria bajó del 11,9% al 10,2% durante el mismo período (DANE, 2024).

Bertocchi y Bozzano (2019), con base en una revisión histórica de la literatura, resumen los canales por los cuales la educación afecta la fecundidad de la mujer. Por ejemplo, destacan que la educación puede reducir el número deseado de hijos, ya que pone a las mujeres en contacto con normas más liberales y les da más oportunidades de participación en la fuerza de trabajo, aumentando el costo de oportunidad de reducir la participación laboral. Además, el retraso en la edad de los matrimonios debido al largo tiempo que las mujeres permanecen estudiando también desempeña un papel importante en la reducción de la tasa de fecundidad. La edad de matrimonio puede ser utilizada como un indicador de autonomía femenina, considerando que las mujeres casadas con frecuencia abandonan el mercado laboral para cuidar su hogar (Diebolt y Perrin, 2013; Baten y de Pleijt, 2019). Vale la pena señalar que en Colombia las tasas de matrimonios cayeron significativamente en este período. Aunque esta tasa aumentó ligeramente entre 1990 y 2007 en comparación con las tasas registradas a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, a partir de 2007 la tasa de matrimonios disminuyó considerablemente, y en 2013 estuvo cerca de uno por cada mil habitantes (Gráfico 19). Edlund y Pande (2002) mostraron que, frente a la reducción de la fecundidad y la disponibilidad de métodos anticonceptivos, el precio de tener relaciones sexuales prematrimoniales disminuye porque no hay ninguna necesidad de asumir el costo de la reproducción. Por consiguiente, el matrimonio se vuelve menos atractivo y necesario. Esto conduce a la disminución en las tasas de matrimonios y al aumento de la participación laboral de la mujer.

Así, el incremento en las cifras de matrimonios desde 1990 coincidió con la aprobación del divorcio (Ley 25 de 1992) en el país. Antes de la sanción de esta ley, muchas parejas decidían establecer relaciones matrimoniales de facto. Después de su promulgación varias parejas decidieron formalizar sus uniones. Como señalaron Stevenson y Wolfers (2007), los cambios en las leyes de divorcio afectan las decisiones sobre el matrimonio, la cohabitación y segundas nupcias. Edlund y Pande (2002) argumentan que la introducción del divorcio tiene un efecto negativo sobre la mujer, explicado por la brecha salarial y por una situación de desventaja en el mercado laboral. Al divorciarse, los ingresos de la mujer, en general, disminuyen, ya que las condiciones de trabajo son generalmente peores que las de los hombres. Además, las mujeres divorciadas con frecuencia soportan la mayor parte de la carga, en tiempo y en dinero, del cuidado de sus hijos, lo cual reduce aún más sus ingresos. Por el contrario, los hombres divorciados podrían terminar en una mejor posición económica y con menor carga de cuidado.

En el contexto internacional Colombia es uno de los países con un mayor porcentaje de familias monoparentales, con un 12,7% en 2015. Por ejemplo, este rubro fue del 11,7% en Argentina, 10,5% en Brasil, 9,3% en los Estados Unidos

y 8,7% en Japón⁴⁶. Según el censo de 2018, hay seis millones de familias biparentales, 1,9 millones de madres solteras y solo 350.000 padres solteros. Estas cifras dan una idea de la pesada carga que enfrentan las mujeres colombianas en materia de cuidado, ya que muchas de ellas deben asumirla plenamente sin la presencia de una pareja.

El aumento de la educación de la mujer también contribuye a reducir la mortalidad infantil y mejora el nivel de educación de los hijos. Además, hay efectos positivos sobre su propia salud, incluida la mortalidad materna y el riesgo de infección por VIH. En efecto, la tasa de mortalidad infantil durante el primer año de vida y la tasa de mortalidad materna tienen los niveles más bajos en este período (gráficos 12 y 23). No obstante, vale la pena resaltar que durante 2020 y 2021, años del pico de la pandemia del covid-19, las tasas de mortalidad materna aumentaron de 47,2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2019 a 65 en 2020 y 75 en 2021; en 2022 la tasa vuelve a decrecer (42,9). Es importante observar, también, que la disminución en la tasa de mortalidad neonatal en el período 1990-2015 contribuyó a la reducción de la tasa total de mortalidad infantil (Profamilia, 2015)⁴⁷.

Por otro lado, varios estudios han modelado la relación entre el crecimiento de largo plazo y la transición demográfica desde altas hacia bajas tasas de fecundidad (véase Galor y Weil, 1996, 1999, 2000; y Bertocchi y Bozzano, 2019). Estos modelos reconocen el empoderamiento de la mujer en el cambio de la era “malthusiana” a una de crecimiento sostenido (De la Croix y Donckt 2010). Los estudios muestran que los mayores retornos de la educación y el hecho de que las mujeres invierten más en el acceso a la educación aumentan su poder de negociación en el hogar y las posibilidades de acceder al mercado laboral. Como resultado, el costo de oportunidad de tener hijos aumenta y, por consiguiente, se reduce la tasa de fecundidad (Diebolt y Perrin 2013).

Con respecto a la esperanza de vida al nacer, esta aumenta en este período tanto para hombres como para mujeres. Como lo muestra el Gráfico 22, entre 1985 y 1995 se observó un aumento en la diferencia entre la esperanza de vida al nacer para las mujeres y los hombres, explicada principalmente por la violencia asociada con el narcotráfico que el país vivió en este período y que aumentó considerablemente las cifras de homicidios masculinos. Según Gaviria (2010), el tráfico de drogas aumentó la violencia de varias formas, las cuales produjeron en poco más de una década una epidemia criminal sin precedentes en el mundo, que transformó profundamente la sociedad colombiana. Como consecuencia de

⁴⁶ Cifras tomadas de Our World in Data (<https://ourworldindata.org/grapher/share-of-single-parent-families>).

⁴⁷ La mortalidad perinatal es el resultado de varias condiciones: el acceso a servicios de salud materna perinatal de calidad; las características biológicas, sociales y de salud de la madre; atención prenatal; cuidado del parto y posparto (Unicef, 2014).

la violencia, los hogares con mujeres cabeza de familia aumentaron rápidamente en este período. Muchos hombres jóvenes abandonaron la escuela y se unieron a grupos ilegales, aumentando los comportamientos de riesgo asociados con sus actividades. Aunque la brecha en la esperanza de vida ha disminuido desde 1995, la violencia interpersonal sigue siendo la principal causa de muerte prematura de los hombres. Durante la pandemia del covid-19 se observó una reducción en la esperanza de vida tanto para hombres como para mujeres. En el caso de las mujeres, esta se redujo de 79,7 años en 2019 a 76,3 en 2021. Para 2023, la esperanza de vida de las mujeres se recupera y supera los niveles prepandemia (80,4 años).

Por último, aunque el aumento en la educación de las mujeres en los distintos niveles académicos y la mejora de la salud contribuyen a reducir las brechas de desigualdad de género, aún persisten desigualdades en las oportunidades de empleo, los salarios y la participación política en Colombia.

4.3 MERCADO LABORAL

Colombia ha experimentado un notable aumento en la participación laboral femenina, que pasó de cerca del 40 % en 1985 al 58,4 % en 2023, reduciendo así la brecha entre las tasas de participación de hombres y mujeres (Gráfico 24). Elías y Ñopo (2010) explican que en Colombia se observó el mayor aumento en la participación de la mujer en América Latina, pasando de ser el país con menor participación laboral femenina en la región a tener las más altas tasas a comienzos del siglo XXI. Además, recientemente la relación entre la participación femenina y la masculina es similar a la de países desarrollados (Olivetti y Petrongolo, 2016).

El Cuadro 13 muestra que el mayor aumento en la participación laboral en este período fue el de las mujeres entre 41 y 65 años, seguidas por el grupo de 31 a 41 años, cuyas tasas pasaron del 34 % y 56 %, respectivamente, en 1985, al 64 % y 84 % en 2023. Este es un logro importante, ya que las mujeres en estos grupos de edades solían tener tasas de participación muy bajas, sistemáticamente inferiores a las de las mujeres de entre 20 y 29 años en los años setenta. Esto podría explicarse por el hecho de que no era común que las mujeres casadas ingresaran al mercado laboral en esa época, lo que refleja los cambios a lo largo del tiempo en las restricciones laborales y en las normas sociales para estas mujeres⁴⁸. Además, Amador, Bernal y Peña (2013) muestran evidencia de que el aumento en la participación de la mujer, entre 1984 y 2006, estuvo impulsado principalmente por el incremento en las tasas de actividad laboral de las mujeres casadas o en

⁴⁸ Véase Goldin (2006) para el caso de los Estados Unidos.

unión libre, y de mujeres con bajo nivel educativo. Este aumento fue el resultado de un proceso de largo plazo iniciado a finales de la década de los treinta.

Cuadro 13
Tasa global de participación por sexo y grupos de edad
(porcentaje)

Año	Hombres					Mujeres				
	Hasta 30	31-40	41-65	Más de 66	Total	Hasta 30	31-40	41-65	Más de 66	Total
1985	62,0	97,6	86,0	37,0	72,7	42,2	55,7	33,1	7,4	40,6
1990	63,8	97,9	86,1	34,2	74,2	44,5	61,1	36,4	6,8	43,5
1995	62,6	97,7	86,6	32,9	74,2	45,3	66,7	42,4	7,8	46,6
2000	61,5	97,1	86,9	30,2	74,0	52,4	76,8	55,1	9,1	55,2
2005	60,2	96,9	86,8	27,9	72,8	52,1	78,4	57,3	9,7	55,5
2010	61,4	97,6	89,1	31,4	74,4	54,6	83,0	63,8	13,1	59,1
2015	65,8	97,4	90,1	32,5	76,6	58,3	85,7	67,3	15,0	61,8
2018	64,0	96,7	89,3	30,9	75,3	56,6	85,0	65,8	13,6	60,0
2019	68,9	96,1	87,8	25,1	76,0	60,4	82,3	62,0	11,4	58,6
2020	63,3	91,7	82,2	21,6	70,8	54,8	76,4	55,4	8,6	52,7
2021	66,5	95,3	86,5	23,7	74,7	56,0	79,1	56,0	7,9	54,1
2022	66,3	95,8	87,5	28,6	75,7	59,1	83,7	60,5	10,8	57,7
2023 ^{a/}	67,6	96,5	86,9	30,1	76,2	59,4	83,4	63,0	10,2	58,4

^{a/} Promedio de enero a junio.

Fuente: DANE (encuestas nacionales de hogares); cálculos del Banco de la República (Gamla). Representativo para las siete ciudades principales en Colombia.

La literatura muestra que eventos extremos, como una guerra, podrían contribuir a incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral. Por ejemplo, Doepke, Hazan y Maoz (2015) argumentan que la Segunda Guerra Mundial tuvo un efecto persistente en el mercado laboral femenino, aumentando las cifras de mujeres empleadas. En el caso de Colombia, la participación laboral de la mujer se aceleró entre 1980 y 1990, época de la violencia del narcotráfico, debido al aumento de la mortalidad de los hombres. Calderón, Gáfaró e Ibáñez (2011) argumentan que, especialmente, a mediados de los noventa, cuando el narcotráfico intensificó el conflicto y aumentó la violencia contra la población civil, la participación femenina en el mercado laboral se incrementó. Su estudio concluye que, a pesar del desplazamiento forzoso impuesto a sus víctimas, el mayor costo económico y los obstáculos para que pudieran participar en los mercados laborales urbanos, la participación de la mujer aumentó debido a la necesidad de compensar su pérdida de ingresos.

Otro factor que ha impedido que las mujeres participen más en el mercado laboral ha sido la carga de los cuidados no remunerados a los cuales están

expuestas⁴⁹. De acuerdo con Tribín *et al.* (2023), en Colombia nueve de cada diez mujeres realizan estas tareas en sus hogares, en contraste con seis de cada diez hombres. Como resultado, las mujeres dedican más del doble de tiempo diario (8 horas y 15 minutos) a estas actividades en comparación con los hombres (3 horas y 21 minutos). Esta diferencia aumentó entre 2017 y 2021, en parte, debido a la pandemia del covid-19. Esta desigualdad se observa en todos los niveles de ingresos, educación y edad, y se intensifica cuando las mujeres tienen hijos. Incluso, cuando las mujeres son las principales proveedoras del hogar, la sobrecarga de cuidado no se redistribuye equitativamente: aunque una mujer realice todo el trabajo remunerado del hogar, todavía asume más del 60% de las tareas de cuidado no remuneradas. Esto significa que, después de su jornada laboral, las mujeres siguen realizando tareas domésticas sin pago, resultando en días más largos y agotadores que los de los hombres. En el contexto internacional, Colombia se ubica entre los países que tienen altas tasas de participación (Gráfico 43), más horas de trabajo (Gráfico 44), y tienen una mayor proporción de tiempo utilizado para el trabajo no remunerado (Gráfico 45), lo que provoca que las mujeres estén sobrecargadas y con dobles turnos.

Las mujeres también enfrentan restricciones para acceder a cargos altos del mercado laboral: los llamados “techos de cristal”. Por ejemplo, las juntas directivas están dominadas por hombres. Según los datos más recientes de Spencer Stuart Board Index⁵⁰, ha habido algunas mejoras en la paridad de las juntas directivas, aunque los países de América Latina ocupan algunas de las últimas posiciones en el escalafón mundial. En Colombia, en 2020 el 15% de los miembros de juntas directivas eran mujeres. Esta proporción fue similar en Perú en 2023 y en Brasil en 2022. En Argentina la representación de mujeres apenas alcanzaba el 10,6% en 2023, mientras que en Chile era del 17%. En contraste, algunos países europeos, como los nórdicos (41%) y Francia (47%) en 2022, se aproximan a una composición más equitativa.

Por otro lado, las investigaciones sobre Colombia han evidenciado que las mujeres sufren los efectos de la discriminación en el acceso y la permanencia en el empleo en el sector formal debido al embarazo y a las responsabilidades de cuidado (Ramírez-Bustamante, 2019). Las mujeres en edad reproductiva tienen menos probabilidades de ser contratadas en empleos formales debido a la protección del empleo por embarazo, lo que a menudo lleva al desempleo, la inactividad o a la transición a la informalidad, donde no se realizan contribuciones a la seguridad social (Ramírez-Bustamante, Tribín-Uribe y Vargas-Riaño, 2015). Por ejemplo,

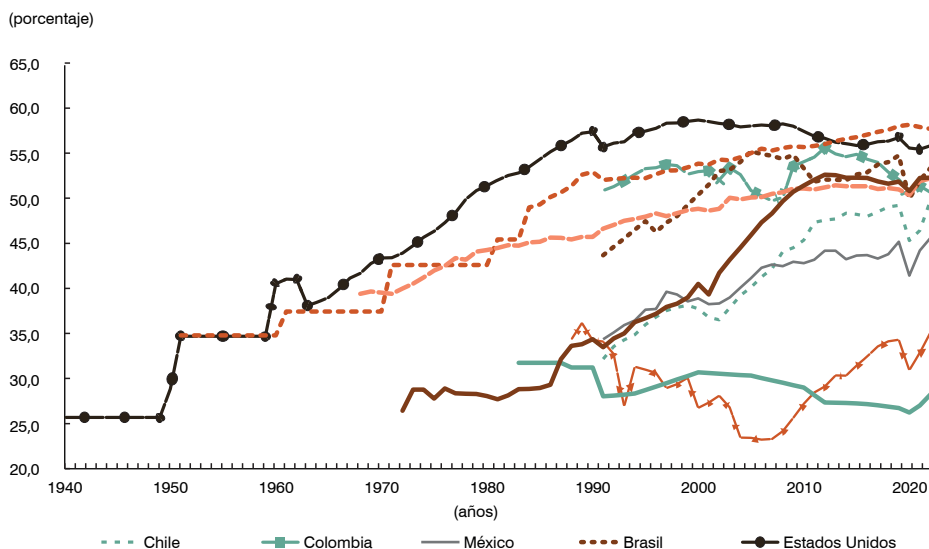
⁴⁹ Para un análisis detallado del uso del tiempo y el género en Colombia, véase Urdinola y Tovar (2018) y <https://www.countingwomenswork.org/country-teams/columbia>.

⁵⁰ Tomado de: <https://www.spencerstuart.com/research-and-insight/board-indexes>.

según la *Encuesta de demografía y salud* (2015), pedir una prueba de embarazo a las posibles candidatas en el mercado laboral era una práctica común.

Por su parte, la tasa de ocupación de las mujeres también muestra una tendencia al alza a partir de 1984, alcanzando alrededor del 51% en 2019 (Gráfico 40), lo que resulta en una mejora del empleo para las mujeres con respecto a los hombres. Este incremento puede deberse al ingreso de mujeres a ocupaciones tradicionalmente masculinas, lo cual fue apoyado, entre otros factores, por los cambios en las decisiones de carrera profesional, tal como se muestra en el Gráfico 17, donde hay un claro aumento en el porcentaje de mujeres que estudian carreras que no eran tradicionalmente femeninas⁵¹. A pesar de la mejora, una constante brecha en la ocupación de alrededor de 20 pp ha estado presente desde 2000. Con respecto a la tasa de desempleo femenino, se observa una reducción del 16,4% en 1984 al 13,3% en 2019; la brecha entre hombres y mujeres pasó de 5,6 pp en 1984 a 3,5 pp en 2019 (Gráfico 39). Como se mencionará más adelante, estas tendencias, en ocupación y desempleo, fueron interrumpidas por la pandemia del covid-19.

Gráfico 43 Perspectiva de largo plazo sobre las tasas de participación femenina en la fuerza laboral

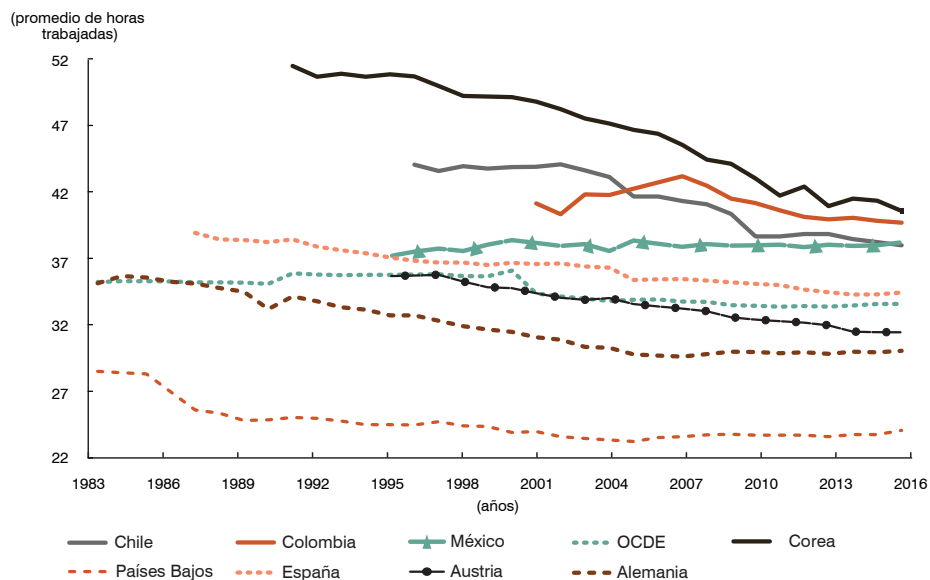


Nota: proporción de la población femenina económicamente activa de 15 años en adelante.
Fuente: Banco Mundial (World Development Indicators); (consultado en agosto de 2024).

⁵¹ Para el caso de los Estados Unidos, véase Goldin (2014).

Con respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, esta ha sido alta durante todo este período. Galor y Weil (1996) explican que un aumento en los salarios relativos de las mujeres eleva el costo de oportunidad de la crianza y aumenta la oferta de mano de obra femenina. Por tanto, una brecha salarial consistentemente alta no permitirá que las mujeres tengan suficientes incentivos para buscar un trabajo remunerado. El Gráfico 46, panel A, muestra la brecha salarial de género, controlando por las características sociodemográficas a partir de 2007. La brecha, aunque es relativamente alta en este período, ha descendido del 26% en 2007 al 20% en 2020⁵². El panel B presenta la brecha salarial para el período 2021-2023, cuyo cálculo incorpora el cambio metodológico de la *Gran encuesta integrada de hogares* a partir de 2021. Se observa un incremento en la brecha, pasando de cerca del 16% en 2021 a más del 19% en 2023.

Gráfico 44 Promedio habitual de horas semanales trabajadas por mujeres de 15 años en adelante

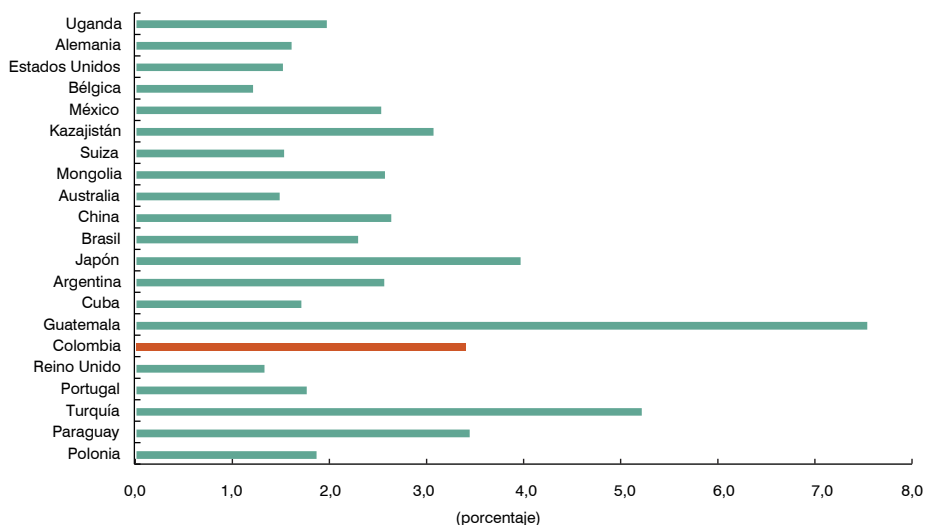


Nota: promedio habitual de horas semanales trabajadas en el trabajo principal por mujeres de 15 años en adelante. Incluye empleo de tiempo parcial y de tiempo completo, así como el autoempleo y empleo dependiente. Fuentes: Banco Mundial (*Our World in Data*) y OCDE (2017, estadísticas de la fuerza de trabajo) (consultado en agosto de 2024).

⁵² Hoyos, Ñopo y Peña (2010) muestran que la brecha se redujo a comienzos del siglo XXI. Desde 2000 la brecha se ha mantenido relativamente estable. Los hombres y las mujeres hacia la mitad de la distribución de los salarios, que coincide con el salario mínimo, están en mayor igualdad que el resto, mientras que en los extremos la diferencia es mucho mayor. Por tanto, para los trabajadores informales que ganan menos del salario mínimo y los que ganan más la brecha será mayor.

Gráfico 45

Proporción de tiempo dedicado a cuidados no remunerados por mujeres y hombres en 2022



Nota: la proporción se calculó como la razón entre las horas dedicadas al trabajo de cuidado por mujeres y las horas dedicadas por hombres (horas de mujeres / horas de hombres). El trabajo de cuidado no remunerado se refiere a todos los servicios prestados dentro del hogar para sus miembros, los cuales no reciben compensación monetaria.

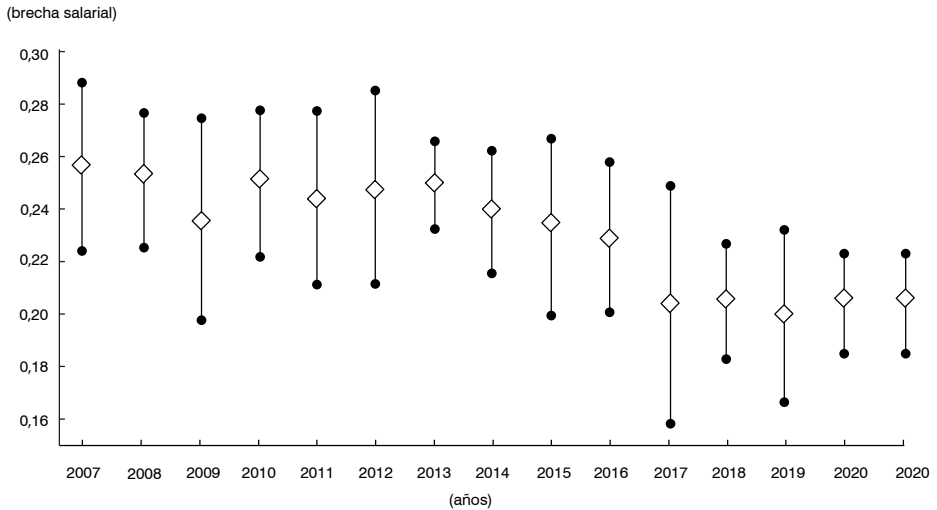
Fuentes: UN Statistics Division y UN Women, citados en Banco Mundial (*Our World in Data*) (consultado en agosto de 2024).

Ribero y Meza (1997) argumentan que la brecha salarial en las tasas esperadas de los retornos de la educación en Colombia, hasta mediados de la década de los noventa, persistía debido a la interrupción de la educación de la mujer a causa de la maternidad. Este evento tenía un impacto negativo en la acumulación de experiencia laboral para la mujer⁵³. Abadía y De la Rica (2011) analizaron tres aspectos que podían afectar la brecha salarial entre géneros y los incentivos al trabajo femenino en Colombia entre 1994 y 2010. Su análisis se centró en los cambios en la educación, el tipo de empleo y el tipo de contrato. Los resultados revelan que el aumento en la participación de la mujer con educación universitaria contribuyó a reducir la brecha salarial entre géneros. Por otra parte, Olarte y Peña (2010) señalan que, de acuerdo con la *Encuesta de calidad de vida* de 2008, en Colombia existía una penalidad salarial para las mujeres por tener hijos: la brecha salarial era de alrededor del 18,4% si tenían niños entre 0 y 5 años. Además, el estudio mostraba que la maternidad tenía una correlación

⁵³ Para obtener más detalles sobre este tema véase, por ejemplo, Berry (1993); Vélez y Winter (1992); Tenjo (1993), y Magnac (1992).

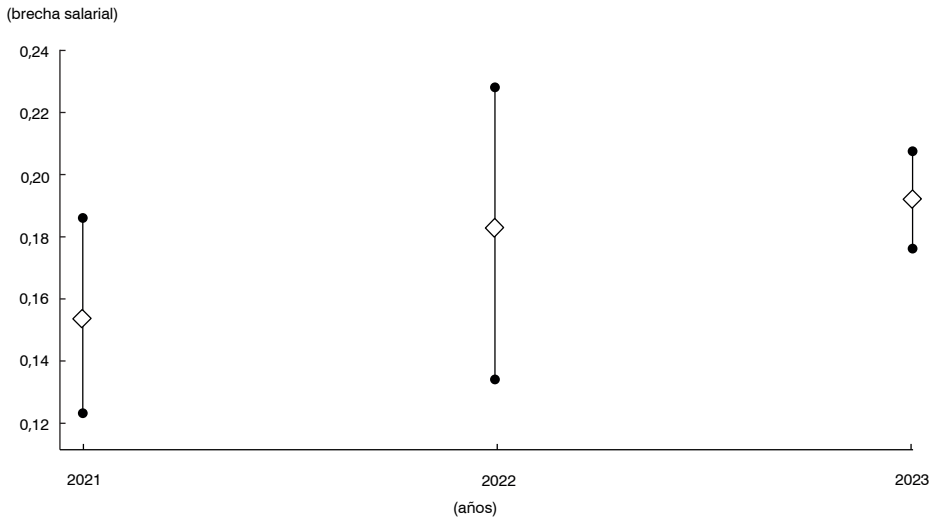
Gráfico 46 Brecha salarial de género

A.



Nota: dominio: veintitrés ciudades. Variable dependiente: log. ingreso laboral real por hora. Variables independientes: identidad de género, edad, edad2, nivel educativo, sector económico, tamaño de empresa. Efectos fijos de mes y ciudad. Errores clusterizados a nivel ciudad. La regresión en el año 2020 no incluye los meses de marzo y abril. IC: 90%

B.



Nota: dominio: veintitrés ciudades. Variable dependiente: log. ingreso laboral real por hora. Variables independientes: identidad de género, edad, edad2, nivel educativo, sector económico, tamaño de empresa. Efectos fijos de mes y ciudad. Errores clusterizados a nivel ciudad. La regresión en el año 2020 no incluye los meses de marzo y abril. IC: 90%.

Nota: cambio metodológico de la GEIH a partir de 2021.

Fuente: DANE (encuestas a hogares); cálculos del Banco de la República (Gamla).

positiva con la informalidad, la cual impedía a las mujeres contribuir al sistema de seguridad social y acceder a una licencia de maternidad remunerada⁵⁴.

Además, la segregación ocupacional por género también contribuye a explicar la brecha salarial, ya que las mujeres y los hombres tienden a concentrarse en diferentes sectores económicos que ofrecen distintas remuneraciones. A pesar de los esfuerzos por reducir esta brecha mediante la transparencia salarial, gran parte de ella sigue relacionada con las diferencias en las preferencias laborales que llevan a hombres y mujeres a optar por carreras distintas (Burbano, Padilla y Meier, 2024).

Es importante señalar que también existen diferencias de género en los indicadores de protección económica para la vejez. La literatura económica destaca que las mujeres presentan menores tasas de participación laboral, mayores interrupciones en sus carreras y menores ingresos laborales en comparación con los hombres (Weichselbaumer y Winter-Ebmer, 2005). Estas disparidades se deben, en gran medida, a los roles de género asociados con el cuidado del hogar, especialmente en el contexto de la maternidad (Caro-Guevara, 2023). Para el año 2023 se encuentra que solo el 20,4% de las mujeres adultas mayores en Colombia reciben ingresos del sistema de pensiones, en comparación con el 31% de los hombres. La mayoría de estas mujeres reciben pensiones inferiores a dos salarios mínimos, y muchas dependen de transferencias familiares o programas como Colombia Mayor debido a su baja participación en el sistema contributivo. Además, al llegar a la edad de retiro, muchas mujeres continúan realizando una cantidad significativa de trabajo no remunerado y tienen muy poca participación en las decisiones familiares, lo que refuerza aún más su rol de género como cuidadoras. Esta situación subraya la necesidad urgente de reformas en el sistema pensional para mejorar la seguridad económica de las mujeres mayores en el país (Becerra *et al.*, 2023).

4.3.1 Efecto de la pandemia del covid-19 sobre el mercado laboral de las mujeres

La pandemia del covid-19 tuvo un impacto desproporcionado sobre la población, afectando de manera significativa a las mujeres. Los confinamientos redujeron el empleo, observando diferencias notables según el sexo y el nivel educativo. En particular, las mujeres y los trabajadores con menor educación tuvieron una probabilidad mayor de haber perdido sus empleos (Farré *et al.*, 2020; Alon *et al.*, 2022). En este contexto, el confinamiento obligatorio impuesto por el Gobierno de Colombia en 2020 como respuesta a la pandemia condujo a la suspensión de servicios presenciales como colegios, guarderías y servicios domésticos, entre otros. Esta situación forzó a muchas familias a enfrentar la pérdida de apoyo

⁵⁴ Villa, Abadía y Cárdenas (2020) analizan en detalle la penalidad por maternidad.

externo para el cuidado, incluyendo a familiares, lo que incrementó significativamente las cargas domésticas y de cuidado de las mujeres. Las familias se vieron obligadas a equilibrar el empleo remunerado con las tareas del hogar. Las responsabilidades adicionales, como apoyar el estudio en casa de los hijos y realizar otras tareas del hogar, recayeron en gran medida sobre las mujeres. Este incremento en las responsabilidades no remuneradas afectó su oferta laboral, llevando a algunas a reducir sus horas de trabajo, a abandonar sus empleos, o incluso a optar por ocupaciones informales con mayor flexibilidad para dedicar más tiempo al cuidado (DANE, 2021; Kleven *et al.*, 2019; Caro-Guevara, 2023; Acrip-Fede-sarrollo, 2019). Dado este patrón, durante la pandemia las decisiones sobre cómo repartir el tiempo para enfrentar las nuevas cargas de cuidado fueron influenciadas por normas sociales y culturales sobre los roles de género.

De esta manera, la pandemia dejó claro que la falta de apoyo al trabajo de cuidado no remunerado puede tener importantes repercusiones económicas y sociales, incluyendo la posible reversión de los avances logrados en la reducción de las brechas de género en décadas anteriores. Por ejemplo, la pandemia reforzó los estereotipos de género, en los que la labor de las mujeres se centraba en el hogar y la de los hombres en el mercado laboral, llevando a las mujeres a perder terreno y estatus en el empleo, lo que se conoce en la literatura como “caída en escalera”⁵⁵ (García-Rojas *et al.*, 2020). Además, durante la pandemia las mujeres estuvieron más expuestas a la violencia de género. De acuerdo con Iregui, Ramírez y Tribín (2019), una mujer dependiente tiene una mayor probabilidad de experimentar violencia intrafamiliar y su vulnerabilidad tiene repercusiones negativas para sus descendientes en términos de vivienda, nutrición y escolaridad (Dufflo, 2003; Strauss y Thomas, 1998).

Como consecuencia de la pandemia, en Colombia la participación laboral de las mujeres se vio afectada, al disminuir del 58,6% en 2019 al 52,7% en 2020. Aunque desde entonces ha mostrado una recuperación, aún no ha alcanzado los niveles de participación prepandemia. En contraste, la tasa de participación de los hombres, que también sufrió una caída durante la pandemia, bajó del 76% en 2019 al 70,8% en 2020, logrando recuperar su nivel prepandemia en 2023 (76,2%).

En cuanto a la tasa de ocupación, la tendencia creciente observada desde 1984 se vio interrumpida por la pandemia del covid-19, que afectó más a las mujeres, cuya tasa de ocupación cayó del 51% en 2019 al 43% en 2020; en 2023 ya se había retornado a los niveles prepandemia (Gráfico 40). Además, la recesión ocasionada por la pandemia afectó de manera significativa sectores como

⁵⁵ La caída en escalera significa que la carga de trabajos de cuidado, que recae en gran medida sobre las mujeres, haría que aquellas empleadas en el sector formal se volvieran informales, los que trabajan en el sector informal se convirtieran en desempleadas y las desempleadas se convertirían en inactivas, relegando a las mujeres aún más al trabajo doméstico (García-Rojas *et al.*, 2020).

los de servicios de cuidado personal, los restaurantes y la hostelería, debido a las medidas de distanciamiento social (Alon *et al.*, 2020). Estos sectores, con una alta proporción de trabajadoras, vieron un impacto desproporcionado en las mujeres en comparación con los hombres. Los estudios muestran que los trabajadores con horarios flexibles o remunerados por hora fueron los más afectados (Adams-Prassl *et al.*, 2020). Dado que las mujeres son más propensas a tener horarios de trabajo flexibles para equilibrar sus responsabilidades laborales y familiares (Kleven *et al.*, 2018), esta situación exacerbó las desigualdades de género durante la crisis.

En 2020 la tasa de desempleo femenino alcanzó el 19,1% debido a la pandemia. Esta se redujo al 11,3% en 2023. Por su parte, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres se incrementó en 5,1 pp en 2020, aunque ha disminuido progresivamente, llegando a 2,3 pp en 2023. Sin embargo, en el contexto internacional, en 2024 la tasa de desempleo femenino en Colombia sigue siendo la más alta de América Latina (Ham *et al.*, 2024).

Finalmente, un estudio reciente de Iregui-Bohórquez *et al.* (2024) estima económicamente los determinantes de la participación laboral femenina en Colombia entre 1960 y 2018, enfatizando la importancia del contexto histórico en el que se analizan estas variables, y que corrobora los hechos descritos a lo largo de este libro. Los autores encuentran que los efectos de los determinantes cambian en el tiempo (Cuadro 14). Es así como una de las transformaciones más importantes que ha afectado la participación femenina en la fuerza laboral desde finales de la década de 1960 fue la transición demográfica. Entre 1960 y finales de la década de 1970 los resultados muestran una relación negativa entre la fecundidad, la tasa de mortalidad infantil y la participación laboral femenina. Por el contrario, encuentran una relación positiva y significativa entre la participación laboral femenina y la educación superior, la tasa de matrimonios, el crecimiento económico y el salario mínimo real. Los autores destacan que las mujeres casadas aumentaron su participación laboral durante estos años.

Por su parte, el estudio muestra que, entre 1980 y 1995, el impacto de la fecundidad y de la tasa de mortalidad infantil en la participación laboral femenina comenzó a disminuir. Además, se observa una relación negativa entre el crecimiento del PIB per cápita real y la participación laboral de las mujeres. Los autores atribuyen este resultado a la crisis económica de principios de los años ochenta, durante la cual las mujeres jóvenes se retiraron temporalmente del mercado laboral, pero volvieron a incorporarse rápidamente una vez superada la crisis. Durante la década de los ochenta existe una correlación positiva y significativa entre las tasas de participación laboral de hombres y mujeres, con un crecimiento más rápido en la participación de las mujeres. Por otro lado, a principios de los noventa, como se mencionó, la violencia relacionada con el narcotráfico se intensificó en el país, resultando en la pérdida de vidas de hombres, por lo que las mujeres comenzaron a ingresar al mercado laboral en mayor medida. Además,

el salario mínimo real continuó afectando positivamente la participación laboral femenina. Para el período 1995-2010, los autores destacan el impacto de la educación superior en impulsar la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral. El crecimiento del PIB real per cápita también desempeñó un papel importante en este aumento, especialmente desde 2003, cuando el país experimentó tasas de crecimiento económico positivas debido al auge en los precios de las materias primas.

Cuadro 14
Factores que han afectado la participación laboral femenina en Colombia para diferentes periodos

Periodos	1960-1979	1980-1995	1996-2010	2011-2019	2019-2022
Mayor participación +	Educación universitaria	Salario mínimo real	Educación universitaria Normas sociales y culturales Mayor vinculación mujeres casadas o en unión libre	Salario mínimo real Fecundidad baja	Educación universitaria
	Crecimiento económico	Caída en mortalidad infantil	Caída en fecundidad	Normas sociales y culturales	
	Incorporación de mujeres casadas al mercado laboral	Violencia del narcotráfico	Crecimiento económico después del 2003	Mayor vinculación mujeres casadas o en unión libre	
Menor participación -	Fecundidad alta	Fecundidad alta	Bajo crecimiento económico hasta 2003		Pandemia del covid-19
	Alta mortalidad infantil	Crisis económica			

Fuente: elaboración de las autoras con base en Iregui-Bohórguez *et al.* (2024).

Desde 2010, varios factores han influido positivamente en la participación de las mujeres en la fuerza laboral. De acuerdo con estos autores, las variables que han contribuido al aumento en la participación laboral femenina han sido las tasas de fecundidad, el salario mínimo real y la participación de los hombres en el mercado laboral. La relación positiva entre las tasas de fecundidad y la participación laboral refleja un cambio en las normas sociales, donde las mujeres casadas y con hijos ya no están excluidas de la fuerza laboral remunerada. Con tasas de fecundidad bajas, un hijo adicional no conduce a una reducción en la participación laboral femenina. Por otra parte, la participación masculina, que

se mantuvo estable durante este período, muestra una correlación positiva con la participación femenina, lo que sugiere que el trabajo masculino y el femenino son complementarios y no sustitutos. Los autores concluyen que sus resultados destacan la compleja interacción entre las dinámicas sociales, las condiciones económicas y las decisiones individuales en la configuración de la participación femenina en la fuerza laboral.

4.4 DERECHOS DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Constitución Política de 1991 reconoció la igualdad entre hombres y mujeres y garantizó la participación de la mujer en la política. Según Fonseca-Galvis (2019), las mujeres en posiciones de liderazgo y en la política contribuyen a debilitar los estereotipos contra la presencia de la mujer en cargos de poder, lo que podría tener efectos indirectos al convertirse en modelos para niñas y mujeres jóvenes, y podría contribuir a defender los intereses de la mujer⁵⁶.

En este período se promulgó una legislación importante para promover la participación de la mujer. Por ejemplo, la Ley 581 de 2000, conocida como *la ley de cuotas*, decretó que el 30% de los cargos más altos con poder decisorio y de todos los demás cargos con poder de decisión en el sector público debían ser ocupados por mujeres. Esta ley fomentó el empleo de la mujer en el sector público. Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (2023), en diciembre de 2023 el 46,85% de los cargos más altos con poder decisorio y el 49,99% de todos los demás cargos con poder de decisión fueron ocupados por mujeres. En general, el 30% de la cuota se cumplió en todas las ramas del poder público.

En particular, la designación de mujeres como viceministras y ministras aumentó notablemente desde el decenio de 1990, en comparación con el decenio anterior, cuando no había presencia de mujeres en el alto gobierno (Wills, 2007). El Gráfico 30 muestra que en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) hubo cuatro ministras y en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que estuvo en el poder durante dos mandatos (2002-2010), hubo seis de trece ministros⁵⁷. En el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), de los 65 ministros que asumieron durante ocho años, 17 fueron mujeres. En el primer gabinete del gobierno de Iván Duque, en 2018, la proporción de ministras alcanzó el 50%⁵⁸. No obstante, para el período

⁵⁶ Para obtener más detalles, véase también Beaman *et al.* (2009) y Beaman *et al.* (2012).

⁵⁷ Para un análisis detallado de este período, véase Wills (2007) y Archila (2014).

⁵⁸ Según Phumzile Mlambo-Ngcuka, secretaria general adjunta de las Naciones Unidas y directora ejecutiva de ONU-Mujeres, en 2019 solo once países habían alcanzado paridad en sus gabinetes, lo cual indica que este logro de igualdad fue inusual en el mundo. Tomado de: <https://www.reuters.com/article/us-women-conference-government-equality/head-of-un-women-on-drive-to-double-gender-equal-cabinets-by-2020-idUSKCN1T71EM>.

do completo esta relación se redujo al 39%. Durante los dos primeros años del gobierno de Gustavo Petro este porcentaje aumentó al 47,5%.

A pesar de las mejoras, el “techo de cristal” sigue existiendo, ya que las mujeres suelen ser nombradas en los ministerios que generalmente coinciden con los estereotipos de género (Archila, 2014; Wills, 2007); especialmente, aquellos relacionados con actividades educativas o culturales. Hasta el día de hoy ninguna mujer ha sido nombrada ministra de Hacienda.

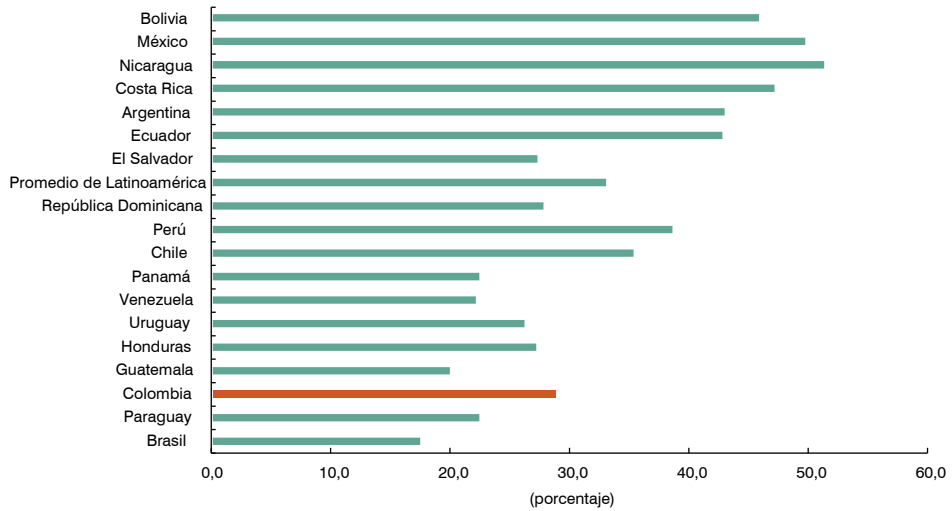
La Ley 1475, introducida en 2011, fue fundamental para la participación política de la mujer. Esta ley determinó que, para las elecciones de órganos colegiados, las listas con cinco o más candidatos para corporaciones elegidas por voto popular debían tener al menos el 30% de uno de los sexos. Pachón y Aroca (2017) encontraron que la aprobación de la cuota en 2011 aumentó el porcentaje de candidatas en todos los niveles de gobierno. No obstante, la mayoría de las partes eligieron competir bajo una lista abierta, la cual permite votar directamente por el/la candidato/a y no por el partido.

En el caso del Congreso, la ley de cuotas ha aumentado las cifras de candidatas y las de mujeres elegidas, aunque el incremento de estas últimas no alcanza la cuota mínima en la Cámara de Representantes (Gráfico 28). En el Senado, de acuerdo con información a diciembre de 2023, el porcentaje de mujeres es del 31% (Gráfico 29)⁵⁹. De hecho, Colombia sigue estando muy por debajo de muchos países de América Latina en cuanto al porcentaje de mujeres que ocupan escaños en el Congreso (Gráfico 47). Schwindt-Bayer (2006) muestra que en Colombia, como en otros países de América Latina, el género afecta el comportamiento que promueve la propuesta de leyes: las mujeres patrocinan más leyes en temas que las afectan directamente, incluyendo preocupaciones tales como la libertad sobre la salud reproductiva, su protección frente a la violencia doméstica, etc.

Para la presidencia siempre ha habido pocas candidatas (Gráfico 48). Entre 1986 y 2022 han fluctuado entre 0 y 3 candidatas por período, mientras que los candidatos hombres varían entre 3 y 15, y nunca ha habido una presidenta. En algunas elecciones ninguna mujer se ha presentado, como en 2006. Vale la pena mencionar que en las elecciones de 2018 fue elegida la primera vicepresidenta del país, Martha Lucía Ramírez, y en 2022 se eligió también una mujer vicepresidenta,

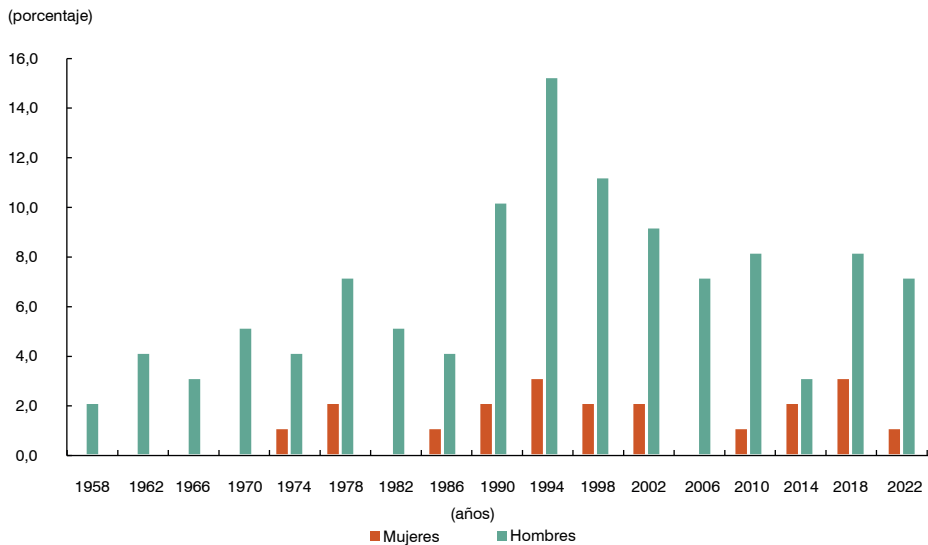
⁵⁹ Para obtener más detalles sobre los resultados obtenidos por las mujeres elegidas al Congreso, véase Fonseca- Galvis (2019).

Gráfico 47 Porcentaje de mujeres que actualmente ocupan escaños en la Cámara de Representantes en América Latina para el 2023



Fuente: Banco Mundial (*World Development Indicators*) (consultado en agosto de 2024).

Gráfico 48 Candidatos presidenciales, 1958-2022



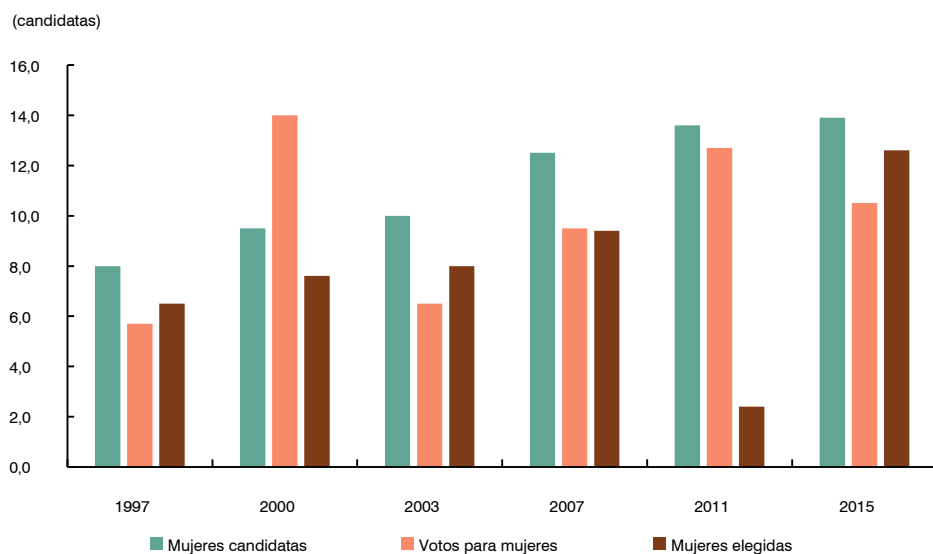
Nota: los datos de 2022 fueron obtenidos a partir de los tarjetones oficiales de las elecciones de 2022, proporcionados por la Registraduría Nacional.

Fuentes: 1958-2018: Fonseca-Galvis (2019); 2022: Registraduría Nacional del Estado Civil (consultado en agosto de 2024).

Francia Márquez. En los gobiernos locales la participación de la mujer también ha sido baja (Gráfico 49). El mayor porcentaje de mujeres candidatas se alcanzó en 2015 con el 14%, pero solo el 12,6% de los alcaldes del país fueron mujeres. Durante las elecciones locales de 2019, el porcentaje de candidatas a las alcaldías fue del 15,2%, y el 12% de los cargos de alcaldes fueron ocupados por mujeres. Por primera vez una mujer fue elegida alcaldesa de Bogotá; no obstante, estos casos no están cubiertos por la ley de cuotas. Es importante anotar que en diciembre de 2020 se aprobó un aumento de la cuota de género al 50% en la conformación de listas al Congreso, asambleas departamentales y concejos municipales, en donde se elijan más de cinco curules.

Gráfico 49

Proporción de mujeres candidatas, votos y candidatas elegidas para la alcaldía, 1997-2015



Fuente: Fonseca-Galvis (2019).

Aunque la participación política de las mujeres ha mejorado, todavía existen muchos obstáculos que impiden el cierre de las brechas de género en cargos de poder político, tales como la discriminación, falta de presupuesto para las candidatas, exclusión de los principales partidos políticos, y también resistencia de las mismas mujeres a participar⁶⁰. Por ejemplo, Pachón, Peña y Wills (2012) señalan que la ocupación, el nivel de ingresos y el estado civil de la mujer podrían estar asociados con su activismo político en América Latina. Es interesante revisar las

⁶⁰ La encuesta de cultura política realizada por el DANE muestra que en 2019 alrededor del 50% de las mujeres todavía cree que la principal razón por la que no participan en los cargos públicos es la discriminación, seguida por la falta de apoyo de los partidos políticos.

propuestas de Guzmán y Molano (2012) para fomentar la participación política de la mujer. Ellos argumentan que Colombia necesita trabajar en dos frentes: en primer lugar, el empoderamiento de las mujeres para adquirir conocimientos que les permitan sobrevivir en un espacio exclusivo y hostil, y segundo, la generación de propuestas para transformar la cultura política sexista dentro de los partidos políticos, el Congreso, las asambleas y los consejos. Esto podría hacerse mediante la capacitación de los hombres, los líderes de los partidos políticos, campañas, etc.

En cuanto a los derechos de las mujeres, durante este período se lograron avances en la normatividad relacionada con derechos sexuales y reproductivos (Cuadro 15) y violencia de género (Cuadro 16). Aunque en Colombia el acceso a la salud sexual y reproductiva está regulado, los derechos reproductivos de las mujeres siguen enfrentando desafíos. Según la *Encuesta nacional de demografía y salud* (ENDS) de 2015, aunque el 81% de la población sexualmente activa utiliza algún tipo de método anticonceptivo, el 69,9% de las mujeres adolescentes, entre 15 y 19 años, no utilizan métodos anticonceptivos (Profamilia y Ministerio de Salud, 2016). Esto ocurre a pesar de que la educación sexual es obligatoria en las escuelas desde la promulgación de la Ley 115 de 1994.

Con respecto a la normativa sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), los primeros Códigos Penales de 1837 y 1890 imponían penas de prisión por aborto sin consentimiento, incluso en casos de violencia. En 1936 se criminalizó el aborto consentido y estableció una disminución punitiva para el denominado aborto *honoris causa*, el que se realizaba para salvar “la honra y el honor” de la mujer, una medida que continuaba restringiendo la autonomía femenina (González-Vélez y Melo-Arévalo, 2019).

El Código Penal de 1980 significó un avance al suprimir el aborto *honoris causa* y reducir las penas en casos de violación, abuso sexual o inseminación artificial sin consentimiento. La Ley 599 de 2000 continuó en esta línea, introduciendo cierta flexibilidad en la penalización del aborto bajo condiciones específicas, aunque las sanciones para el aborto no consentido se mantuvieron estrictas. Un hito se alcanzó en 2006, cuando la Corte Constitucional despenalizó el aborto en tres casos: violación, riesgo para la salud de la mujer y malformación fetal grave. Este fallo afirmó la autonomía de las mujeres para tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida. No obstante, incluso bajo estas causales, las mujeres enfrentaron obstáculos para ejercer este derecho, debido a la falta de servicios de salud adecuados y a las barreras impuestas por algunos prestadores médicos, lo que continuó fomentando la práctica clandestina (González-Vélez y Melo-Arévalo, 2019).

El período posterior a 2020 fue clave para los derechos de las mujeres en Colombia, destacándose la despenalización del aborto como un logro significativo. El 21 de febrero de 2022, la Corte Constitucional despenalizó

el aborto hasta la semana 24 (Sentencia C-055)⁶¹, un avance impulsado por la labor de organizaciones de la sociedad civil, como Causa Justa por el Aborto y Women's Link Worldwide, así como por movimientos feministas en todo el país. Esta decisión fortaleció los derechos reproductivos y situó a Colombia entre los países más progresistas de América Latina en este ámbito. Desde entonces, miles de mujeres han ejercido este derecho, aunque persisten desafíos en el acceso, especialmente en zonas rurales.

Cuadro 15
Evolución de derechos reproductivos y de educación sexual

Año	Norma	Descripción
1837 y 1890	Códigos penales	Códigos penales establecen penas para el aborto forzado sin consentimiento.
1994	Ley 115, Ley General de Educación	Establece la obligación de educación sexual en establecimientos educativos formales.
2003	Ley 823	Mejora el acceso de mujeres a servicios de salud integral, incluyendo salud sexual y reproductiva.
2006	Ley 1098, Código de la Infancia y la Adolescencia	Garantiza acceso gratuito a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
2013	Ley 1620	Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para Derechos Humanos y Educación para la Sexualidad.
2014	Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	Define la sexualidad como prioritaria en salud pública, con políticas y acciones fundamentadas en la solidaridad y el bienestar.
2019	Ley 1953	Establece lineamientos para la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.

⁶¹ En este periodo no es necesario ampararse en ninguna justificación o causal, mientras que, después de las 24 semanas de gestación, se deberá justificar la solicitud de aborto de acuerdo con las causales establecidas en la Sentencia C-355 de 2006.

Cuadro 16

Evolución de normativa alrededor de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

Año	Norma	Descripción
1837 y 1890	Códigos penales	Códigos penales establecen penas para el aborto forzado sin consentimiento.
1936	Código Penal	Código Penal criminaliza el aborto consentido y no consentido; introduce disminución punitiva para el aborto honoris causa.
1980	Código Penal	Código Penal elimina aborto honoris causa e introduce atenuante para casos de violación.
2000	Código Penal (Ley 599)	Código Penal (Ley 599) mantiene penalización y atenuación del aborto; severidad en aborto no consentido.
2006	Sentencia C-355 de la Corte Constitucional	"Corte Constitucional despenaliza el aborto en tres circunstancias específicas: 1. Cuando el embarazo sea resultado de violación, incesto, o inseminación artificial no consentida. 2. Cuando esté en riesgo la salud física o mental de la mujer. 3. Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida."
2006-2017	Congreso	Congreso discute 37 proyectos de ley relacionados con el aborto y autonomía reproductiva sin que ninguno sea aprobado.
2022	Sentencia C-055 de la Corte Constitucional	La Corte Constitucional reconoce la necesidad de una protección gradual e incremental a medida que avanza el embarazo. Se declara que el aborto será punible solo después de la vigésima cuarta semana de gestación, excepto en los tres casos previstos en la Sentencia C-355 de 2006.

Fuentes: González Vélez y Melo Arévalo (2019) y Corte Constitucional (varias sentencias).

La legislación sobre la violencia contra la mujer en Colombia ha avanzado en las últimas décadas (Cuadro 17). El punto de inflexión fue la Convención Interamericana de Belém do Pará en 1994, seguida por la Ley 294 de 1996, que abordó la violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia física, psicológica y sexual. La Ley 1257 de 2008 amplió este enfoque al incorporar medidas para prevenir y sancionar la violencia y discriminación contra la mujer, además de reformar el Código Penal para reconocer los derechos de las mujeres a la integridad y la igualdad. Según el Observatorio de Femicidios, entre 2018 y 2023 se registró un promedio mensual de 51 feminicidios, con un pico de 85 mujeres asesinadas en septiembre de 2020 durante la pandemia (Gélvez Rubio y Roza Romero, 2023). Aunque la Ley 1761 de 2015 tipificó el feminicidio como un delito autónomo, solo el 32% de las denuncias resultan en una condena, mientras que el 35% sigue

Cuadro 17
Normas y legislación alrededor de la violencia doméstica y de género

Año	Norma	Descripción
1994	Convención Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Impulsó la creación de leyes contra la violencia doméstica en América Latina, incluido Colombia.
1996	Ley 294	Establece normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, con énfasis en la violencia física, psicológica y sexual.
2008	Ley 1257	Reforzó el Código Penal e introdujo el concepto de violencia por ser mujer: “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.
2014	Ley 1719	Garantiza el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, especialmente en el contexto del conflicto armado interno.
2015	Ley 1761 (Ley Rosa Elvira Cely)	Tipifica el feminicidio como un delito autónomo. Define el feminicidio como asesinato motivado por odio y dominación extrema hacia una persona por ser del género femenino.
2017	Sentencia T-017 de la Corte Constitucional	Reconoce la violencia contra la mujer como un problema estructural en la sociedad colombiana, con dimensiones políticas, sociales y económicas.

Fuente: Deere y León (2021).

en etapa de indagación. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer las medidas legislativas y judiciales para asegurar justicia y protección para las víctimas. Los costos de la violencia son significativos y multifacéticos, con impactos duros tanto a nivel individual como social. Por un lado, afectan negativamente la calidad de vida de las víctimas a largo plazo (Adams y Beeble, 2019), y por otro, generan costos en términos de gastos médicos, pérdida de productividad y costos legales, entre otros (Peterson *et al.*, 2018).

La pandemia de covid-19 agravó la violencia de pareja y la violencia familiar. El estrés, el aislamiento y las dificultades económicas generadas por la pandemia crearon un entorno favorable para el aumento de la violencia (Kaukinen, 2020). Este incremento se observó en muchos países, incluyendo Colombia, donde un estudio de ONU-Mujeres reveló que el 43% de las mujeres encuestadas reportaron un empeoramiento del abuso verbal o físico que sufrían durante la pandemia (ONU-Mujeres, 2021).

Un logro importante para las mujeres fue la promulgación de la ley de economía del cuidado (Ley 1413 de 2010), impulsada por la entonces senadora Cecilia López. La economía del cuidado, definida en el artículo 2, abarca el trabajo no remunerado realizado en el hogar, incluyendo el mantenimiento de la vivienda, el cuidado de personas en el hogar o la comunidad, y el apoyo a la fuerza laboral remunerada. El trabajo doméstico no remunerado comprende servicios domésticos, personales y de cuidados que se generan y consumen dentro del hogar sin recibir compensación económica directa. Esta ley establece la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el propósito de evaluar la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país, y de servir como herramienta clave para la formulación e implementación de políticas públicas. Esto se implementó mediante la creación, por parte del DANE, de una Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC). Esta cuenta produce información del valor económico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) e indicadores de contexto, de la cuenta de producción y generación del ingreso del TDCNR, y de la matriz de trabajo ampliada. Para estos cálculos, el DANE diseñó la *Encuesta nacional de uso del tiempo* (ENUT) como instrumento para cuantificar el trabajo de hogar no remunerado. Desde 2012 se está aplicando esta encuesta. También se utiliza la *Encuesta integrada de hogares* para valorizar el trabajo doméstico no remunerado. A partir de esta información, la CSEC produjo el valor económico del TDCNR, el cual se calculó por primera vez para el año 2012, y se encontró que equivalía al 20,4% del PIB. Posteriormente se calculó para 2017 (19,4%) y el valor disponible más reciente es para 2021 (19,6%) (DANE, 2022).

Por último, en 2023 Colombia cuenta con el 77% de las leyes que el índice de Women, Business, and the Law considera necesarias para alcanzar la igualdad de género. Sin embargo, aún quedan desafíos importantes, como la necesidad de modificar leyes sobre matrimonio infantil, acoso sexual, y discriminación en el acceso al crédito (World Bank, 2024). La participación femenina en juntas directivas y la implementación de leyes que promuevan cuotas en estas juntas podría ayudar a alcanzar una mayor igualdad. Además, persisten brechas en el sistema de pensiones, donde igualar la edad de jubilación entre hombres y mujeres podría reducir la desigualdad (Kuitto y Helmdag, 2021; Burn *et al.*, 2020; Joubert y Todd, 2024).

5. CONSIDERACIONES FINALES

En este libro se analizaron las tendencias de largo plazo en el proceso de transformación histórica de la mujer en Colombia desde principios del siglo XX hasta 2023. Esta perspectiva histórica nos permitió identificar cuatro grandes etapas en este proceso: entre 1905 y 1935, la que llamamos “el rezago de la mujer”; luego, entre 1936 y 1965, “los cimientos para el empoderamiento de la mujer”; enseguida, entre 1966 y 1985, “comienzos del empoderamiento de la mujer”; y a partir de 1985 hasta 2023, “avanzando: aún mucho por hacer”. Estas etapas están relacionadas con las tendencias de largo plazo en la educación de la mujer, su participación laboral, las tasas de fecundidad y las ganancias en cuanto a los derechos civiles y políticos.

Durante los períodos analizados la educación femenina aumentó considerablemente. A principios del siglo XX las mujeres tenían poco acceso a la educación secundaria, mucho menos a la educación superior. Además, la desigualdad de género en el capital humano era considerable. En 2023, las tasas de matrícula de mujeres en la educación secundaria y superior superan a las de los hombres, e incluso se observa un sesgo inverso a favor de la mujer. Aunque la tasa de matrícula en educación superior es todavía baja, el índice de paridad de género en Colombia está muy cerca al de países como España y Finlandia. También, vale la pena mencionar que, a lo largo de los años, las mujeres se han ido alejando de áreas muy feminizadas y han entrado en ámbitos dominados tradicionalmente por hombres. Sin embargo, las mujeres siguen rezagadas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo que podría traducirse en menores ingresos.

El incremento en la matrícula de las mujeres en la educación superior ha traído cambios en varios frentes. Por ejemplo, ha contribuido a la reducción de las tasas de fecundidad, pasando de 6,4 hijos por mujer durante la primera mitad del siglo XX a cerca de 1,2 hijos por mujer en 2023. No obstante, sigue habiendo importantes diferencias entre regiones del país y quintiles de ingreso.

Las mejoras en la educación y la reducción en la fecundidad fueron factores clave para fomentar la participación de la mujer en el trabajo. En efecto, se observa un notable incremento en la participación laboral femenina en los últimos sesenta años, pasando de un 20% en 1960 a cerca del 60% en 2010. Desde

entonces se ha mantenido relativamente estable alrededor de ese valor, quizá debido a la carga de las tareas domésticas y de cuidado, las cuales dependen de manera desproporcionada de las mujeres. Por tanto, este trabajo no remunerado adicional podría disuadir a las mujeres de incorporarse al mercado laboral o de asumir una doble jornada que les impida desarrollar todo su potencial. La tasa de participación laboral de las mujeres se redujo en 2020 como resultado de la pandemia del covid-19, llegando a cerca del 52,7% en ese año. Asimismo, la tasa de ocupación disminuyó al 42,6% y la de desempleo aumentó al 19,1% en 2020.

También encontramos reducciones de las brechas salariales por género en los últimos años, quizá, en parte, por el aumento del nivel educativo de las mujeres. Sin embargo, aún persiste una importante brecha salarial cercana al 20% en 2023. Esta diferencia puede ser el resultado del rol dominante de la mujer en el cuidado, la penalidad salarial por maternidad, la presencia de normas de género que aún limitan el empleo de la mujer, y la discriminación y las malas condiciones de trabajo para algunas mujeres.

En resumen, en Colombia las mujeres tienen, en promedio, mejor educación que los hombres. Sin embargo, esta ventaja no se ha traducido plenamente en igualdad en el mercado laboral. Ha habido una mejora en los resultados laborales a lo largo de los años, pero las mujeres siguen estando marginadas y experimentan tasas más bajas de participación, de empleo y un mayor desempleo. Estos indicadores empeoraron como consecuencia de la pandemia del covid-19, afectando principalmente a las mujeres, ya que no solo representó un choque al mercado laboral sino a los requerimientos de tiempo que ellas dedicaban al hogar. Las familias tuvieron que articular el empleo con el trabajo doméstico y el cuidado de los niños y adultos mayores, carga que recayó mayoritariamente sobre las mujeres. Además, un alto porcentaje de mujeres estaban ocupadas en sectores altamente afectados por la pandemia tales como: restaurantes, servicios personales y comercio. Además, se identificó una precarización de las condiciones laborales, con una reducción en los salarios, especialmente en el sector informal. Las mujeres con menor nivel educativo fueron las más perjudicadas por este empeoramiento en su estatus laboral (Tribín *et al.*, 2023; Botello-Peñaloza, 2022).

Considerando que la pandemia amplió las brechas de género en el mercado laboral, es necesario implementar políticas públicas orientadas a promover y facilitar la participación de las mujeres en el mercado laboral, las cuales deben tener en cuenta las cargas de cuidado y trabajo doméstico no remunerado que recaen sobre ellas⁶². Para superar esta limitación, es necesario redistribuir el trabajo del cuidado en el hogar y proporcionar infraestructura de atención pública y privada para apoyar una mayor participación laboral femenina. La calidad de

⁶² Véase Gutiérrez, Martín y Ñopo (2020), quienes proponen algunas políticas para cerrar las brechas de género en el mercado laboral.

estos servicios también podría contribuir a la eliminación de brechas salariales de género y a promover una mayor igualdad de condiciones de trabajo para las mujeres. Por tanto, es importante aumentar la conciencia pública acerca de los obstáculos asociados con el empleo de la mujer con el fin de eliminar la segmentación de género y la brecha salarial de ciertos sectores económicos, como sugiere Klasen (2019).

Un ejemplo reciente de política pública son las Manzanas del Cuidado en Bogotá. Estas forman parte del Sistema Distrital de Cuidado, y son espacios urbanos que concentran servicios gratuitos para apoyar a las cuidadoras, en su mayoría mujeres, y sus familias. Hasta agosto de 2024 se han inaugurado 23 Manzanas del Cuidado en la ciudad. En estas se ofrece a las cuidadoras: educación, empleo, emprendimiento, y apoyo legal y psicológico. Además, las personas bajo su cuidado reciben atención en entornos que fomentan su autonomía (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2024). Ramírez-Bustamante y Camelo-Urrego (2023) destacan que estos espacios han sido esenciales para reconocer y valorar el trabajo de cuidado no remunerado, proporcionando oportunidades de desarrollo personal y profesional a las cuidadoras. Sin embargo, persisten desafíos, como la atención limitada para niños menores de un año y personas con discapacidades severas, la falta de empleos flexibles, y las dificultades de acceso debido a la distancia y a la falta de recursos para transporte, lo que subraya la necesidad de fortalecer la estrategia para garantizar que todas las cuidadoras puedan beneficiarse plenamente de estos servicios.

Por otra parte, a lo largo del período de estudio las mujeres ganaron derechos civiles y participación política, aunque aún se enfrentan a obstáculos que impiden el cierre de las brechas de género para alcanzar cargos de poder político. Por ejemplo, la discriminación, la falta de presupuesto para las candidatas, la exclusión de los principales partidos políticos, y la resistencia de las mujeres a participar. Es importante empoderar a las mujeres para que obtengan las habilidades políticas necesarias para tener éxito en la arena pública. Por otra parte, vale la pena promover un cambio cultural en el seno de los partidos políticos y a través de todos los niveles de poder para alcanzar un equilibrio de género en la toma de decisiones políticas.

También, las mujeres han logrado avances relacionados con derechos sexuales y reproductivos. Recientemente, la Sentencia C-055 del 21 de febrero de 2022 de la Corte Constitucional despenalizó el aborto hasta la semana 24, lo que constituye un logro significativo para los derechos de las mujeres. Igualmente, se ha avanzado en la legislación sobre la violencia contra la mujer; por ejemplo, en 2015 se tipificó el feminicidio como un delito autónomo.

Por último, a pesar de los logros en términos de los indicadores demográficos y de educación que han llevado al promedio nacional a estar más cerca de los estándares internacionales, aún persisten diferencias regionales significativas en Colombia. Por tanto, al implementar políticas públicas se debe tener en cuenta la dimensión regional para cerrar dichas brechas en el país.

REFERENCIAS

- Abadía, L. K.; De la Rica, S. (2011). “Changes in the Gender Wage Gap and the Role of Education and other Job Characteristics Colombia: 1994- 2010”, *Vniversitas Económica*, vol. 11, núm. 8, Universidad Javeriana, Bogotá.
- Acrip-Fedesarrollo (2019). “Maternidad: impacto en la vida profesional de la mujer y políticas al respecto. Informe mensual del mercado laboral”, mayo. Disponible en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3774/IML_Mayo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y, consultado el 30 de agosto de 2024.
- Adams, A. E.; Beeble, M. L. (2019). “Intimate Partner Violence and Psychological Well-being: Examining the Effect of Economic Abuse on Women’s Quality of Life”, *Psychology of Violence*, vol. 9, núm. 5, pp., 517-525. <https://doi.org/10.1037/vio0000174>.
- Adams-Prassl, A.; Boneva, T.; Golin, M.; Rauh, C. (2020). “Inequality in the Impact of the Coronavirus Shock: Evidence from Real Time Surveys”. *Journal of Public Economics*, vol. 189, 104245.
- Albanesi, S. (2013). “Maternal Health and Fertility: An International Perspective”, Working Papers, núm. 2013-005, Human Capital and Economic Opportunity Working Group.
- Albanesi, S.; Olivetti, C. (2016). “Gender Roles and Medical Progress”, *Journal of Political Economy*, vol. 124, núm. 3, pp. 650-695.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2024). Manzanas del Cuidado de Bogotá. <https://manzanasdelcuidado.gov.co/>. Recuperado el 26 de agosto de 2024.
- Alon, T.; Doepke, M.; Olmstead-Rumsey, J.; Tertilt, M. (2020). “The impact of COVID-19 on gender equality”. NBER Working Paper, núm. 26947.
- Alon, T., Coskun, S., Doepke, M., Koll, D., y Tertilt, M. (2022). “From mancession to shecession: Women’s employment in regular and pandemic recessions, *NBER Macroeconomics Annual*, vol. 36, núm. 1, pp. 83–151.
- Amador, D.; Bernal, R.; Peña, X. (2013). “The Rise in Female Participation in Colombia: Fertility, Marital Status or Education?”, *Ensayos sobre Política Económica*, vol. 31, núm. 71, pp. 54-63

- Angulo, A.; López de Rodríguez, C. (1975). “Female Participation in Economic Activity in Colombia. Population and Employment”, Working Paper, núm. 9, World Employment Programme, Population and Employment Project, International Labour Organisation, Geneva.
- Arango, L. G. (1991). *Mujer, religión e industria: Fabricato 1923-1982*, Colección Clio de Historia Colombiana, Universidad de Antioquia.
- Arango, L. G. (1994). “Industria textil y saberes femeninos”, *Historia Crítica*, vol. 9, pp. 44-49.
- Archila, M. (2014). *Aspectos sociales y políticos de las mujeres en Colombia, siglos XX y XXI*, repositorio, Universidad Nacional de Colombia.
- Baizán, P.; Camps, E. (2005). “The Impact of Women’s Educational and Economic Resources on Fertility. Spanish Birth Cohorts, 1901-1950”, Economics Working Papers, núm. 891, Department of Economics and Business, Universitat Pompeu Fabra.
- Banco Mundial, World Development Indicators. (2024). Death Rate, Crude; School Enrollment, Primary and Secondary (%), Female; School Enrollment, Tertiary (gross), Gender Parity Index (GPI); Proportion of Seats Held by Women in National Parliaments (%) [Data File], [en línea], disponible en: <https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>
- Banco Mundial (2012). *World Development Report 2012: Gender Equality and Development*, Washington: World Bank.
- Barro, R.; Lee, J. W. (s. f.). Lee and Lee Long-run Education Data set [en línea], disponible en: http://www.barrolee.com/Lee_Lee_LRdata_dn.htm
- Baten, J.; De Pleijt, A. (2019). “Female Autonomy Generates Superstars in Long-term Development: Evidence from 15th to 19th Century Europe” [en línea], VOX, CEPR Policy Portal (<https://voxeu.org>), disponible en: <https://voxeu.org/article/positive-impact-female-autonomy-economic-gro>, consultado el 20 de mayo de 2020.
- Beaman, L.; Chattopadhyay, R.; Duflo, E.; Pande, R.; Topalova, P. (2009). “Powerful Women: Does Exposure Reduce Bias?”, *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 124, núm. 4, pp. 1497-1540.
- Beaman, L.; Duflo, E.; Pande, R.; Topalova, P., (2012). “Female Leadership Raises Aspirations and Educational Attainment for Girls: A Policy Experiment in India”, *Science*, vol. 335, núm. 6068, pp. 582-586.
- Becerra, O.; Ramírez, N.; Tribín, A.; Piñeros, J.; González, D. (2023). “Protección económica en la vejez de las mujeres en Colombia Digna”, Trabajo y género, disponible en https://bit.ly/Digna_Informe5
- Bernal-Olarte, A. (2006). *Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*, Nueva York: Colección Nuevas Voces, Nuevas Perspectivas.

- Berry, A. (1993). “Los retornos económicos a la educación en Bogotá, 1976 y 1989”, *Planeación y Desarrollo*, vol. XXIV.
- Bertocchi, G.; Bozzano, M. (2019). “Gender Gaps in Education”, IZA DP, núm. 12724.
- Bertrand, M. (2011). “New Perspectives on Gender”, en C. David y A. Orley (eds.), *Handbook of Labor Economics*, cap. 17, pp. 1543-1590.
- Birdsall, N.; Chester, L. A. (1987). “Contraception and the Status of Women: What is the Link?”, *Family Planning Perspectives*, vol. 19, núm. 1, pp. 14-18.
- Bloom, D. E.; Canning, D.; Fink, G.; Finlay, J. E. (2009). “Fertility, Female Labor Force Participation, and the Demographic Dividend”, *Journal of Economic Growth*, vol. 14, pp. 79-101.
- Bloom, D. E.; Kuhn, M.; Prettnner, K. (2020). “The Contribution of Female Health to Economic Development”, *The Economic Journal*, vol. 130, núm. 630, pp. 1650- 1677.
- Botello-Peñaloza, H. (2022). “How the Coronavirus Pandemic has Affected Gender Wage Inequality in Colombia”, *Equidad y Desarrollo*, vol. 1, núm. 38, <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss38.4>.
- Burbano, V.; Padilla, N.; Meier, S. (2024). “Gender Differences in Preferences for Meaning at Work”. *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 16, núm. 3, 61-94, DOI: 10.1257/pol.20220121.
- Burn, I.; Button, P.; Figinski, T.; McLaughlin, J. S. (2020). “Why Retirement, Social Security, and Age Discrimination Policies Need to Consider the Intersectional Experiences of Older Women”. *Public Policy & Aging Report*, vol. 30, Issue 3, 2020, pp. 101-106, <https://doi.org/10.1093/ppar/praa017>.
- Calderón, V.; Gáfaró, M.; Ibáñez, A. M. (2011). “Desplazamiento forzoso, participación laboral femenina y poder de negociación en el hogar: ¿Empodera el conflicto a las mujeres?”, Documentos CEDE, núm. 009252, Universidad de los Andes.
- Caro-Guevara, N. D. (2023). “Penalidad a la maternidad: evidencia en el mercado laboral colombiano”. Documentos CEDE 20654, Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE.
- Carrell, S. E.; Page, M. E.; West, J. W. (2010). “Sex and Science: How Professor Gender Perpetuates the Gender Gap”, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 125, núm. 3, pp. 1101-1144.
- Castañeda, T. (1981). “La participación de las madres en el mercado de trabajo urbano en Colombia”, *Revista Desarrollo y Sociedad*, núm. 6, pp. 363-377.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (s. f.). “Leyes y planes de salud sexual y reproductiva”, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/laws/8/country/colombia-9>, consultado el 6 de agosto de 2024.
- Contraloría General de la Nación (s. f.). *Anuario General de Estadística*, vv. aa.

- Chioda, L. (2016). “Work and Family: Latin American and Caribbean Women in Search of a New Balance”. Latin American Development Forum, Washington: World Bank. © World Bank, disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23748> License: CC BY 3.0 IGO.
- DANE (2024). Boletín técnico: Estadísticas Vitales (EEVV): Nacimientos en Colombia, DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/bol-EEVV-Nacimientos-IVtrim2023.pdf>
- DANE (2021). “Resultados ENUT, 2020-2021”. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Presentacion_ENUT_mayo_agosto_2021_septiembre2020_agosto2021.pdf
- DANE (2022). “Cuenta Satélite de Economía del Cuidado: CSEC”: valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) e indicadores de contexto 2021 (julio).
- DANE (2024). *Boletín técnico de estadísticas vitales* del DANE, marzo. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/bol-EEVV-Nacimientos-IVtrim2023.pdf>, consultado el 9 de agosto de 2024.
- Deere, C. D.; León, M. (2021). “From Marital Power to Economic and Patrimonial Violence in Colombia”, *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 23, núm. 1, pp. 219-251. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>.
- De la Croix D.; Donckt, M. V. (2010). “Would Empowering Women Initiate the Demographic Transition in Least Developed Countries?”, *Journal of Human Capital*, vol. 4, núm. 2, pp. 85-129.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). *Informe sobre la participación efectiva de la mujer en los cargos de niveles decisorios del Estado colombiano* [en línea], disponible en: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/53329354/2023-12-27_Informe_ley_de_cuotas_2023.pdf/8c8bb2e3-ed7a-7f13-01b8-338caabfc580?t=1703820360096, consultado el 15 de agosto de 2024.
- Diebolt C.; Perrin, F. (2013). “From Stagnation to Sustained Growth: the Role of Female Empowerment”, *American Economic Review Papers and Proceedings*, vol. 103, núm. 3, pp. 545-549.
- Diebolt, C.; Menard, A. R.; Perrin, F. (2016). “Behind the Fertility-Education Nexus: What Triggered the French Development Process?”, Working Papers, núm. 03-16, Association Française de Cliométrie (AFC).
- Doepke, M.; Hazan, M.; Maoz, Y. D. (2015). “The Baby Boom and World War II: A Macroeconomic Analysis”, *The Review of Economic Studies*, vol. 82, núm. 3, pp. 1031-1073.
- Duflo, E. (2003). “Grandmothers and Granddaughters: Old-Age Pensions and Intrahousehold Allocation in South Africa”. Washington, D. C. World Bank, disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/17173>.

- Dureau, F.; Flórez, C. E. (1996). “Dinámicas demográficas colombianas: de lo nacional a lo local”, Documento CEDE, núm. 96-01, Universidad de los Andes, Bogotá.
- Edlund, L.; Pande, R. (2002). “Why Have Women Become Left-Wing? The Political Gender Gap and the Decline in Marriage”, *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 117, pp. 917-961.
- Elias, J.; Ñopo, H. (2010). “The Increase in Female Labor Force Participation in Latin America 1990-2004: Decomposing the Changes” (mimeo), Inter-American Development Bank, Washington, D. C.
- Evans, D. K.; Akmal, M.; Jakiela, P. (2020). “Gender Gaps in Education: The Long View” [en línea], CGD Working Paper, núm. 523. Washington, D. C.: Center for Global Development, disponible en: <https://www.cgdev.org/publication/gender-gaps-education-long-view>, consultado el 11 de julio de 2020.
- Fajardo, L. (2005). “Apuntes de la historia de la nutrición en Colombia” [en línea], en H. Bourges, J. Bengoa y A. M. O'Donnell (coords.), *Historia de la nutrición en América Latina*, Sociedad Latinoamericana de Nutrición, pp. 144-174, disponible en: <https://www.fundacionbengoa.org/publicaciones/images/414/Historias%20Nutrici%C3%B3n.pdf>, consultado el 10 de abril de 2020.
- Farnsworth-Alvear, A. (2000). *Dulcinea in the Factory Myths, Morals, Men, and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960*, Carolina del Norte: Duke University Press Books.
- Farré, L.; Fawaz, Y.; González, L.; Graves, J. (2020). “How the COVID-19 Lockdown Affected Gender Inequality in Paid and Unpaid Work in Spain”, IZA Discussion Paper, núm. 13434.
- Flórez, C. E. (2000). *Las transformaciones sociodemográficas en Colombia durante el siglo XX*, Bogotá: Banco de la República y Tercer Mundo Editores.
- Flórez, C. E.; Hogan, D. P. (1990). “Demographic Transition and Life Course Change in Colombia”, *Journal of Family History*, vol. 15, núm. 1, pp. 1-21.
- Fonseca-Galvis, A. M. (2019). *Informe de la participación política de las mujeres en Colombia: situación actual y recomendaciones*, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, República de Colombia de Colombia.
- Galor, O.; Weil, D. N. (1996). “The Gender Gap, Fertility, and Growth”, *American Economic Review*, vol. 86, núm. 3, pp. 374-387.
- Galor, O.; Weil, D. N. (1999). “From Malthusian Stagnation to Modern Growth”, *American Economic Review*, vol. 89, núm. 2, pp. 150-154.
- Galor, O.; Weil, D. N. (2000). “Population, Technology and Growth: from the Malthusian Regime to the Demographic Transition and Beyond”, *American Economic Review*, vol. 90, núm. 4, pp. 806-828.

- García-Rojas, K.; Herrera-Idárraga, P.; Morales-Zurita, L.; Ramírez-Bustamante, N.; Tribín-Uribe, A. M. (2020). “(She)cession: The Colombian Female Staircase Fall”, *Borradores de Economía*, núm. 1140, Banco de la República.
- Gaviria, A. (2010). “Cambio social en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX”, *Documentos CEDE*, núm. 2010-30, Universidad de los Andes.
- Gaviria, M. V.; Alzate, L. D.; Espinal, C.; Gil, D. P.; Posada, J. J.; Restrepo, J. P. (2013). “La incapacidad civil de la mujer casada en Colombia: conceptos de la doctrina jurídica en Medellín 1887-1930”, *Estudios de Derecho*, vol. LXX, núm. 156, Universidad de Antioquia.
- Gélves-Rubio, T.; Rozo-Romero, C. (2023). “El feminicidio en Colombia: la tarea pendiente de las cifras que aún no hemos calculado”. Universidad Externado de Colombia. Recuperado de <https://www.uexternado.edu.co/investigacion-uec/el-feminicidio-en-colombia-la-tarea-pendiente-de-las-cifras-que-aun-no-hemos-calculado/>, consultado el 16 de agosto de 2024.
- Giraldo, A. (1987). “Los derechos de la mujer en la legislación colombiana”, *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*, vol. 38, núm. 250.
- Goldin, C. (1988). “Marriage Bars: Discrimination against Married Women Workers, 1920’s to 1950’s”, Working Paper, núm. 2747, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Goldin, C. (1999). “A Brief History of Education in The United States”, Historical Paper, núm. 119, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Goldin, C. (2002). “The Rising (and Then Declining) Significance of Gender”, Working Paper, núm. 8915, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Goldin, C. (2006). “The Quiet Revolution that Transformed Women’s Employment, Education, and Family”, *American Economic Review*, vol. 96, núm. 2, pp. 1-21.
- Goldin, C. (2014). “A Grand Gender Convergence: Its Last Chapter”, *American Economic Review*, vol. 104, núm. 4, pp. 1091-1119.
- Goldin, C.; Katz, L. (2000). “Career and Marriage in the Age of the Pill”, *AEA Papers and Proceedings*, vol. 90, núm. 2, pp. 461-465.
- Goldin, C.; Katz, L. (2002). “The Power of the Pill: Oral Contraceptives and Women’s Career and Marriage Decisions”, *Journal of Political Economy*, vol. 110, núm. 4, pp. 730-770.
- Goldin, C.; Lleras-Muney, A. (2019). “XX>XY? The Changing Female Advantage in Life Expectancy”, Working Paper, núm. 24716, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Gómez, P. M. (2015). “Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932”, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 17, núm. 1, pp. 41-76.
- González, A. (1982). *Ministros del siglo XX*, Bogotá: Imprenta Nacional.

- González Vélez, A.C.; Melo Arévalo, C. (ed.) (2019). *Causa Justa: Argumentos para el debate sobre la despenalización total del aborto en Colombia*. Disponible en: https://despenalizaciondelaborto.org.co/wp-content/uploads/2021/02/Argumentos_CausaJusta-virtual-final-1-1-1-2.pdf, consultado el 6 de agosto de 2024.
- Greco (2002). *El crecimiento económico colombiano en el siglo XX*, Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez, D.; Martín, G.; Ñopo, H. (2020). “El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina”, Covid-19: Serie de Documentos de Política Pública, núm. 18, PNUD.
- Guzmán, D. E.; Molano, P. (2012). “Ley de cuotas en Colombia: avances y retos. Diez años de la ley 581 de 2000”, Documentos de Discusión: DeJusticia, núm. 13.
- Ham, A.; Rojas, S.; Ruiz, J.; Ramírez-Bustamante, N.; Salas, L. M.; Tribín, A. M. (por aparecer). “¿Hay evidencia de discriminación por género y situación parental en el mercado laboral colombiano?”, documento de trabajo [en línea], disponible en: proyectodigna.com
- Hoyos, A.; Ñopo, H.; Peña, X. (2010). “The Persistent Gender Earnings Gap in Colombia, 1994-2006”, Documento CEDE, núm. 2010-16, Universidad de los Andes.
- Humphries, J.; Saraúa; C. (2012). “Off the Record: Reconstructing Women’s Labor Force Participation in The European Past”, *Feminist Economics*, vol. 18, núm. 4, pp. 39- 67.
- Icfes (2024). *Informe nacional de resultados para Colombia: PISA, 2022* [en línea], disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-421217_recurso_03.pdf, consultado el 9 de agosto de 2024.
- Instituto Nacional de Salud (2022). *Informe de mortalidad materna, Colombia, 2022*. Recuperado de <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informes-deevento/MORTALIDAD%20MATERNA%20INFORME%202022.pdf>
- Iregui-Bohórquez, A. M.; Melo-Becerra, L. A.; Ramírez-Giraldo, M. T.; Tribín-Uribe, A. M.; Zárate-Solano, H. M. (2024). “Unraveling the factors behind women’s empowerment in the labor market in Colombia”, *World Development*, vol. 183, núm. 106731, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2024.106731>.
- Iregui-Bohórquez, A. M.; Ramírez-Giraldo, M. T.; Tribín-Uribe, A. M. (2019). “Domestic Violence Against Rural Women in Colombia: The Role of Labor Income”, *Feminist Economics*, vol. 25, núm. 2, pp.146-172.
- Iregui, A. M.; Melo, L.; Ramos, J. (2010). “Análisis de eficiencia de la educación en Colombia”, *Revista de Economía del Rosario*, vol. 10, núm. 1, p. 21-41.

- Jaramillo-Echeverri, J.; Meisel-Roca, A.; Ramírez-Giraldo, M.T. (2015). “The Great Depression in Colombia: A Stimulus to Industrialization, 1930-1953,” *Borradores de Economía*, núm. 892.
- Jaramillo-Echeverri, J.; Meisel-Roca, A.; Ramírez-Giraldo, M. T. (2019) “More than One Hundred Years of Improvements in Living Standards: The Case of Colombia”, *Cliometrica*, vol. 13, núm. 3, pp. 323-366.
- Jayachandran, S. (2019). “Social Norms as a Barrier to Women’s Employment in Developing Countries”, Working Paper, núm. 27449, National Bureau of Economic Research, Inc.
- Jiménez-Peña, O. M. (2014). “La transición sanitaria en Colombia (1946-2001)” [en línea], tesis doctoral, Departamento de Enfermería Comunitaria, Medicina Preventiva y Salud Pública e Historia de la Ciencia, Universidad de Alicante, disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/41904>, consultado el 18 de julio de 2019.
- Joubert, C.; Todd, P. (2024). “Gender, Pension Gaps in a Private Retirement Accounts System: A Dynamic Model of Household Labor Supply and Savings”, *Journal of Econometrics*, vol. 243, núm. 1-2, julio, 105337. <https://doi.org/10.1016/j.jeconom.2022.08.005>
- Junguito, R.; López, A.; Reyes, A.; Salazar, D. (1970). “Análisis de la estructura y evolución de la fuerza de trabajo colombiana, 1938, 1951 y 1964”, CEDE, Universidad de los Andes.
- Kaffenberger, M.; Pritchett, L.; Sandefur, J. (2018). “Estimating the Impact of Women’s Education on Fertility, Child Mortality, and Empowerment When Schooling Ain’t Learning” [en línea], disponible en: <https://www.hks.harvard.edu/publications/estimating-impact-womens-education-fertility-child-mortality-and-empowerment-when>, consultado el 10 de junio de 2020.
- Kaukinen, C. (2020). “When Stay-at-Home Orders Leave Victims Unsafe at Home: Exploring the Risk and Consequences of Intimate Partner Violence during the Covid-19 Pandemic”, *American Journal of Criminal Justice*, vol. 45, núm. 4, pp. 668-679. DOI: 10.1007/s12103-020-09533-5.
- Klasen, S. (2019). “What Explains Uneven Female Labor Force Participation Levels and Trends in Developing Countries?”, *The World Bank Research Observer*, vol. 34, núm. 2, pp. 161-197.
- Kleven, H.; Landais, C.; Sogaard, J. E. (2019). “Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark”, *American Economic Journal: Applied Economics*, vol. 11, núm. 4, pp. 181-209. DOI: 10.1257/app.20180010
- Kuitto, K.; Helmdag, J. (2021). “Extending Working Lives: How Policies Shape Retirement and Labour Market Participation of Older Workers”, *Social Policy & Administration*, vol. 55, núm. 3, pp. 423-439.
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) (2023). “Evolución del desempeño en Saber 11: ¿Qué pasó en Colombia en el 2022?”, *Informe núm.*

- 70, Pontificia Universidad Javeriana. Disponible en: <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos#2023>, consultado agosto 30 de 2024.
- Lara, A. (2020). “Las huellas del Bachillerato por Radio” [en línea], disponible en: <https://www.radionacional.co/cultura/las-huellas-del-bachillerato-por-radio>, consultado el 5 de junio de 2020.
- Lasso-Valderrama, F. (2020). “La dinámica del mercado laboral colombiano: ¿Cuál es el rol de los flujos de trabajadores?”, Borradores de Economía, núm. 1120, Banco de la República, Bogotá.
- León, M. (1994). *Mujeres y participación política: avances y desafíos*, Bogotá: Mundo Editores.
- López, H. (1995). “Mercado laboral urbano en Colombia: logros y desafíos para el empleo y la productividad”, Corporación para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia Económica (CIDE).
- López-Uribe, M. P. (2008). “Diferenciación salarial y condiciones de vida en Bogotá, 1900-1950”, Documentos CEDE, núm. 25, Universidad de los Andes.
- López de Rodríguez, C.; León de Leal, M. (1977). “El trabajo de la mujer”. En M. León de Leal (ed.), *La mujer y el desarrollo en Colombia*, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población (ACEP), Bogotá.
- López-Uribe, M. P.; Quintero, D.; Gaitán, L. A. (2011). “Mujeres en ascenso: dinámica del sistema educativo y del mercado laboral en Colombia, 1900-2000”, Documento CEDE, núm. 2011-21, Universidad de los Andes.
- Luna, L. G.; Villarreal, N. (1994). *Historia, género y política: movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991* [en línea], Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Barcelona, disponible en: <http://www.ub.edu/SIMS/libros4.html>, consultado el 4 de mayo de 2020.
- Magnac, T. (1992). “Female Labor Market Participation and Wages in Colombia”, en G. Psacharopoulos y Z. Tzannatos (eds.), *Case Studies on Women's Employment and Pay in Latin America*, Washington, D. C.: The World Bank, pp. 169-195.
- Mejía, D.; Ramírez M. T.; Tamayo, J. (2008). “The Demographic Transition in Colombia: Theory and Evidence”, Borradores de Economía, núm. 538, Banco de la República.
- Melo-Becerra, L. A. (2012). “The Results in the Provision of Public Education under Different Decentralized Contexts: The Colombian Case”, *The Journal of Developing Areas*, vol. 46, pp. 85-103.
- Melo-Becerra, L.; Ramos-Forero, J.; Hernández-Santamaría, P. (2017). “La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia”, *Desarrollo y Sociedad*, vol. 78, pp. 59-111.

- Miller, G. (2010). “Contraception as Development? New Evidence from Family Planning in Colombia”, *The Economic Journal*, vol. 120, núm. 545, pp. 709-736.
- Mitchell, B. R. (2003). *International Historical Statistics: The Americas, 1750–2000*, 5.ª ed., Londres: Palgrave Macmillan.
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2023). Nota 1: ¿Cómo va el acceso de las mujeres a la Educación Superior? Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-414322_recurso_02.pdf
- Montenegro, S. (2002). *El arduo tránsito hacia la modernidad: historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XX*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Naciones Unidas, UN Population Division Data Portal (2024). Life Expectancy at Birth, Both Sexes; Infant Mortality Rate, Both Sexes. [Data File], disponible en: <https://population.un.org/dataportal/>
- Naciones Unidas (2016). Igualdad de género: por qué es importante, disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/5_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Ocampo, J. A.; Ramírez, M. (eds.; 1987). *El problema laboral colombiano: informes de la Misión Chenery*, Bogotá: Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Olarte, L.; Peña, X. (2010). “El efecto de la maternidad sobre los ingresos femeninos”, *Ensayos sobre Política Económica*, vol. 28, núm. 63, pp. 190-231, Banco de la República.
- Olivetti, C.; Petrongolo, B. (2008). “Unequal Pay or Unequal Employment? A Cross-country Analysis of Gender Gaps”, *Journal of Labor Economics*, vol. 26, núm. 4, pp. 621-654.
- Olivetti, C.; Petrongolo, B. (2016). “The Evolution of Gender Gaps in Industrialized Countries”, Working Paper, núm. 21887, National Bureau of Economic Research, Inc.
- ONU-Mujeres (2021). “Midiendo la pandemia de sombra: la violencia contra las mujeres durante el Covid-19 en Colombia”. ONU Mujeres. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones>, consultado el 6 de agosto de 2024.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2023). *Education GPS: Colombia - Country Profile*. <https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=COL&treshold=10&topic=PI>, consultado agosto 30 de 2024.
- Ospina-Cruz, C.A. (2015). “De maestras, señoritas y otras peripecias pedagógicas. Las mujeres en la historia de la educación en Antioquia, 1903-1930”, *Historia y Memoria*, vol. 10, pp. 97-126.

- Otto, J. (2017). “Logros académicos de algunas mujeres en Colombia, antes de 1957” [en línea], disponible en: <https://redrayuela.wordpress.com/series-de-redrayuela/logros-mujer-antes-de-1957/>, consultado el 15 de abril de 2020.
- Pachón, M.; Aroca, M. (2017). “Effects of Institutional Reforms on Women’s Representation in Colombia, 1960-2014”, *Latin American Politics and Society*, vol. 59, núm. 2, pp. 103-121.
- Pachón, M.; Peña, X.; Wills, M. (2012). “Participación política en América Latina: un análisis desde la perspectiva de género”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 32, núm. 2, pp. 359-381, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Palacios, M.; Safford, F. (2002). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Peterson, C.; Kearns, M. C.; McIntosh, W. L.; Estefan, L. F.; Nicolaidis, C.; McCollister, K. E.; Gordon, A.; Florence, C. (2018). “Lifetime Economic Burden of Intimate Partner Violence Among U.S. Adults”, *American Journal of Preventive Medicine*, vol. 55, núm. 4, pp. 433-444. DOI: 10.1016/j.amepre.2018.04.049.
- Pinzón de Lewin, P.; Rothlisberger, D. (1977). “Participación política de la mujer”, en M. León de Leal (dir.), *La mujer y el desarrollo en Colombia* [en línea], Asociación Colombiana para el Estudio de la Población (ACEP), pp. 38-64, disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48549>, consultado el 15 de mayo de 2020.
- Profamilia (2015). *Encuesta nacional de demografía y salud* [en línea], disponible en: <https://www.dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.pdf>, consultado el 25 de mayo de 2020.
- Psacharopoulos, G.; Patrinos, H. A. (2004). “Human Capital and Rates of Return”, en G. Johnes y J. Johnes (eds.), *International Handbook on the Economics of Education*, cap. 1, pp. 1-57, Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Psacharopoulos, G.; Rojas, C.; Vélez, E. (1992). “Achievement Evaluation of Colombia’s Escuela Nueva”, Policy Research Working Papers, núm. WPS 896, World Bank.
- Ramírez, M. T.; Salazar, I. (2010). “Surgimiento de la educación en Colombia, ¿en qué fallamos?”, en A. Meisel y M. T. Ramírez (eds.), *Economía colombiana del siglo XIX*, Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez, M. T.; Téllez, J. (2007). “La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX”, in J. Robinson y M. Urrutia (eds.), *Economía colombiana del siglo XX: un análisis cuantitativo*, Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez-Bustamante, N. (2019). “‘A mí me gustaría, pero en mis condiciones no puedo’: Maternidad, discriminación y exclusión: el paso del trabajo formal al trabajo informal en confección en Colombia”, *Revista CS*, núm. especial, pp. 241-269.

- Ramírez-Bustamante, N.; Camelo-Urrego, P. (2023). “Análisis de la implementación de la estrategia del Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá: Manzanas del Cuidado”. Disponible en: https://bit.ly/Digna_Informe4.
- Ramírez-Bustamante, N.; Tribín-Uribe, A. M.; Vargas-Riaño, C. (2015). “Maternity and Labor Markets: Impact of Legislation in Colombia”, IDB Working Paper Series, núm. IDB-WP-583.
- Restrepo-Yepes, O. L. (2011). “La protección del derecho alimentario en Colombia: descripción y análisis de las políticas públicas sobre alimentación y nutrición desde 1967 a 2008”, *Opinión Jurídica*, vol. 10, núm. 20, pp. 47-64.
- Reyes, C. (1995). “Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX, el hogar y el trabajo, escenarios de las mayores transformaciones”, *Revista Credencial Historia*, núm. 68.
- Ribero, R.; Meza, C. (1997). “Determinantes de la participación laboral de hombres y mujeres en Colombia: 1976-1995”, documento, núm. 063, Archivos de Macroeconomía, Departamento Nacional de Planeación.
- Romero-Prieto J.; Meisel-Roca, A. (2019). “Análisis demográfico de la violencia en Colombia”, Cuadernos de Historia Económica, núm. 50, Banco de la República.
- Santos-Cárdenas, D. (2017). “Faldas por pantalones: las obreras y la brecha salarial en la industria colombiana en 1945”, *Tiempo y Economía*, vol. 4, núm. 2, pp. 31-65.
- Schwindt-Bayer, L. (2006). “Still Supermadres? Gender and the Policy Priorities of Latin American Legislators”, *American Journal of Political Science*, vol. 50, núm. 3, pp. 570-585.
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Snies (2022). Bases consolidadas. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>
- Stanfors, M. (2003). *Education, Labor Force Participation and Changing Fertility Patterns. a Study of Women and Socioeconomic Change in Twentieth Century Sweden*, Estocolmo: Almqvist & Wiksell International.
- Stevenson, B.; Wolfers, J. (2007). “Marriage and Divorce: Changes and their Driving Forces”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 21, núm. 2, pp. 27-52.
- Strauss, J.; Thomas, D. (1998). “Health, Nutrition, and Economic Development”. *Journal of Economic Literature*, vol. 36, núm. 2, pp. 766-817.
- Tenjo, J. (1993). “1976-1989: Cambios en los diferenciales salariales entre hombres y mujeres”, *Revista de Planeación y Desarrollo*, vol. 24, pp. 117-134.
- Tenjo, J.; Ribero, R. (1998). “Participación, desempleo y mercados laborales en Colombia”, documento, núm. 081, Archivos de Macroeconomía, Departamento Nacional de Planeación.

- Tenjo, J.; Álvarez, O.; Jiménez, M. C. (2016). “Diferencias en las tasas de desempleo por género”, en L. E. Arango, F. Castellani y E. Lora (eds.), *Desempleo femenino en Colombia*, Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco de la República.
- Tenjo, J.; Ribero, R.; Bernat, L. F. (2004). “Evolution of Salary Differences between Men and Women in Six Latin American Countries” [en línea], en C. Piras (ed.), *Women at Work: Challenges for Latin America*, Washington, D. C.: Interamerican Development Bank, pp. 139-185, disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Women-at-Work-Challenges-for-Latin-America.pdf>, consultado el 16 de mayo de 2020.
- Torres, R. M. (1996). “Alternativas dentro de la educación formal: el programa de la Escuela Nueva en Colombia”, *Revista Colombiana de Educación*, núm. 32.
- Tribín, A., García-Rojas, K., Herrera-Idarraga, P., Morales, L. F.; Ramirez-Bustamante, N. (2023). “Shecession: The Downfall of Colombian Women during the Covid-19 Pandemic”, *Feminist Economics*, vol. 29, núm. 4, pp. 158-193.
- Unesco Institute for Statistics [UIS] (2024). Literacy Rate, Both Sexes; Teachers by Teaching Level of Education; Teachers in Tertiary Education, Both Sexes; Teachers in Tertiary Education, Male; Teachers in Tertiary Education, Female [Data File], disponible en: <http://data.uis.unesco.org>
- Unicef (2014). *Levels and Trends in Child Mortality* [en línea], disponible en: <https://data.unicef.org/resources/levels-trends-child-mortality-report-2014/#>, consultado el 15 de febrero de 2020.
- Unión Interparlamentaria (s.f.). Data Platform. Inter-Parliamentary Union. <https://data.ipu.org/>
- United Nations (vv. aa.), *Demographic Yearbook*.
- Urdinola, B. P.; Tovar, J. A. (2018). “Time Use and Gender in Colombia”, CWW Working Paper, núm. WP5, University of Cape Town, Development Policy Research Unit.
- Uribe de Hincapié, M. T. (2016). “Llegan las mujeres”, *Memoria Universidad de Antioquia: protagonista y testigo* [en línea], Medellín, disponible en: <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/697d5493-ccd2-4de0-9556-ad977e574b32/llegan-las-mujeres-democracia.pdf?MOD=AJPERES>, consultado el 3 de junio de 2020.
- Valdés, T.; Gomáriz, E. (1993). *Mujeres latinoamericanas en cifras: Colombia*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Santiago de Chile.
- Vélez, E.; Winter, C. (1992). “Women’s Labor Force Participation and Earnings in Colombia”. En G. Psacharopoulos y Z. Tzannatos (eds.), *Case Studies on Women’s Employment and Pay in Latin America*, Washington, D.C.: The World Bank, pp. 197-207.

- Villa, E.; Abadía, L. K.; Cárdenas, E. (2020). “A Theory of the Gender Pay Gap. Evidence from Colombia and the United States”, *Versitas Económicas*, vol. 20, núm. 4, pp. 1-47.
- Villegas, J.; Yúniz, J. (1976). *Sucesos colombianos, 1900-1924*, Medellín: Universidad de Antioquia.
- World Bank. (2024). Women, Business, and the Law 2024. World Bank. <https://wbi.worldbank.org/en/reports>.
- Weichselbaumer, D.; Winter-Ebmer, R. (2005). “A Meta-analysis of the International Gender Wage Gap”, *Journal of Economic Surveys*, vol. 19, núm. 3, pp. 479-511.
- Wills, M. E. (2004). “Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?”, disertación doctoral, The University of Texas at Austin.
- Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*, Bogotá: Norma.

ACERCA DE LAS AUTORAS

ANA MARÍA IREGUI BOHÓRQUEZ

Es economista por la Universidad de los Andes con dos maestrías en Economía, una de dicha universidad y la otra de la Universidad de Warwick, donde también obtuvo su doctorado en Economía. En la actualidad se desempeña como investigadora principal de la Unidad de Investigaciones del Banco de la República. Sus estudios se han centrado, en especial, en modelos de equilibrio general computables, desarrollo económico, finanzas públicas y expectativas de inflación. Es autora de varios artículos publicados en libros y revistas nacionales e internacionales. También, se desempeñó como editora de la revista *Ensayos sobre Política Económica*.

LIGIA ALBA MELO BECERRA

Es economista por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con dos maestrías en Economía, una por la Universidad de los Andes y la otra por la Universidad de Warwick, además de un doctorado en Economía de la Universidad de Sussex. En la actualidad se desempeña como investigadora principal de la Unidad de Investigaciones del Banco de la República. Sus estudios se han centrado, principalmente, en áreas de finanzas públicas, mercado laboral, eficiencia y productividad, y educación. Es autora de varios artículos publicados en libros y revistas nacionales e internacionales.

MARÍA TERESA RAMÍREZ GIRALDO

Economista por la Universidad de los Andes, con dos maestrías en Economía, una en dicha universidad y otra en la Universidad de Illinois, donde también obtuvo su doctorado en Economía. En la actualidad se desempeña como investigadora principal de la Unidad de Investigaciones del Banco de la República. Sus

estudios se han centrado, principalmente, en crecimiento económico, desarrollo económico e historia económica. Es autora de varios artículos publicados en libros y revistas nacionales e internacionales, y ha sido editora de libros. También, se desempeñó como editora de la revista *Ensayos sobre Política Económica*.

ANA MARÍA TRIBÍN URIBE

Es economista por la Universidad Javeriana de Bogotá, con maestría y doctorado en Economía de la Universidad de Brown. Trabajó en el Banco de la República como investigadora principal, fue alta comisionada presidencial para la Igualdad de la Mujer y especialista en políticas públicas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Bureau Regional para América Latina y el Caribe. En la actualidad se desempeña como economista sénior en el Banco Mundial. Sus áreas de investigación son género, migración, economía política y economía del desarrollo. Es autora de varios artículos publicados en libros y revistas nacionales e internacionales y editora de libros.

*El camino hacia la igualdad de género en Colombia:
todavía hay mucho por hacer* se terminó de imprimir
en marzo de 2025, en Bogotá, D. C.